

6º Período de  
Sesiones



**NACIONES UNIDAS**

# **COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA**

## **INFORME SOBRE EL SEXTO PERIODO DE SESIONES**

**29 DE AGOSTO — 16 DE SEPTIEMBRE DE 1955**

**CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL**

**DOCUMENTOS OFICIALES : 20º PERIODO DE SESIONES**

**SUPLEMENTO No. 10A**

**NUEVA YORK**

## INDICE

	Párrafos	Página
INTRODUCCIÓN. ALCANCE DEL INFORME .....	1-4	1
PARTE I. RESEÑA DE ACTIVIDADES .....	5-54	1
Introducción .....	5-9	1
Tendencias recientes y perspectivas de la economía .....	10-13	1
a) Estudio Económico de América Latina, 1954 .....	10-11	1
b) Revista de la Comisión Económica para América Latina .....	12-13	2
Actividades en el campo del desarrollo económico .....	14-27	1
a) Introducción a la técnica de programación .....	15	2
b) El desarrollo económico del Brasil .....	16-18	2
c) El desarrollo económico de Colombia .....	19-24	2
d) Otros estudios .....	25-27	3
Programa CEPAL/AAT de capacitación en materia de desarrollo económico .....	28-29	3
Informe sobre cooperación internacional en una política de desarrollo latinoamericana .....	30	3
Estudios de industrias .....	31-37	4
a) Industrias de transformación de hierro y acero .....	31-34	4
b) Industria de papel y celulosa .....	35	4
c) Industrias químicas .....	36-37	4
Programa de energía .....	38	4
Estudios sobre agricultura .....	39-46	5
a) La agricultura latinoamericana en 1954 .....	39-42	5
b) Expansión selectiva de la producción agropecuaria .....	43-44	5
c) Los excedentes .....	45	5
d) El café .....	46	5
Comercio internacional y finanzas .....	47-49	5
Programa de integración económica del Istmo Centroamericano .....	50-54	6
PARTE II. RELACIONES CON LOS ORGANISMOS ESPECIALIZADOS Y OTRAS ORGANIZACIONES .....	55-59	6
PARTE III. SEXTO PERÍODO DE SESIONES .....	60	7
A. Composición, asistencia y organización del trabajo .....	60-69	7
1. Apertura y clausura de las sesiones .....	60-61	7
2. Composición y asistencia .....	62-64	7
a) Informe del Presidente y de los Vicepresidentes sobre las credenciales .....	65	7
b) Lista de delegaciones .....	—	7
c) Representantes con carácter consultivo de Estados Miembros de las Naciones Unidas no pertenecientes a la Comisión .....	—	9
d) Representantes con carácter consultivo de Estados no miembros de las Naciones Unidas .....	—	9
e) Representantes de organismos especializados .....	—	9
f) Representantes de otros órganos de las Naciones Unidas .....	—	9
g) Representantes de organismos intergubernamentales .....	—	9
h) Representantes de organizaciones no gubernamentales .....	—	9
3. Organización del trabajo del sexto período de sesiones .....	66-69	9
a) Elección de la Mesa .....	66	9
b) Comités .....	67-69	9

*(Continúa en la antecubierta posterior)*

### NOTA

Las signaturas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La simple mención de una de tales signaturas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

E/2796/Rev.1

E/CN.12/387/Rev.1

Octubre 1955





## COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

### Informe sobre el sexto período de sesiones (29 de agosto—16 de septiembre de 1955)

#### Introducción

#### ALCANCE DEL INFORME

1. Este informe del sexto período de sesiones abarca las actividades de la Comisión desde el final de la reunión del Cuarto Comité Plenario el 10 de mayo de 1955 — fecha en que se aprobó el Informe Anual al Consejo Económico y Social (E/2756) — hasta el final del período de sesiones mencionado, el 16 de septiembre de 1955. El presente texto se elevará al Consejo en la primera oportunidad.

2. El informe se divide en cinco partes:

La Parte I presenta una reseña de las actividades de la Comisión hasta el comienzo del sexto período de sesiones, el 29 de agosto de 1955.

En la Parte II se describen las relaciones de la Comisión con los organismos especializados y otros organismos intergubernamentales.

La Parte III, además de reseñar la organización del trabajo del sexto período de sesiones, proporciona un resumen de sus debates. Ese resumen abarca las siguientes materias, que corresponden a los seis comités que se constituyeron: tendencias y perspectivas de la economía; desarrollo económico y asistencia técnica;

comercio internacional; problemas económicos de la agricultura; problemas de energía y del desarrollo industrial, y coordinación.

En la Parte IV se recogen las resoluciones aprobadas por el sexto período de sesiones y un proyecto de resolución que la Comisión somete a la consideración del Consejo.

Por último, en la Parte V se presenta el programa de trabajo y orden de prelación 1955-56 aprobados por la Comisión.

3. En forma de apéndices se ofrecen los discursos inaugurales pronunciados el 29 de agosto de 1955 por el Excelentísimo Señor Teniente General Gustavo Rojas Pinilla, Presidente de Colombia, y el Señor Dag Hammarskjöld, Secretario General de las Naciones Unidas, así como la exposición hecha por el Director Principal a cargo de la Secretaría Ejecutiva en la sesión plenaria del 30 de agosto.

4. Este informe fué aprobado por la Comisión en la sesión de clausura del sexto período de sesiones el 16 de septiembre de 1955.

#### Parte I

#### RESEÑA DE ACTIVIDADES

##### Introducción

5. La colaboración recibida de los gobiernos y de las organizaciones privadas ha facilitado en alto grado el trabajo de la Comisión. La Secretaría ha mantenido estrechas relaciones de trabajo con las autoridades nacionales. En los trabajos de campo sobre las industrias de transformación ha recibido además importante ayuda material de las organizaciones industriales de tres países.

6. El programa de trabajo aprobado en el quinto período de sesiones, ratificado y reformado por los Comités Plenarios reunidos en Santiago de Chile en febrero de 1954 y mayo de 1955, ha permitido a la Secretaría concentrar sus esfuerzos en los problemas fundamentales del desarrollo económico sin desatender otros aspectos de la actividad económica de América Latina. De ello son reflejo fiel las páginas que aquí se dedican a reseñar los diversos estudios que se han presentado al sexto período de sesiones o que la Secretaría tiene en ejecución.

7. De casi todos los trabajos realizados y del estado que guardaban en mayo de 1955 hasta el momento de la reunión del Cuarto Comité Plenario, se da noticia en el último Informe Anual al Consejo (E/2756). Por ello, la presente reseña de actividades se limitará a

completar aquellas informaciones, proporcionando en algunos casos una visión más completa de los estudios que la que allí se daba, y añadiendo en otros algunas informaciones nuevas sobre trabajos distintos.

8. Cuando la situación de los trabajos no ha variado ostensiblemente desde la fecha de celebración del Comité Plenario, o no se ha registrado acontecimiento alguno en un proyecto o programa determinado, se remite al lector a las noticias proporcionadas en el último Informe Anual.

9. La Secretaría ha seguido recibiendo de los organismos especializados y de otras organizaciones internacionales la cooperación más plena. Se han mantenido contactos y relaciones con las otras comisiones regionales acerca de todos los asuntos de interés común.

#### Tendencias recientes y perspectivas de la economía

a) ESTUDIO ECONOMICO DE AMERICA LATINA, 1954 (E/CN.12/362/REV.1)<sup>1</sup>

10. En los primeros días de junio se distribuyó a los gobiernos en versión mimeografiada la primera parte del *Estudio Económico de América Latina, 1954* (E/

<sup>1</sup> Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: 1955.II. G.1.

CN.12/362), en que se examinan y analizan la situación y las tendencias actuales de la economía latinoamericana en su conjunto. En agosto ha aparecido impreso el Estudio completo (E/CN.12/362/Rev.1), que contiene una segunda parte con distintos capítulos dedicados a examinar la situación de cada uno de los países en 1954 y sus problemas específicos.

11. A los datos ya dados sobre ese Estudio en el último Informe Anual (E/2756, párrs. 17-21) conviene añadir algunas observaciones que allí no se hicieron. El Estudio examina los efectos de las exportaciones y de la relación de precios del intercambio sobre el coeficiente de inversiones y la productividad del capital y considera la posibilidad de que, ante una falta de estímulos del sector externo, las fuerzas internas puedan crear de manera espontánea nuevos estímulos que reemplacen los primeros. No se encuentra factible que esto suceda sin una política deliberada, en la cual desempeñaría papel central la sustitución de importaciones. Se examina asimismo lo que podría significar la inflación como estímulo posible para lograr un aceleramiento en el desarrollo. Admitiendo que en ciertas y determinadas condiciones existe la posibilidad teórica de emplear el instrumento inflacionista con resultados capitalizadores, se hace hincapié, no obstante, en las consecuencias negativas de la misma en cuanto a la experiencia de América Latina, que revela una falta de efecto capitalizador de la inflación, aparte de sus resultados negativos en el consumo de las masas. Se concluye que la proporción elevada del incremento inflacionista de utilidades que los empresarios dedican a su consumo; la tensión que este aumento de consumo, el de la capitalización y el ingreso acarrear en las cuentas exteriores, y la reacción de los empleados y obreros para defender sus salarios reales, contribuyen a que sea de muy dudosa eficacia la inflación como instrumento capitalizador. Para ilustrar estas conclusiones, se hace un estudio detallado de las experiencias de la inflación en Chile, México y la Argentina desde el punto de vista de sus efectos en el desarrollo económico.

#### b) REVISTA DE LA COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA

12. Dando cumplimiento al propósito de contar con una revista en que pueda ofrecerse periódicamente una reseña de la situación económica latinoamericana que complemente y actualice la que recogen sus estudios económicos anuales, la Secretaría publicó en agosto de 1955 un número especial de la *Revista de la Comisión Económica para América Latina*, con motivo del sexto período de sesiones. Fue impreso en Bogotá con la generosa contribución del Gobierno de Colombia.

13. En ese número de la revista se examina la situación económica de América Latina en los primeros meses de 1955 en los sectores industrial y agrícola, así como los principales acontecimientos del comercio exterior. Otros artículos se dedican a analizar las tendencias recientes en la exportación y los precios de algunos productos; el impacto de las exportaciones de café en las economías del Brasil y Colombia, y la evolución reciente de la economía cubana. El número se cierra con un artículo sobre aspectos sociológicos del desarrollo económico.

#### Actividades en el campo del desarrollo económico

14. De acuerdo con los mandatos recibidos de la Comisión en su quinto período de sesiones, la Secretaría Ejecutiva ha continuado sus trabajos sobre los problemas de desarrollo y programación económicos.

#### a) INTRODUCCIÓN A LA TÉCNICA DE PROGRAMACIÓN (E/CN.12/363)<sup>2</sup>

15. Se terminó la revisión del *Estudio preliminar sobre la técnica de programación del desarrollo económico* (E/CN.12/292), presentado en el quinto período de sesiones, y se publicó en forma impresa con el título que encabeza estas líneas y como tomo primero de la nueva serie *Análisis y proyecciones del desarrollo económico*. En su forma actual el texto viene a constituir una especie de introducción general a los estudios de la técnica de programación aplicada a los casos concretos de países latinoamericanos. Se han recogido las observaciones y críticas que al trabajo original hicieron economistas y técnicos de la Secretaría y ajenos a ella, y ha sido necesario reelaborar la exposición. Esta queda dividida ahora en cuatro capítulos en que se examinan los principales problemas de la técnica, las proyecciones generales que se derivan de la experiencia latinoamericana en el último cuarto de siglo, la naturaleza y metodología de esas proyecciones generales y, por último, las proyecciones por sectores.

#### b) EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL BRASIL (E/CN.12/364)

16. A mediados de julio se terminó el estudio sobre el desarrollo económico brasileño, que constituye el primero de los estudios de aplicación de la técnica de programación a casos concretos, y será el tomo II de la serie *Análisis y proyecciones del desarrollo económico* recién iniciada.

17. La Secretaría contó para hacerlo con la colaboración del Banco Nacional de Desenvolvimento Económico, a iniciativa del cual se había constituido un grupo mixto de trabajo en abril de 1953. El estudio representa un paso hacia adelante en el esfuerzo de transformar la técnica de proyecciones en un instrumento para la formulación de la política económica. En efecto, el interés fundamental metodológico que tiene el estudio no excluye la posibilidad de que encierre valor práctico para el Directorio del Banco en su programa de inversiones, cuya articulación con el desarrollo de la economía brasileña se tuvo presente en todo momento durante su redacción.

18. Consta el estudio de dos partes. En la primera se presenta el sistema general de proyecciones que debe constituir el esqueleto del programa. La segunda comprende algunos estudios especiales sobre transporte, exportaciones, demanda de combustibles, actividades fiscales del sector público, energía y el problema del café, que se presentan ahora como anexos<sup>3</sup> y que se integrarán en la forma debida — junto con otros estudios monográficos que se están terminando — en la versión definitiva del informe.

#### c) EL DESARROLLO ECONÓMICO DE COLOMBIA (E/CN.12/365)

19. Durante varios meses de 1954 un grupo de economistas de la Secretaría trabajó en Colombia, con el apoyo y cooperación más completos de parte del Gobierno colombiano a través del Comité de Planeación Económica y Fiscal y otros organismos, para estudiar la aplicación de la técnica de programación al desarrollo económico del país. El estudio, que se ha hecho de acuerdo con la resolución 48 (V) aprobada en el

<sup>2</sup> Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: 1955.II.G.2.

<sup>3</sup> Véase E/CN.12/364/Add.1, 2, 3, 4, 5 y 6.

quinto período de sesiones, formará parte de la serie *Análisis y proyecciones del desarrollo económico*, iniciada con la *Introducción a la técnica de programación* (E/CN.12/363) y continuada con el informe *El desarrollo económico del Brasil* (E/CN.12/364).

20. Con la eficaz colaboración de los economistas y expertos colombianos, y el fácil acceso al material estadístico disponible en el país, así como a las diversas fuentes públicas y privadas de información, pudo reunirse en cinco meses un material básico que se elaboró posteriormente en la sede de la Comisión. El voluminoso estudio resultante de la investigación realizada no debe considerarse como un programa de desarrollo para Colombia. Su propósito es aplicar la técnica de análisis y proyecciones utilizando al máximo los antecedentes concretos de la economía nacional. Al tiempo que se ilustran los aspectos metodológicos con ejemplos reales, el contenido del estudio puede ser de utilidad inmediata a las autoridades económicas del país si des resultan aceptables las conclusiones a que en él se llega.

21. El estudio — que debe considerarse preliminar y está sujeto a revisión final antes de su impresión — comienza examinando los principales problemas del desarrollo económico colombiano primero a través de sus factores básicos en el período 1925 a 1953 y luego de sus perspectivas alternativas para los períodos 1953 a 1960 y 1953 a 1970. Se analizan a continuación la demanda de bienes y servicios de consumo, el comercio exterior y el capital extranjero, así como la política fiscal y el fomento del desarrollo económico. En dos capítulos especiales se hacen las proyecciones relativas a los sectores agrícola e industrial, que han sido minuciosamente estudiados. Por último, se examinan las necesidades colombianas en materia de energía y transportes en función del desarrollo económico.

22. Con el objeto de discutir los análisis y proyecciones hechos en el estudio con las autoridades económicas, los representantes de las asociaciones privadas y los economistas y técnicos colombianos, se llevaron a cabo en Bogotá entre los días 16 y 27 de agosto de 1955 diez sesiones de mesa redonda, a las que convocaron conjuntamente el Comité Nacional de Planeación de la Presidencia de la República y la Secretaría de la Comisión.

23. En esas sesiones de mesa redonda se discutieron los temas siguientes: problemas fundamentales de la economía colombiana; comercio exterior; capacidad para importar; problemas de la agricultura; problemas de la industria; energía y transportes; financiamiento del desarrollo económico y finanzas públicas; programación; ejecución administrativa de programas de desarrollo y formación de personal. Un economista de la Secretaría hizo en cada una de las sesiones una exposición del problema a tratar, y dos ponentes colombianos expusieron sus puntos de vista acerca del mismo. A continuación las personalidades existentes participaron en los debates.

24. La mesa redonda sobre el estudio de Colombia ha sido de gran utilidad para la Secretaría, pues hizo posible discutir con amplitud los problemas fundamentales de la economía del país, así como recoger opiniones y elementos de juicio que permitirán una elaboración más cuidadosa y sólida del informe final.

#### d) OTROS ESTUDIOS

25. Se ha continuado trabajando en la recopilación de datos y en las investigaciones preliminares necesarias

para efectuar análisis y proyecciones sobre otros países después del sexto período de sesiones. El análisis de la influencia de la política monetaria y fiscal sobre el proceso inflacionario de Chile y sobre su crecimiento económico puede considerarse prácticamente terminado en su fase preliminar.

26. La Secretaría ha venido recogiendo y compilando datos sobre la disponibilidad y aprovechamiento de la mano de obra en los distintos sectores de la actividad económica, aspecto fundamental dentro de los problemas de desarrollo de América Latina. Al sexto período de sesiones se presentó un informe acerca de la situación que guarda el estudio sobre esa materia (E/CN.12/375). Aparte de anticipar no pocos datos estadísticos sobre la estructura del empleo en América Latina, la distribución de la fuerza de trabajo en relación con el producto bruto por habitante y la proporción de la fuerza de trabajo en relación con la población total de los países latinoamericanos, el informe ofrece un análisis preliminar de los distintos temas que abarcará el estudio final. Se considera que son tres los aspectos principales de los problemas de mano de obra que afectan la economía: a) la disponibilidad y aumento de la mano de obra como consecuencia del crecimiento de población y otros cambios de orden demográfico, económico y social; b) la estructura del empleo de la población activa disponible, y c) la productividad de la mano de obra ocupada. El informe examina sintéticamente los diversos problemas y materiales de investigación y análisis en que se ramifican los tres grandes temas enunciados.

27. Se presentó al sexto período de sesiones un informe acerca del estudio sobre los aspectos sociales más importantes para el desarrollo económico (E/CN.12/374). En el estudio se trata de la perspectiva del desarrollo dentro de la tipología analítica, considerando como fenómeno de cambio social. Se examinan en ese aspecto el factor demográfico, las estructuras sociales concretas, sus condiciones culturales y las funciones del empresario y la mano de obra, así como los efectos previsibles del desarrollo en los valores dominantes, en la estructura familiar, en los modos de vida, etc. Consideración especial merece en el estudio la situación presente de América Latina en relación con cada uno de esos temas generales y específicos. Mediante este estudio de sociología económica se pondrán al alcance del economista algunos elementos y materiales así como ciertos datos indispensables relacionados con su trabajo pero que desbordan los límites de las estrictas disciplinas que cultiva.

#### **Programa CEPAL/AAT de capacitación en materia de desarrollo económico<sup>4</sup>**

28. Se han hecho los trabajos preparatorios necesarios para el curso intensivo que se proyecta celebrar en Bogotá en el último trimestre de 1955 destinado a los economistas colombianos; se inaugurará el 22 de septiembre.

29. El curso de 1956 se iniciará en Santiago en el mes de abril, como de costumbre.

#### **Informe sobre cooperación internacional en una política de desarrollo latinoamericana<sup>5</sup>**

30. A fines de mayo terminó sus trabajos en Santiago de Chile el comité de expertos que estudió el

<sup>4</sup> Véase E/2756, párrs. 28-34.

<sup>5</sup> *Ibid.*, párrs. 35-39.

establecimiento de un fondo especial para inversiones de acuerdo con la resolución adoptada en la Conferencia de Ministros de Hacienda o Economía en la Cuarta Reunión Extraordinaria del Consejo Interamericano Económico y Social (CIES). El grupo, compuesto por nueve representantes de bancos centrales latinoamericanos, formuló un informe al respecto y las recomendaciones correspondientes ante el CIES y los estados miembros. La secretaria de la Comisión participó en las reuniones con carácter consultivo.

### Estudios de industrias

#### a) INDUSTRIAS DE TRANSFORMACIÓN DE HIERRO Y ACERO

31. La Secretaría presentó al sexto período de sesiones el estudio *Industrias de Transformación de Hierro y Acero en Países Seleccionados de América Latina* (E/CN.12/377). Estas investigaciones fueron iniciadas a fines de 1953 con una preliminar referente a la industria existente en Chile, que después se extendió al Brasil (particularmente al Estado de São Paulo) y a Colombia. El estudio contiene los resultados obtenidos a través de visitas directas a más de 300 industrias en los dos últimos países mencionados, ya que se espera en el futuro inmediato ampliar las investigaciones efectuadas en Chile.

32. En los países estudiados pudo comprobarse que buena parte de las industrias de transformación de hierro y acero están constituidas por un gran número de talleres artesanales, originados en la reparación de toda clase de equipos, a lo que se han agregado posteriormente trabajos de producción, pero conservando en gran medida su organización primitiva. En contraste con los anteriores, existen también establecimientos proyectados desde un principio para realizar determinadas manufacturas y que cuentan en general con equipo, organización y productividad mejores.

33. Las siguientes son algunas de las principales conclusiones que pueden derivarse del estudio:

i) En el caso de las industrias mecánicas y metalúrgicas, la influencia de la escala de operaciones sobre la productividad es muy pequeña, dadas las condiciones imperantes en los países analizados;

ii) Si bien el nivel de salarios es en esos países considerablemente inferior al que prevalecía en los Estados Unidos en 1947, la baja productividad determina que el costo de la mano de obra por pieza producida resulte más elevado que en aquel país;

iii) La mejora de la productividad — aun definida en el sentido limitado de la producción en unidades físicas por hombre por unidad de tiempo — aparecería así como uno de los factores que requieren mayor atención; por ello, se examinan con cierto detalle algunos de los principales elementos determinantes de la productividad: el equipo existente y su grado de utilización; las tecnologías y procesos productivos empleados; la mano de obra calificada y su formación; la disponibilidad de ingenieros y técnicos y sus funciones dentro de las empresas; la organización interna de las industrias; la planeación del flujo del trabajo; la influencia del tamaño del mercado y de la tipificación de los productos; la calidad de éstos y de las materias primas utilizadas;

iv) En el capítulo relativo a Colombia, se examinan detenidamente las actuales importaciones de productos de las industrias de transformación de hierro y acero, para concluir con una lista de aquellos que podrían sustituirse en un plazo relativamente próximo, dado el

nivel técnico imperante en la industria; se analizan asimismo los factores que podrían favorecer o entorpecer estas sustituciones, entre los cuales uno de los más serios obstáculos es la insuficiencia de personal calificado.

34. Los resultados de estas investigaciones — así como otros antecedentes importantes sobre diversos aspectos que atañen a la industria siderúrgica y que no alcanzaron a ser tratados en la Junta de Expertos celebrada en Bogotá en octubre de 1952 — serán sometidos a la consideración de la Junta de Expertos en la Industria Siderúrgica y de Transformación, que se celebrará en São Paulo, Brasil, entre el 4 y el 16 de junio de 1956. La Secretaría ha continuado trabajando en los preparativos para esta reunión, que se llevará a cabo bajo los auspicios conjuntos de la Comisión, la Administración de Asistencia Técnica y otros organismos especializados de las Naciones Unidas, con la cooperación del Gobierno del Brasil y la Associação Brasileira de Metais.

#### b) INDUSTRIA DE PAPEL Y CELULOSA<sup>6</sup>

35. El estudio *Perspectivas de la Industria de Papel y Celulosa en América Latina* (E/CN.12/361/Add.1) en el que se incluyen el informe de la Junta celebrada en Buenos Aires y los trabajos técnicos presentados por los expertos asistentes, estará impreso a fines de 1955. La Secretaría explicó en una nota al sexto período de sesiones (E/CN.12/370) la imposibilidad material en que se ha visto de presentar completo el estudio y ofreció en dos anexos el informe de la Junta de Buenos Aires y unos resúmenes de los trabajos técnicos que integrarán el volumen definitivo.

#### c) INDUSTRIAS QUÍMICAS

36. En la resolución 59 (V) se encomendó a la Secretaría la realización de un estudio sobre varias industrias químicas, dando prelación a las que se relacionan con los productos químicos básicos, y en especial aquellos que son objeto de las mayores importaciones en el conjunto de América Latina. Dada la acentuada evolución que algunas de estas industrias han experimentado durante los últimos cinco o seis años, se consideró necesario comenzar por un estudio piloto, con el propósito principal de examinar el impacto que los cambios que están ocurriendo en la tecnología pueden tener sobre la situación futura de la industria química.

37. El trabajo inicial se está efectuando en Santiago de Chile y se encuentra en preparación un primer informe. Se espera terminar este estudio y hacer otros semejantes sobre tres o cuatro países más, para presentarlos después a la consideración del séptimo período de sesiones.

#### Programa de energía<sup>7</sup>

38. La Secretaría ha presentado al sexto período de sesiones dos documentos en que se recogen los resultados preliminares de las investigaciones efectuadas en este campo, lo cual constituye una novedad dentro de los trabajos que se le han encomendado hasta ahora: en el primero de ellos (E/CN.12/373) se ofrece un resumen del estudio y de su material estadístico; en el segundo (E/CN.12/384), que lleva el título *Producción y utilización de energía en América Latina. Sus posibilidades y problemas*, se presenta el estudio completo con numerosos apéndices de carácter técnico.

<sup>6</sup> *Ibid.*, párrs. 50-56.

<sup>7</sup> *Ibid.*, párrs. 57-68.

## Estudios sobre agricultura<sup>8</sup>

### a) LA AGRICULTURA LATINOAMERICANA EN 1954

39. Los capítulos pertinentes del *Estudio Económico de América Latina, 1954* comprenden un análisis de la situación agrícola de los países latinoamericanos en 1954. El análisis comprende tres partes, a saber: un estudio de conjunto, otro por productos y un tercero por países. En el estudio de conjunto se llega a la conclusión de que la producción agropecuaria de la región en 1953/54 con respecto a 1952/53, ha logrado igualar prácticamente el crecimiento de la población; sin embargo, la producción por habitante queda aún por debajo de los niveles alcanzados en el período de preguerra.

40. Persiste la tendencia en la producción agropecuaria latinoamericana a preferir los cultivos para el consumo interno, mientras los destinados a la exportación quedan más o menos estancados en valor absoluto y disminuyen en términos relativos. La producción para el consumo interno, que sólo representaba en la preguerra algo más de la mitad del total, ha ido absorbiendo en el transcurso del tiempo casi todos los aumentos logrados en la agricultura, y en los últimos años representó cerca de las dos terceras partes del total. Como causas de este hecho se citan la escasa elasticidad de la demanda exterior de los productos agrícolas latinoamericanos, a lo cual se ha unido la presión del consumo interno, alentado por la urbanización e industrialización crecientes.

41. Las exportaciones agropecuarias de 1954 fueron menores que las de 1953 y se hallan muy por debajo del nivel de preguerra. La disminución de las exportaciones se presenta acompañada de un aumento de las importaciones de alimentos, lo que ha producido una contracción marcada del saldo neto del comercio exterior agrícola, que sigue siendo favorable para América Latina no obstante lo anterior.

42. Se analizan también en el *Estudio Económico* las limitaciones y las posibilidades de expansión de la producción agropecuaria en toda la región. Entre las limitaciones se citan la falta de capital y de técnica y algunos factores estructurales. El examen de las posibilidades de expansión revela que son muy amplias tanto por el camino del aumento de la superficie en explotación como por el de la tecnificación de las zonas ya incorporadas.

### b) EXPANSIÓN SELECTIVA DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

43. El documento conjunto CEPAL/FAO sobre expansión selectiva de la producción agropecuaria (E/CN.12/378) analiza la situación de los productos agrícolas básicos producidos en América Latina: trigo, maíz, arroz, azúcar, algodón, café y productos ganaderos. Los esfuerzos realizados por los países latinoamericanos con miras a incrementar la producción de estos artículos han tenido diversa suerte. En algunos, como el azúcar, son contados los países que no satisfacen su propio consumo con la producción interna. En otros, como el trigo, no ha sido bastante el empeño puesto por los países deficitarios en evitar el aumento de las importaciones derivado de una demanda creciente, y es cada vez más grande la discrepancia entre la producción y

<sup>8</sup> Las informaciones proporcionadas en el último Informe Anual (E/2756, párrs. 69-73) se completan con estas notas que reflejan analíticamente el contenido de los estudios hechos en materia agrícola.

el consumo interno. A veces no sólo se ha registrado un desarrollo insuficiente, sino que debido a las dificultades de importación de varios países, el consumo por habitante muestra una marcada tendencia a declinar. Así sucede sobre todo en el caso de los productos ganaderos y especialmente en un alimento tan esencial como la carne.

44. Por las razones expuestas, en el documento se hace presente que es indispensable que los países latinoamericanos examinen su política en materia de producción agropecuaria para determinar hasta qué punto dicha política debe o no modificarse a la luz de las siguientes consideraciones fundamentales: a) las perspectivas de la demanda interna y la necesidad de mejorar los niveles de consumo y nutrición; b) las perspectivas internacionales de los productos, prestando la atención debida al problema de los excedentes; c) la tendencia hacia el autoabastecimiento y la medida en que sea aconsejable; y d) la necesidad de aumentar las exportaciones agropecuarias para efectuar las importaciones de bienes de capital necesarias al desarrollo económico.

### c) LOS EXCEDENTES

45. El documento especial preparado por la FAO (55/7/4737) sobre el estado de los excedentes agropecuarios y sobre las actividades de esa organización en este campo, define con claridad la naturaleza de este problema y la manera en que debe hacerse frente para conjurar los efectos perniciosos de una venta o colocación desordenadas. Por otra parte, el informe señala en qué forma pueden utilizarse estos excedentes en positivo beneficio para el desarrollo económico, y expresa la confianza de que se encontrarán los medios y arbitrios para evitar la paradoja de una producción abundante que acarree más perjuicios que beneficios. Se han realizado ya algunos estudios encaminados a este objetivo y parecen prometer buenos resultados. Por ejemplo, a los países latinoamericanos podría interesarles preparar planes similares a los que la India y otros países están estudiando activamente con este fin.

### d) EL CAFÉ

46. El documento acerca de la situación del estudio CEPAL/FAO sobre el café (E/CN.12/379) da cuenta de los avances realizados hasta el momento en El Salvador. Al iniciar dicho estudio se establecieron dos objetivos precisos. El primero consiste en determinar el insumo físico de la mano de obra, capital y materiales en las diversas etapas de la producción de café, y en evaluar la productividad de tales tipos de insumo en los cafetales de diversa naturaleza, tamaño y ubicación en todo el país. El segundo consiste en efectuar una proyección de las tendencias de la producción, las exportaciones y el consumo interno de café durante los cinco años subsiguientes. El trabajo de campo y la tabulación de los datos recogidos en El Salvador ya están terminados y se espera que el informe completo estará listo a fines de septiembre de 1955.

## Comercio internacional y finanzas

47. En el *Estudio Económico de América Latina, 1954* se analizan en su conjunto — y también por países — las tendencias recientes del comercio latinoamericano con otras regiones.

48. Se continúa trabajando en dos estudios especiales: uno sobre la relación de precios del intercambio y

el papel que desempeña el comercio internacional en el desarrollo económico; y otro sobre las posibilidades que existen de incrementar las exportaciones de los países latinoamericanos.

49. Al sexto período de sesiones se ha presentado el "Estudio del Comercio Interlatinoamericano" (E/CN.12/369) que se terminó en julio de 1955 con las características anunciadas.<sup>9</sup> En forma de anexos, pero para integrarse después con el resto del estudio, se acompañan un gran apéndice estadístico, un capítulo sobre "Los pagos y el comercio interregional", y otro sobre "El transporte marítimo en América del Sur".<sup>10</sup>

#### Programa de integración económica del Istmo Centroamericano

50. El Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano celebró en San Salvador, El Salvador, una reunión extraordinaria entre los días 4 y 9 de mayo de 1955. En su sexto período de sesiones la Comisión consideró el informe de esta reunión (E/CN.12/366), en que se reseñan las actividades desarrolladas dentro del Programa de Integración desde octubre de 1953 y se da cuenta de la asistencia técnica impartida por las Naciones Unidas y los organismos especializados para su cabal cumplimiento.

51. El Comité aprobó diversas resoluciones en dicha reunión, entre las que se destacan por su importancia las relativas a recursos forestales centroamericanos, industria de papel y celulosa, coordinación estadística, nomenclatura arancelaria y capacitación aduanera, escuela superior de administración pública, instituto centroamericano de investigación y tecnología industrial, uniformidad de pesas y medidas, capacitación técnica industrial, asistencia técnica, y comercio y política comercial intercentroamericanos.

52. En otra resolución sobre el estado del programa de integración, el Comité reafirmó su interés en que en el conjunto del programa se guarde una relación ade-

<sup>9</sup> *Ibid.*, párrs. 74-79.

<sup>10</sup> Véase E/CN.12/369/Add.1, 2 y 3, respectivamente.

cuada entre los proyectos básicos de tipo institucional y los referentes a la promoción de actividades productivas y establecimiento de nuevas industrias apropiadas para la región centroamericana, y pidió a la Secretaría que se valorasen de nuevos las prelacones que se le habían fijado para la ejecución del programa en vista de los cambios experimentados por las economías de la región.

53. Después de la reunión de San Salvador, la Secretaría ha continuado los trabajos pendientes y los que se le solicitaron en dicha conferencia. Se han hecho los preparativos necesarios para las reuniones del Subcomité de Coordinación Estadística, que se celebrará próximamente en la capital salvadoreña, y del Subcomité de Comercio Centroamericano, que considerará un proyecto de código aduanero centroamericano e iniciará sus trabajos sobre un proyecto de tratado multilateral de libre comercio. Conforme a la resolución 6 (CCE) del Comité, la Administración de Asistencia Técnica, de acuerdo con la Secretaría, ha procedido a los preparativos de instalación del Instituto Centroamericano de Investigación y Tecnología Industrial.

54. En la próxima reunión del Comité, que deberá celebrarse en Managua, Nicaragua, se examinarán los resultados de las reuniones de los dos subcomités mencionados, así como el informe sobre el orden de prelación de los diversos proyectos del programa en que está trabajando activamente la Secretaría. El Comité considerará además diversos informes entre los que cuentan los siguientes: electrificación de Centroamérica; reglamentación del tráfico internacional por carretera y tráfico marítimo y portuario, elaborados ambos por expertos de la Administración de Asistencia Técnica en colaboración con la Secretaría; capacidad de los sistemas tributarios centroamericanos para financiar el desarrollo económico, informe preparado por la Secretaría en colaboración con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas; e informe sobre la industria ganadera y lechera en Centroamérica, que preparó una misión de expertos de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.

### Parte II

#### RELACIONES CON LOS ORGANISMOS ESPECIALIZADOS Y OTRAS ORGANIZACIONES

55. Se han seguido manteniendo relaciones con los organismos especializados y otras organizaciones. Se ha venido logrando una coordinación cada vez mayor del trabajo de la Secretaría de la Comisión con el de otros organismos internacionales sobre todos aquellos problemas latinoamericanos que son de interés común. La tarea se ha visto facilitada por las consultas, el intercambio de informaciones y personal especializado, así como en algunos casos — especialmente el de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación<sup>11</sup> — por el establecimiento de grupos mixtos de trabajo.

56. El Programa de Integración Económica del Istmo Centroamericano, que ha requerido asistencia técnica en diversos ramos, ha seguido dando ocasión para mantener relaciones de trabajo con la misma FAO

<sup>11</sup> Véase en el último Informe Anual (E/2756, párrs. 98-105), la información sobre el Programa conjunto CEPAL/FAO después de la firma a principios de 1954 del nuevo acuerdo entre las dos organizaciones.

y con la Organización Internacional del Trabajo, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

57. Por lo que toca a las relaciones con el Consejo Interamericano Económico y Social, fueron muy fructíferas durante 1954 con motivo de la reunión de Ministros de Hacienda o Economía organizada por el CIES en noviembre, y en la que colaboró la Secretaría de la Comisión en la forma ya descrita.<sup>12</sup>

58. Del 8 al 10 de agosto de 1955 las secretarías de ambas organizaciones celebraron reuniones en Washington, D.C., para considerar el trabajo de cada una, con vistas a lograr la coordinación de sus actividades. Las dos secretarías han hecho una declaración conjunta que se presentó al sexto período de sesiones con una nota de la Secretaría de la Comisión (E/CN.12/381). En ella se examinan los progresos hechos en materia de coordinación en el plano de las secretarías para

<sup>12</sup> *Ibid.*, párrs. 35-39 y 114.



evitar las duplicaciones innecesarias en su trabajo, y los proyectos de ambas secretarías que están sujetos a arreglos de coordinación, a saber: los centros interamericanos de capacitación en estadística económica y financiera, y de bioestadística; el mejoramiento de los datos estadísticos; unificación de nomenclatura arancelaria centroamericana; estadísticas marítimas; transporte marítimo; vivienda; programación del desarrollo económico; financiamiento del desarrollo; comercio in-

terlatinoamericano y exterior, y estudios sobre productos.

59. En la declaración se destacan también los trabajos comunes de la CEPAL y el CIES para la conferencia de Río de Janeiro antes mencionada, así como las ulteriores actividades del Comité de Expertos reunido en Santiago para estudiar el establecimiento de un fondo especial para inversiones.<sup>18</sup>

<sup>18</sup> Véase el párr. 30 en la Parte I de este informe.

### Parte III

## SEXTO PERIODO DE SESIONES

### A. Composición, asistencia y organización del trabajo

#### 1. APERTURA Y CLAUSURA DE LAS SESIONES

60. La sesión inaugural se celebró en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, en Bogotá, Colombia, el 29 de agosto de 1955. Pronunciaron discursos el Excelentísimo señor Teniente General Gustavo Rojas Pinilla, Presidente de la República de Colombia (véase apéndice I), el señor Dag Hammarskjöld, Secretario General de las Naciones Unidas (véase apéndice II), y el señor Guillermo del Pedregal, Presidente de la delegación de Chile. En la sesión plenaria del 30 de agosto el Dr. Raúl Prebisch, Director Principal a cargo de la Secretaría Ejecutiva, hizo una exposición (véase apéndice III.)

61. La sesión de clausura del sexto período de sesiones se celebró el día 16 de septiembre de 1955. La Comisión aprobó el informe del sexto período de sesiones, incluyendo su programa de trabajo y orden de prelación, y acordó enviarlo en la primera oportunidad al Consejo Económico y Social. En la reunión de clausura, después de que el Relator, señor Guillermo Georges-Picot (Francia), presentó un informe, pronunciaron discursos el señor Armando Arce, Presidente de la delegación de Bolivia, el señor Alberto Domingo Pérez-Villamil, Vicepresidente del sexto período de sesiones y Presidente de la delegación de la Argentina, Sir Keith Jopson, Presidente de la delegación del Reino Unido, el señor Raúl Prebisch, Director Principal a cargo de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina, y el señor Manuel Archila Monroy, Ministro de Fomento de Colombia y Presidente de la delegación de Colombia.

#### 2. COMPOSICIÓN Y ASISTENCIA

62. Asistieron representantes de todos los Estados miembros, a saber: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos de América, Francia, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Países Bajos, Panamá, Paraguay, Perú, Reino Unido, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

63. De acuerdo con el párrafo 6 de las Atribuciones de la Comisión, asistieron al sexto período de sesiones, con carácter consultivo, los siguientes Estados Miembros de las Naciones Unidas, no pertenecientes a la Comisión: Checoslovaquia, Polonia y Suecia.

64. De acuerdo con las resoluciones 515 (XVII) B y 581 (XX) del Consejo Económico y Social, Italia y España asistieron al sexto período de sesiones de la Comisión "sobre bases idénticas a las previstas en el párrafo 6 de las atribuciones de la Comisión para los

Estados Miembros de las Naciones Unidas no miembros de la Comisión".

#### a) Informe del Presidente y de los Vicepresidentes sobre las credenciales

65. El Comité de Credenciales, de acuerdo con el artículo 14 del reglamento de la Comisión, informó en la sesión celebrada el 15 de septiembre de 1955 que las credenciales de las delegaciones al sexto período de sesiones conforme fueron presentándose al Secretario Ejecutivo habían sido examinadas y se habían encontrado en regla.

#### b) Lista de delegaciones

##### Argentina

Representante: Alberto Domingo Pérez Villamil, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario;  
Miembros: Ovidio V. Schiopetto, Jorge Walker Aldasoro, Pablo C. Bascialli, Fortunato Tomás Desimone, Pedro Graziano, Eugenio Malatesta, Carlos C. Martínez Molteni, Guillermo A. Mazza, José Melero, Luciano E. Romanutti, Ramón Roberto Valladares.

##### Bolivia

Representante: Armando Arce, Embajador en Colombia;  
Miembros: Franklin Antezana Paz, Augusto Cuadros Sánchez, Federico Demmer.

##### Brasil

Representante: Teófilo de Andrade Lyra, Ministro Plenipotenciario;  
Miembros: Gardel Borges Ferreira, Domar Campos, Ewaldo Correia Lima, J. O. Knaack de Souza, Antonio Patriota, Gilberto Waack Bueno.

##### Colombia

Representante: Carlos Villaveces, Ministro de Hacienda y Crédito Público;  
Representante alterno: Manuel Archila Monroy, Ministro de Fomento;  
Miembros: Ignacio Aguilar, Alfredo Alarcón, Antonio Alvarez Restrepo, Marcos J. Angarita, Santiago Angarita, Fabio Arango, Luis Angel Arango, José Rafael Astorquiza, Roberto Avila, Virgilio Barco, Antonio Bayona Ortiz, Carlos Bejarano, Gabriel Betancourt Mejía, Alberto Boada, Alfonso Bonilla Gutiérrez, José Borrero Holguín, Germán Botero de los Ríos, Alvaro Calderón, Rafael Calderón Reyes, José J. Cañón, Ignacio Copete, Juan Cortés Martínez, Martín del Corral, Oscar Cuevas Gamboa, Alvaro Díaz, Jaime Duarte French, Raimundo Emiliano Román, Miguel Fadul, Alberto

Gaitán Marulanda, Antonio García, Fernando Gaviria, Germán Gaviria, Jorge Hernán Gómez Ocampo, Oscar Gómez Villegas, José Gutiérrez Gómez, Bernardo Hoyos, Samuel Hoyos Arango, Néstor Ibarra Yáñez, Hernando Jaramillo Arbeláez, Oliverio Lara Borrero, Rodrigo Llorente, Alejandro Martínez Londoño, Juan Martínez Villa, Luis Matamoros, Luis Meléndez Mosquera, Manuel Mejía Jaramillo, Jorge Mejía Salazar, Julio Millán C., Carlos Monroy, Luis Morales Gómez, Alfonso Muñoz Alvarado, Pablo Nichols Villegas, Jorge Niño, Juan Pablo Ortega, Pedro Vicente Ortiz, Alvaro Ortiz Lozano, Mariano Ospina Hernández, Guillermo Palacio del Valle, Alvaro Patiño Roselli, Enrique Peñalosa, Alberto Pérez, José Gregorio Pinto, Luis Restrepo Osorio, Jorge Reyes Gutiérrez, Hernando Rodríguez, Hernando Rojas Otálora, Pedro Rueda Martínez, Alberto Ruiz Novoa, Jaime Sabogal, Enrique Santamaría, María Elvira Santos, Julio Santoyo, Eduardo Soto Pombo, Jaime Tobón Villegas, Juan José Turbay, Ignacio Umaña de Brigard, Jorge Urrutia, Carlos Valderrama Ordóñez.

#### *Costa Rica*

Representante: Roberto Fernández Durán, Embajador en Colombia;  
Miembro: Raúl Hess Estrada.

#### *Cuba*

Representante: José López Isa, Embajador en Colombia;  
Miembros: Alberto Díaz Masvidal, Pedro González de Céspedes, Antonio González López, Roberto Halfon, Raúl Rodríguez Martín, Ulises Valdés Llansó.

#### *Chile*

Representante: Guillermo del Pedregal, Presidente de la Corporación de Fomento de la Producción;  
Miembros: Pedro Daza, Walter Nappe, Gonzalo Piwonka, Raúl Ramírez, Jacobo Schatan, Manuel Tello, Celso Vargas M., Guillermo Víkdsóla.

#### *Ecuador*

Representante: Luis Ponce Enríquez, Embajador en Colombia;  
Miembros: Walter Pitarque, Manuel Rodríguez Morales, Germánico Salgado.

#### *El Salvador*

Representante: Manuel Antonio Ramírez, Subsecretario del Ministerio de Economía Encargado del Despacho;  
Miembros: Rafael Huevo Selva, Juan Samuel Quinteros.

#### *Estados Unidos*

Representante: Harold M. Randall, Representante ante el Consejo Interamericano Económico y Social;  
Miembros: Robert H. Burrows, John S. de Beers, Richard C. Breithut, Edward G. Cale, James C. Corliss, Tobías Hartwick, Walter Howe, Earl W. Loveridge, Alexander M. Rosenson, Emerson A. Ross, William D. Toomey, George Wythe.

#### *Francia*

Representante: Guillaume Georges-Picot, Embajador en México;

Miembros: René Brongniart, Jean-Pierre Brunet, Emile Bulle, Pierre Gudín du Pavillon, Jean-Pierre Herrenschildt, Philippe Malet, Raymond Pousard, Pierre Maurice Viaud.

#### *Guatemala*

Representante: General Miguel Ydígoras Fuentes, Ministro en Colombia.

#### *Haití*

Representante: Pierre L. Hudicourt, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en Venezuela;  
Miembros: Wesner Apollón, Marc Jean-Michel, Carlos López Narváez.

#### *Honduras*

Representante: Jorge Bueso Arias, Secretario del Consejo Nacional de Economía;  
Miembros: Octavio Cáceres Lara, Eugenio Molina, Rubén Mondragón, Enrique Rivera G.

#### *México*

Representante: Fernando Zamora, Director General de Estudios Económicos de la Secretaría de Economía;  
Miembros: Juan Becerra, Daniel J. A. Bello, Fernando Cuén Barragán, Rogerto Gatica, Alfredo Navarrete, Fidencio Soria.

#### *Nicaragua*

Representante: Gustavo A. Guerrero, Jefe del Departamento de Estudios Económicos del Ministerio de Economía;  
Miembros: Rodolfo Bojorge, José María Castillo.

#### *Países Bajos*

Representante: E. M. Newton, Jefe del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Antillas Neerlandesas.  
Miembro: J. Varekamp.

#### *Panamá*

Representante: Eduardo McCullough, Subcontralor General de la República;  
Miembros: José Guillermo Aizpú, Olmedo Fábrega, Manuel Varela.

#### *Paraguay*

Representante: Bernardo Galeano, Encargado de Negocios a.i. en Colombia.

#### *Perú*

Representante: Juan Miguel Bákula Patiño, Consejero de la Embajada en Colombia.

#### *Reino Unido*

Representante: Sir Keith Jopson, Embajador en Colombia;  
Miembros: A. C. L. Day, R. J. D. Scott-Fox, D. T. West, J. H. Wright.

#### *República Dominicana*

Representante: Oscar Ginebra Henríquez, Delegado ante el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas.

#### *Uruguay*

Representante: Julio A. Lacarte Muró, Embajador en Bolivia;  
Miembros: Washington Bermúdez, Crisólogo Brotons, Carlos M. Fernández Coyechea, José P. Heguy Velasco, Juan C. Nadal Jaune, Washington Souto.

## Venezuela

Representante: Fredi Muller, Director de Política Económica del Ministerio de Relaciones Exteriores;

Miembros: Roberto Alamo Blanco, Leopoldo J. Bello, Isaac Chocrón, Manuel Delgado Rovati.

c) *Representantes con carácter consultivo de Estados Miembros de las Naciones Unidas no pertenecientes a la Comisión*

### Checoslovaquia:

Karel Almásy.

### Polonia:

Pawel Kot, Bogdan Kwaśniewski.

### Suecia:

Torsten Chr. Bpork.

d) *Representantes con carácter consultivo de Estados no miembros de las Naciones Unidas*

### España:

José María Alfaro y Polanco, Antonio Robert.

### Italia:

Edoardo Fiorioli della Lena.

e) *Representantes de organismos especializados*

*Organización Internacional del Trabajo (OIT):* A. Lagnado, Alfredo Vásquez Carrizosa.

*Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO):* A. H. Boerma, Amable Ortiz, Alfredo Saco, Violet Neville-Terry.

*Organización Mundial de la Salud (OMS):* Marianne Sollman Elfriede, Próspero Ruiz.

*Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento:* Harold Larsen.

*Fondo Monetario Internacional:* Luis Eduardo Laso, Fernando Vera.

f) *Representantes de otros órganos de las Naciones Unidas*

*Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados:* Alberto González Fernández.

*Fondo de las Naciones para la Infancia (UNICEF):* Arthur Robinson.

g) *Representantes de organismos intergubernamentales*  
*Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas:* Raymond Y. Rodié.

*Consejo Interamericano Económico y Social:* Armando C. Amador, Rafael Glower Valdivieso, Harold Pilvin.

*Acuerdo General de Aranceles y Comercio (GATT):* J. Royer.

h) *Representantes de organizaciones no gubernamentales*

## Categoría A

*Alianza Cooperativa Internacional:* Francisco Luis Jiménez.

*Cámara de Comercio Internacional:* C. Luis Lunazzi.

*Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres:* Valerio Cárdenas, Justiniano Espinoza.

*Federación Mundial de Asociaciones pro Naciones Unidas:* Germán Cavalier.

*Federación Sindical Mundial:* Vicente Lombardo Toldano, Elinor Kahn.

*Organización Internacional de Empleadores:* Gilberto Waack Bueno.

## Categoría B

*Asamblea Mundial de la Juventud:* Ricardo Serrano.

### 3. ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO DEL SEXTO PERÍODO DE SESIONES

#### a) Elección de la Mesa

66. En la primera sesión plenaria del 30 de agosto de 1955 se eligió la siguiente Mesa:

*Presidente:* Carlos Villaveces (Colombia).

*Primer Vicepresidente:* Alberto Domingo Pérez-Villamil (Argentina).

*Segundo Vicepresidente:* Manuel Antonio Ramírez (El Salvador).

*Relator:* Guillaume Georges-Picot (Francia).

#### b) Comités

67. En la sesión del 30 de agosto se acordó establecer seis comités. Los puntos del temario y los documentos de trabajo (véase la sección B más adelante) asignados a cada comité, así como la Mesa de cada uno elegida por la Comisión, se indican a continuación:

*Comité I (Tendencias y perspectivas de la economía):*

*Presidente:* Teófilo de Andrade-Lyra (Brasil).

*Relator:* Oscar Ginebra Henríquez (República Dominicana).

*Punto del temario examinado:* 4.

*Comité II (Desarrollo económico y asistencia técnica):*

*Presidente:* Fredi Muller (Venezuela).

*Relator:* Gustavo A. Guerrero (Nicaragua).

*Puntos del temario examinados:* 5, 6 y 7.

*Comité III (Comercio internacional):*

*Presidente:* Luis Ponce Enriquez (Ecuador).

*Relator:* Julio A. Lacarte Muró (Uruguay).

*Punto del temario examinado:* 10.

*Comité IV (Problemas económicos de la agricultura):*

*Presidente:* Guillermo del Pedregal (Chile).

*Relator:* Eduardo McCullough (Panamá).

*Punto del temario examinado:* 9.

*Comité V (Problemas de la energía y del desarrollo industrial):*

*Presidente:* Fernando Zamora (México).

*Relator:* Juan Miguel Bákula Patiño (Perú).

*Punto del temario examinado:* 8.

*Comité VI (Coordinación con el Consejo Interamericano Económico y Social, Programa de trabajo para 1955-56 y otras materias):*

*Presidente:* José López Isa (Cuba).

*Relator:* Bernardo Galeano (Paraguay).

*Puntos del temario examinados:* 11 y 12.

68. Los Comités II y IV celebraron reuniones conjuntas para examinar los problemas de desarrollo económico en el sector agrícola de la economía.

69. El Comité IV, aparte de discutir los puntos que le asignaba el temario, sirvió de marco para la reunión consultiva regional de la FAO que estaba programada para 1955. Las dos organizaciones aprovecharon la ocasión del sexto período de sesiones de la Comisión para examinar conjuntamente los problemas específicos de la agricultura y los que surgen de su relación con la economía general.

## B. Temario

70. La Comisión en su sesión del 30 de agosto aprobó el siguiente temario:

1. Discursos de apertura.
2. Elección de la mesa.
3. Aprobación del temario.
4. Tendencias recientes y perspectivas de la economía.
  - a) Tendencias de la producción y ritmo del desarrollo económico;
  - b) Factores que afectan el ritmo de desarrollo;
  - c) La inflación y la política antiinflacionista;
  - d) Tendencias de las exportaciones y de las importaciones;

Documentación:

- a) *Estudio Económico de América Latina, 1954* (E/CN.12/362/Rev.1).\*
  - b) *Revista de la Comisión Económica para América Latina*.\* Número especial, agosto 1955.
5. Problemas generales del desarrollo económico y programación. Documentación:
- a) Análisis y proyecciones del desarrollo económico.
    - I. *Introducción a la técnica de programación* (E/CN.12/363).\*
    - II. Desarrollo económico del Brasil (E/CN.12/364);
    - III. Desarrollo económico de Colombia (E/CN.12/365);
  - b) *Inversiones extranjeras en América Latina* (E/CN.12/360).\*
  - c) Informe acerca del estado del estudio sobre mano de obra en América Latina (E/CN.12/375);
  - d) Informe acerca del estado del estudio sobre condiciones sociales del desarrollo económico (E/CN.12/374).

6. Desarrollo económico e integración de la América Central. Documentación:

Informe sobre el programa de integración económica en América Central (E/CN.12/366).

7. Asistencia técnica para el desarrollo económico. Documentación:

- a) El programa ampliado de asistencia técnica (información preparada por la Secretaría de la Junta de Asistencia Técnica) (E/CN.12/371);
- b) Informe de la Administración de Asistencia Técnica sobre las actividades de asistencia técnica en América Latina. (E/CN.12/372 y 372/Add.1);
- c) Informe acerca del programa conjunto CEPAL/AAT sobre capacitación de economistas en desarrollo económico (E/CN.12/376).

8. Problemas de la energía y del desarrollo industrial. Documentación:

- a) Informe preliminar sobre el desarrollo de la producción y la utilización de la energía en América Latina. Sus posibilidades y problemas (E/CN.12/384);

b) El desarrollo de la producción y la utilización de la energía en América Latina. Resumen del informe preliminar (E/CN.12/373);

c) Industrias de transformación del hierro y acero en países seleccionados de América Latina (E/CN.12/377);

d) *Estudio sobre la industria siderúrgica en América Latina* (E/CN.12/293/Rev.1).\*

e) Perspectivas de la industria de papel y celulosa (E/CN.12/370);

f) *Estudio Económico de América Latina, 1954*\* capítulo correspondiente.

9. Problemas económicos de la agricultura (en cooperación con la FAO). Documentación:

a) La expansión selectiva de la producción agropecuaria y su relación con el desarrollo económico (E/CN.12/378);

b) *Estudio Económico de América Latina, 1954*,\* capítulo correspondiente;

c) Situación de los productos agropecuarios con referencia especial al problema de los excedentes y a las actividades de la FAO sobre este particular (documento presentado por la FAO);

d) Informe acerca de la situación del estudio CEPAL/FAO sobre el café (E/CN.12/379).

10. Comercio internacional.

Documentación:

a) Estudio del comercio interlatinoamericano (E/CN.12/369);

b) *Estudio Económico de América Latina, 1954*\* — capítulos correspondientes;

c) Análisis y perspectivas del comercio intercentroamericano (E/CN.12/367);

d) Política comercial y libre comercio en Centroamérica (E/CN.12/368);

e) Resoluciones del Consejo Económico y Social relativas al comercio, con una nota de la Secretaría Ejecutiva (E/CN.12/385).

11. Programa de trabajo y orden de prelación para 1955-56;

Resoluciones del Consejo Económico y Social, con nota de la Secretaría Ejecutiva (E/CN.12/380); Exposición del Secretario Ejecutivo durante la reunión sobre el programa de trabajo y orden de prelación para 1955-56.

12. Coordinación con el Consejo Interamericano Económico y Social, Nota de la Secretaría (E/CN.12/381).

13. Estudio y aprobación del Informe del sexto período de sesiones de la Comisión.

14. Fecha y lugar del séptimo período de sesiones de la Comisión.

## C. Resumen de los debates

### INTRODUCCIÓN

71. Durante los siete años de vida cumplidos por la Comisión se han puesto claramente de manifiesto los lineamientos y tendencias principales de su trabajo: ha servido para que los gobiernos realicen un examen de conjunto de la situación económica de América Latina en relación con los problemas fundamentales del desarrollo económico y ha permitido un conocimiento cada

\* Publicación impresa.



vez más profundo de estos problemas, contribuyendo así a proporcionar una base más firme a los planes y programas de desarrollo de la región. Estos temas centrales de la actividad de la Comisión han venido desenvolviéndose en diversos planos, y, a la vez que se ha abordado el problema general de la programación del desarrollo económico, se ha entrado también en una serie de problemas más concretos, sean aspectos parciales del desarrollo o el estudio de la situación y posibilidades de crecimiento de determinadas actividades industriales y agrícolas. Todos estos trabajos han tenido además como elemento integrante de su análisis la influencia que en América Latina ejercen el comercio exterior y el conjunto de las relaciones financieras internacionales. Ciertos aspectos particulares del comercio, tales como el intercambio entre los propios países latinoamericanos, han recibido también una creciente atención.

72. Durante el quinto período de sesiones, celebrado en 1953, la Comisión hacía notar que sus últimos debates demostraban que los gobiernos latinoamericanos consideraban que la Comisión se había convertido ya en un instrumento eficiente de acción intergubernamental en la región y que había entrado al campo de la actividad práctica. El actual sexto período de sesiones ha confirmado ese aserto y, especialmente en vista de los trabajos de los últimos dos años y medio, ha dejado entrever que entre los gobiernos miembros de la Comisión existe ya una base sustancial de acuerdo sobre los problemas fundamentales que entraña el desarrollo económico, cualquiera que sea la forma concreta en que un gobierno desee llevar a cabo sus políticas económicas y sociales. Dado el fin comúnmente aceptado de que es conveniente un desarrollo ordenado de las economías latinoamericanas y un aprovechamiento eficiente de los recursos, la Comisión ha reiterado su convencimiento de que es indispensable contar con un método de análisis y proyecciones del crecimiento que permita ante todo tener una visión de conjunto del desarrollo económico y considerar las interrelaciones presentes y futuras entre los diversos sectores de la economía y entre la economía nacional y el comercio exterior. Sin un método de programación no sería tal vez posible dar a las políticas económicas nacionales el impulso o el carácter necesario para hacer frente en el futuro a las crecientes complejidades de los procesos de desarrollo originados, por una parte, en el rápido crecimiento demográfico de América Latina, en la tendencia ya advertida del cambio estructural en la población económicamente activa, por otra, y, además, en la incertidumbre respecto a la futura capacidad de las exportaciones de la región para hacer frente a las múltiples necesidades de importación tanto de bienes de capital como de productos elaborados y aun de artículos de consumo. La necesidad — en diverso grado en los diferentes países — de sustituir importaciones por producción interna industrial y agrícola, constituye uno de los problemas esenciales del desarrollo económico latinoamericano, que no podría abordarse sin la ayuda de un método general de programación.

73. En el sexto período de sesiones las delegaciones han expresado su satisfacción por la etapa que ha alcanzado la Secretaría en su elaboración de la metodología de análisis y proyecciones, según se conoció por medio del documento presentado sobre la materia (E/CN.12/363). Más aún, la Comisión pudo apreciar la utilidad concreta y práctica que representa dicha metodología en el caso de determinados países. Fueron

estos casos concretos los de los estudios llevados a cabo por la Secretaría sobre el desarrollo económico de Brasil (E/CN.12/364) y el de Colombia (E/CN.12/365), con la colaboración de los respectivos gobiernos. Este tipo de trabajo despertó gran interés entre las delegaciones y varias de ellas solicitaron que la Secretaría prepare estudios similares sobre sus países, a fin de que sirvan de orientación a sus gobiernos en la elaboración de los programas de desarrollo. Estos estudios por países permitieron también apreciar que no basta un análisis de los problemas de desarrollo, ni la elaboración de un programa general basado en él, sino que los gobiernos tienen necesidad de considerar detenidamente la organización administrativa por medio de la cual pueden llevar a cabo con mayor eficacia sus programas. A este respecto la Comisión consideró que puede haber un fructífero campo en el cual tanto la Secretaría como la Administración de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas podrían colaborar con los gobiernos y contribuir cada vez más a llevar la programación del desarrollo de sus planteamientos generales a formas de acción específica. La colaboración que los gobiernos consideran útil no sólo debe referirse al campo administrativo, sino que debe tener muy en cuenta la urgencia de capacitar a un número creciente de economistas latinoamericanos en el análisis de los problemas del desarrollo económico. El programa de capacitación que han venido realizando conjuntamente la Secretaría y la Administración de Asistencia Técnica en la sede de la Comisión ha probado ser muy valioso y por tal motivo la Comisión expresó el deseo de que pueda extenderse en la medida de lo posible a los países miembros a través de cursos especiales y otros medios.

74. Los estudios sobre determinadas industrias fundamentales para América Latina han proseguido en forma satisfactoria, con el concurso de los gobiernos y de la Administración de Asistencia Técnica y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. La Comisión ha adquirido una experiencia útil y valiosa sobre el método y la forma que parecen ser adecuados para realizar estudios sobre los problemas industriales. Este método consiste en preparar, como en el caso del hierro y el acero y el papel y la celulosa, una documentación básica que examine la situación actual de la industria y de sus materias primas y los problemas económicos y técnicos que deben atenderse para lograr un mayor crecimiento de la producción latinoamericana, documentación que puede ser sometida en primer término a discusión por juntas de expertos de América Latina y de países de fuera de la región. Juntas como la celebrada en Bogotá en 1952 sobre hierro y acero, la realizada en Buenos Aires en 1954 sobre papel y celulosa, y la que actualmente se proyecta sobre industrias de transformación de hierro y acero, que se llevará a cabo en São Paulo en 1956, son valiosos instrumentos en primer lugar para los Estados miembros de la Comisión y, en segundo, para la industria privada latinoamericana, que no cuenta muchas veces con una visión de conjunto de las dificultades por vencer y de las posibilidades de expansión. Las dimensiones del problema del desarrollo industrial latinoamericano son sumamente vastas y exceden en mucho el alcance que puede tener la acción de la Comisión y de los organismos que con ella colaboran. Dentro de las posibilidades, se está avanzando hacia el estudio de otras industrias de fundamental importancia y, entre ellas, se está emprendiendo un examen semejante de los problemas de la industria química latinoamericana. Al-

gunas delegaciones han expresado su preocupación por que se atiendan igualmente los problemas de industrialización en ciertas ramas que interesan en especial a los países que, por razones de mercado o por carencia de ciertas materias primas, no están en situación de poder desarrollar industrias básicas o pesadas, y es de esperar que la Comisión pueda prestar mayor atención en el futuro a estos problemas. Se insinuó también que, a medida que avance la programación del desarrollo y los gobiernos se adentren en los aspectos específicos del desarrollo industrial, sería cada vez más conveniente examinar las posibilidades concretas de especialización industrial entre los países con la consecuente complementación económica entre ellos.

75. La energía y el transporte son elementos sin los cuales no podría haber hoy día un desarrollo económico sustancial. Los gobiernos miembros, conscientes de la conveniencia de hacer mayor hincapié en estos problemas en el conjunto de actividades de la Comisión, habían resuelto desde 1953 pedir a la Secretaría que iniciara ciertos estudios básicos. En el presente período de sesiones se ha conocido un informe preliminar sobre la situación que guarda el desarrollo y la utilización de la energía en América Latina, y los debates mantenidos llevaron a la conclusión de que es preciso ahondar en la materia y preparar una documentación que permita a los gobiernos, mediante una reunión de expertos, considerar las mejores formas de impulsar el desarrollo de la energía y de coordinar en forma más eficiente el uso de los recursos energéticos disponibles y potenciales en vista de las crecientes necesidades que se manifiestan en América Latina. La aparición de una nueva y espectacular fuente de energía, la energía nuclear, la reciente conferencia de las Naciones Unidas sobre la utilización de la energía atómica con fines pacíficos y las decisiones tomadas por los gobiernos que la han desarrollado de poner a disposición de otros países sus conocimientos y su técnica para el aprovechamiento y utilización de la misma, arroja luz sobre un aspecto del problema de la energía en América Latina, que es de gran importancia potencial y que deberá tomarse en cuenta debidamente en los futuros trabajos de la Comisión.

76. El sexto período de sesiones ha prestado a los problemas del desarrollo agrícola una atención quizá mayor que en cualquiera de los períodos de sesiones anteriores. Como han revelado los estudios de la Secretaría, realizados en conjunción con la FAO, el desarrollo de la actividad agrícola en América Latina ha sufrido un cierto rezago y afronta ciertas dificultades que sólo pueden superarse si los gobiernos miembros encuadran su impulso al sector agrícola dentro del conjunto de los programas de desarrollo económico, teniendo a la vez en cuenta las tendencias mundiales en lo que respecta a la producción y el consumo de determinados productos. La discusión de estos problemas en el Comité Agrícola — que en este período de sesiones sirvió al mismo tiempo como reunión de consulta regional de la FAO — puso de manifiesto la fundamental importancia de intensificar las inversiones en la agricultura, de estudiar los aspectos de productividad del capital y de la mano de obra hacia los cuales puede orientarse la acción gubernamental y de señalar ciertos sectores de crecimiento selectivo; entre éstos figura la ganadería, elemento básico del desenvolvimiento agropecuario latinoamericano, que deberá ser estudiado por la Secretaría y por la FAO conjuntamente. La Comisión ha expresado honda preocupación por los problemas de mercado que aquejan algunos productos

básicos — café, azúcar, algodón y trigo — ya sea por el desequilibrio entre la oferta y la demanda y las fluctuaciones de los precios, o por los excedentes acumulados que, en caso de no sujetarse a métodos ordenados de colocación, pueden llegar a acarrear graves peligros para las economías de América Latina. Son éstos problemas cuyo alcance es mundial, pero en los cuales la Comisión ha podido aportar puntos de vista importantes y que están en armonía con los intereses generales y de otras regiones. Por lo que toca al café, la Comisión dedicó especial atención a considerar sus problemas, que han sido objeto de diversas discusiones y proposiciones en las conferencias interamericanas, así como de negociaciones entre gobiernos latinoamericanos y asociaciones de productores. En tanto se conoce el resultado de dichas propuestas destinadas a examinar la posibilidad de adoptar medidas de cooperación internacional que faciliten la estabilización de los precios del café a niveles que sean satisfactorios tanto para los productores como para los consumidores, la Comisión ha expresado su esperanza de que se llegue a resultados positivos sobre tal materia.

77. Como ejemplo de la etapa de acción práctica en que está entrando la Comisión, debe destacarse la discusión realizada sobre los problemas del comercio interlatinoamericano. La mayor parte de las delegaciones consideró que los estudios sobre esta materia presentados por la Secretaría, tanto al quinto período de sesiones como al actual, habían analizado ya en forma suficiente los obstáculos que se interponen a la expansión del comercio interlatinoamericano a fin de que estos inconvenientes fueran examinados al nivel gubernamental para tratar de encontrarles soluciones prácticas. La Comisión estimó oportuno establecer un instrumento intergubernamental dependiente de la misma y en el que los gobiernos puedan, con el asesoramiento de la Secretaría, examinar una serie de puntos concretos relativos a la política comercial interlatinoamericana, a la compensación de pagos y al transporte marítimo y otros temas, susceptibles de una acción conjunta posterior. Dichos trabajos se llevarán a cabo en el Comité de Comercio recién creado y se realizarán sin perjuicio de la expansión del comercio entre América Latina y el resto del mundo.

78. La Comisión tomó nota de las actividades del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano compuesto por los gobiernos de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, que celebró dos reuniones desde el quinto período de sesiones y que actualmente ha entrado en su cuarto año de actividades como órgano dependiente de la Comisión. El Programa de Integración Económica de Centroamérica, que se está realizando por medio de dicho Comité, fué objeto de elogio por parte de las delegaciones no sólo por lo que representa en sí como política de cooperación internacional en relación con el desarrollo económico, sino por el fuerte apoyo que le han prestado los organismos participantes en el Programa Ampliado de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas, que, en estrecha vinculación con la Secretaría, han facilitado expertos a los gobiernos centroamericanos para el estudio de conjunto de una serie de proyectos industriales, de transporte, de investigación y de capacitación.

79. En el curso del presente período de sesiones la Comisión tuvo muy especialmente en cuenta la significación que sus actividades han alcanzado dentro del conjunto de actividades de las Naciones Unidas. La Comisión reconoce y aprecia ampliamente el apoyo que

ha recibido en todo momento del Consejo Económico y Social y de la Asamblea General de las Naciones Unidas, y está consciente de su responsabilidad no sólo en el plano regional, sino asimismo dentro del cuadro más general de los problemas económicos y sociales del mundo.

## I. TENDENCIAS Y PERSPECTIVAS DE LA ECONOMÍA (COMITÉ I)<sup>14</sup>

### a) Situación económica en 1954 y primeros meses de 1955

80. La situación económica y las tendencias recientes del desarrollo en América Latina fueron discutidas sobre la base del *Estudio Económico de América Latina, 1954* (E/CN.12/362/Rev.1) y el "Examen de la situación económica en América Latina en los primeros meses de 1955", contenido en el número especial de la *Revista de la Comisión Económica para América Latina*. En general se confirmó la opinión expresada en el estudio en el sentido de que siguen presentes los factores negativos que han venido actuando en las economías del continente desde 1952, a pesar de alguna mejora circunstancial ocurrida en el último año en los países productores de café y petróleo. En efecto, con la excepción de estos productos, las tendencias adversas en los mercados internacionales de ciertos artículos se reflejan en la disminución del coeficiente de inversión y en la baja del ingreso bruto. Más grave aún pareció el hecho — señalado sobre muchos países y sobre el conjunto de América Latina — de que los aumentos del ingreso se reflejaron en un aumento del consumo más que en un incremento de las inversiones. Las delegaciones que intervinieron en los debates señalaron los hechos más recientes en sus países, y presentaron los últimos datos estadísticos disponibles, complementando en muchos casos el análisis de la situación que la Secretaría había realizado. Se estuvo de acuerdo en reconocer que en los documentos de la Secretaría tienen que aparecer cifras sujetas a rectificaciones, dada la dificultad para disponer a tiempo de las estadísticas nacionales, que obliga a aquélla a realizar estimaciones que suplan la falta de informaciones oficiales. No obstante, es interesante destacar a este respecto que la mayor parte de las delegaciones declaró que, por encima de algunas pequeñas diferencias, el análisis de la situación económica de los diversos países y del conjunto de la región se ajustaba a la realidad económica de América Latina, en el período estudiado.

81. Algunas delegaciones sugirieron la conveniencia de completar los análisis presentados con nuevos enfoques. Así, por ejemplo, una delegación propuso que se estudiaran los efectos de las variaciones de la relación de precios del intercambio en el ingreso geográfico del país, tal como se hace actualmente con respecto al ingreso nacional. Otra solicitó que las estadísticas sobre inversiones a corto plazo de América Latina en el exterior, fueran completadas con las cifras relativas a las inversiones norteamericanas de este tipo en América Latina. Una tercera delegación expresó su opinión de que en los análisis de productos debían incluirse algunos otros que son de importancia para algunos países. Otra más expresó que en los análisis debería concederse mayor interés a las posibilidades de aumentar las exportaciones, tal como se hace con la sustitución de importaciones.

<sup>14</sup> Véanse E/CN.12/AC.27/1 a 5 y el informe del Relator (E/CN.12/AC.27/3).

82. Fue opinión unánime de las delegaciones que, con el fin de facilitar a la Secretaría la elaboración de sus análisis, los gobiernos deberían designar en su seno una oficina responsable de suministrarle con la mayor prontitud los datos e informaciones requeridos. De esta manera se procuraría mantener a la Secretaría informada en la forma más completa posible de los acontecimientos económicos de cada país (resolución 79 (VI)).

### b) Los efectos de la inflación en el desarrollo económico

83. Materia de consideración especial fué la influencia de la inflación en el desarrollo económico de los países latinoamericanos. Sobre la base de los capítulos correspondientes del Estudio Económico, se expresaron opiniones acerca de las causas que han actuado en algunos países para provocar un proceso inflacionista y los efectos de éste en las inversiones, en los niveles de vida de los sectores más numerosos de la población y en el ritmo de crecimiento. Los resultados perjudiciales de la inflación — no obstante algunas influencias transitorias aparentemente favorables — fueron destacados por algunas delegaciones. Una de ellas consideró que uno de los aportes más significativos de los estudios de la Secretaría ha sido insistir repetidamente en los peligros que supone la inflación para el desarrollo de las economías latinoamericanas.

### c) El comercio y los pagos multilaterales

84. Las informaciones acerca de las negociaciones que últimamente se han realizado entre el Brasil, el Reino Unido, la República Federal Alemana y los Países Bajos para aplicar un régimen de convertibilidad multilateral en sus pagos, fueron motivo de especial interés para algunas delegaciones. Recordando la resolución 47 (V) del quinto período de sesiones de la Comisión, una delegación sugirió la conveniencia de que la Secretaría continuara los estudios sobre posibilidades y métodos para realizar operaciones multilaterales entre países de América Latina y Europa y entre los propios países latinoamericanos.

### d) Estadísticas sobre ocupación

85. Algunas delegaciones señalaron la conveniencia de que en los futuros estudios económicos se preste la debida atención a los aspectos relacionados con el nivel de ocupación en los distintos países. Reconociendo que la ausencia de estadísticas en esta materia ha sido la causa de que estos fenómenos sólo se hayan tratado marginalmente en los estudios de la Secretaría, el Comité aprobó la resolución 80 (VI) por la cual se recomienda a los gobiernos establecer o ampliar las facilidades necesarias para la obtención de datos e informaciones sistemáticos y oportunos sobre la ocupación en sus países, teniendo en cuenta los estudios y normas de la Organización Internacional del Trabajo y otros organismos especializados.

## II. DESARROLLO ECONÓMICO Y ASISTENCIA TÉCNICA (COMITÉ II)<sup>15</sup>

### a) Programación del desarrollo económico

86. El documento relativo a la técnica de programación (E/CN.12/363) fué objeto de fructífero debate, en el curso del cual la Secretaría tuvo oportunidad de aclarar puntos controvertidos y definir con mayor precisión el alcance de la técnica de análisis y proyecciones dentro de la técnica de programación.

<sup>15</sup> Véanse E/CN.12/AC.28/SR.1 a 7 y el informe del Relator (E/CN.12/AC.28/6).

87. Algunos aspectos técnicos — por ejemplo, la utilización de la relación producto-capital como base de proyecciones globales o sectoriales, y la posibilidad de elevar la tasa de ahorro por medio de una afluencia de capital externo — fueron objeto de discusión.

88. Se hizo hincapié en la neutralidad de la técnica de programación, cuyo objetivo central es permitir a los gobiernos crear condiciones propicias a la intensificación del desarrollo económico. Esa neutralidad fue igualmente mencionada en relación con el problema de las alternativas entre la intensificación de las exportaciones y la sustitución de las importaciones.

89. El valor y el alcance práctico de la aplicación de la técnica de análisis y proyecciones a las economías del Brasil (E/CN.12/364) y Colombia (E/CN.12/365) fueron reconocidos por numerosas delegaciones, algunas de las cuales afirmaron que sus respectivos gobiernos verían con gran interés la realización por la Secretaría de trabajos del mismo tipo en su país.

90. El interés principal de las delegaciones se orientó hacia los instrumentos de aplicación de un programa y hacia la adaptación y complementación de los organismos destinados a la elaboración y puesta en práctica de los referidos programas. Se aprobó al respecto la resolución 81 (VI).

#### b) Asistencia técnica

91. El problema de la asistencia técnica dió lugar a un amplio debate, durante el cual algunas delegaciones expusieron sus puntos de vista sobre la forma en que está siendo suministrada esa ayuda en América Latina.

92. Repetidas veces se llamó la atención sobre el hecho de que, para que la asistencia técnica sea plenamente efectiva, es necesario relacionarla con programas generales de desarrollo. En conjunción con este punto se subrayaron otras dos cuestiones de fundamental importancia, a saber: la necesidad de que los países dispongan de organismos capaces de coordinar en sus varios aspectos la asistencia técnica internacional y nacional, y la conveniencia de que se intensifiquen los esfuerzos que hace actualmente la Secretaría, con la ayuda de la Administración de Asistencia Técnica, para formar especialistas en problemas de desarrollo y programación del desarrollo económico. Se aprobó la resolución 85 (VI) que abarca éste y otros puntos.

#### c) Inversiones extranjeras

93. El estudio (E/CN.12/360) presentado por la Secretaría, realizado por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, sobre el régimen jurídico, económico y financiero que rige la inversión de capitales extranjeros en América Latina, suscitó un extenso debate. Las delegaciones de algunos países subrayaron la necesidad de que se creen nuevos organismos internacionales destinados a incrementar las inversiones de capital externo en los países poco desarrollados. Se dejó constancia de que los estudios sobre esa materia deben ponerse al día y continuarse.

#### d) Factores de carácter social que influyen en el desarrollo económico

94. De los estudios ya realizados (véase E/CN.12/374), se desprende claramente — conforme se señaló en el debate — que hay factores sociales que tienden a acelerar o retardar el progreso económico y factores económicos que tienden a acelerar o retardar el progreso social. Por lo tanto, el estudio de esa materia

debe ser estimulado y seguido de cerca por aquellas organizaciones que tienen la responsabilidad de orientar el desarrollo económico. Dentro de ese orden de ideas se recomendó a la Secretaría que continúe el estudio de esa materia, prestando especial atención a sus aspectos prácticos (resolución 82 (VI)).

#### e) Mano de obra

95. La Comisión aprobó la resolución 83 (VI), en la cual se recomienda a la Secretaría que continúe los estudios iniciados sobre la mano de obra en América Latina, relacionándolos con los trabajos generales de análisis y proyecciones del desarrollo económico.

#### f) Integración económica del Istmo Centroamericano

96. En el curso del debate sobre esta materia se hizo referencia directa a los resultados concretos logrados últimamente: adopción de la nomenclatura arancelaria uniforme centroamericana y el correspondiente manual de codificación; establecimiento de la Escuela Superior de Administración Pública con sede en San José, Costa Rica; creación del Instituto Centroamericano de Investigaciones y Tecnología Industrial, con sede en Guatemala, y acuerdo para determinar la localización de una fábrica de papel y celulosa en Honduras.

97. La Comisión aprobó la resolución 84 (VI), mediante la cual reafirmó su interés en que el Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano prosiga sus actividades, y recomendando a la Secretaría que continúe los estudios y tareas necesarias al Programa de Integración Económica de Centroamérica. Por iniciativa de una delegación no centroamericana, se incluyó en la resolución una felicitación a los gobiernos que componen aquel Comité por la forma práctica y constructiva en que han realizado sus trabajos.

### III. COMERCIO INTERNACIONAL (COMITÉ III)<sup>16</sup>

#### 1. Principales puntos de la discusión

98. Las discusiones de la Comisión se concentraron principalmente en torno a los problemas del comercio dentro de la propia región, y se basaron fundamentalmente en el documento preparado por la Secretaría sobre esta materia (E/CN.12/369). Este estudio contiene un análisis de los problemas de política comercial y de pagos, de las características y perspectivas del comercio por productos entre los países de América Latina, y del transporte marítimo.

99. Dos temas principales dominaron la mayor parte de las discusiones de la Comisión en esta materia. El primero de ellos fue la creencia de que el examen teórico de los problemas del comercio interlatinoamericano incluido en el estudio mencionado, así como en el informe preliminar sometido a la consideración del quinto período de sesiones de la Comisión, constituía ya una base adecuada para la búsqueda de soluciones prácticas. Fue motivo de especial preocupación el hecho de que el 90 por ciento del comercio entre los países de la zona sur de la región — que constituye la mayor parte del comercio interlatinoamericano — se llevará a cabo a través de convenios bilaterales, empleando cuentas de compensación. Hubo consenso general en cuanto a que este sistema dañaba el crecimiento potencial de las relaciones comerciales en América Latina, y que era necesario coordinar en forma más efectiva

<sup>16</sup> Véanse E/CN.12/AC.29/SR.1 a 7 y el informe del Relator (E/CN.12/AC.29/6).



los reglamentos y procedimientos al respecto. De manera especial se indicó la necesidad de encontrar los medios para otorgar a los productos latinoamericanos un tratamiento aduanero tan favorable por lo menos como el que se acuerda a las importaciones procedentes de otras zonas, con el propósito de que la cláusula de nación más favorecida se aplique lo más posible al comercio entre las repúblicas latinoamericanas.

100. Se expresó también la conveniencia de orientar la política comercial hacia la expansión de los mercados para productos latinoamericanos, a fin de asegurar una utilización más económica de los recursos y solucionar los problemas derivados de la pequeñez de muchos mercados nacionales. Se señaló que un primer paso en esta dirección podría consistir en la coordinación de los criterios utilizados en la clasificación de esos productos y en los tipos de cambio, para facilitar la utilización triangular o multilateral de saldos congelados.

101. Las deficiencias del transporte marítimo entre los países latinoamericanos se mencionaron como otro de los factores que entorpecen el comercio, indicándose de modo especial el efecto de las tasas de cambios sobre los sistemas de tarifas, la subutilización de la capacidad de bodegas debida a discriminaciones de banderas en el transporte de bienes, y la carencia de líneas directas de conexión entre algunos países cuyo comercio requiere trasbordos. Además, las deficiencias en la administración y operación portuaria suponen gastos de puerto que llegan en algunos casos a representar un 50 por ciento de los fletes, lo que hace que los productos latinoamericanos resulten más costosos que los procedentes de otras zonas.

102. Otro tema que ocupó buena parte de la atención en las discusiones de la Comisión sobre esta materia fué la necesidad de aumentar el comercio mundial en general y mantener plenamente los beneficios de corrientes de intercambio existentes o habituales con otros países ajenos a la región. Se estimó que tal objetivo no era inconsistente con el estímulo y coordinación del comercio intrarregional, sino que, por el contrario, sería todo el comercio internacional el que se beneficiaría con la eliminación de bilateralismos innecesarios u otras barreras comerciales. En este aspecto se mostró interés muy especial por la contribución del GATT y por la reciente modificación de su carta, que da particular consideración a los problemas de aquellos países que se encuentran en etapas iniciales de su desarrollo económico.

103. En lo que se refiere a la expansión de los mercados para los productos latinoamericanos, se estimó que la experiencia en otras partes del mundo tenía una especial significación, particularmente la formación de la Comunidad Europea del Hierro y el Acero.

## 2. Resoluciones aprobadas

### a) Intensificación del comercio interlatinoamericano y constitución de un Comité de Comercio (resolución 101 (VI))

104. Mediante esta resolución se acordó el establecimiento de un Comité de Comercio de los países miembros dentro de la Comisión, al que corresponderá la preparación de fórmulas concretas, de acuerdo con los compromisos bilaterales o multilaterales de estos países y sin perjuicio de la expansión del comercio con otras zonas, que tiendan a la solución de los problemas prác-

ticos que dificultan el comercio interlatinoamericano, así como la preparación de los trabajos básicos que se requieran para facilitar las negociaciones comerciales. El Comité tomará en cuenta los problemas planteados en el documento de la Secretaría (E/CN.12/369) y los comentarios e informes de los gobiernos que se relacionen con su trabajo, y hará el mayor uso posible de todo el material pertinente preparado por el Consejo Interamericano Económico y Social y otras organizaciones internacionales.

105. Corresponderá también al Comité proponer soluciones específicas a los problemas de los países mediterráneos de América Latina, como se menciona en el párrafo 4 de la resolución 69 (V). Someterá informes a la Comisión después de cada sesión, encargándose a la Secretaría la transmisión de estos documentos a los gobiernos miembros a la brevedad posible.

106. Para sus sesiones, el Comité se constituirá con representantes de los países miembros que concurren a cada convocatoria. La Secretaría convocará a las reuniones y determinará el lugar de las mismas, previa consulta al gobierno del país sede; asimismo, le corresponderá proporcionar el material básico necesario para cada reunión. La primera reunión deberá efectuarse tan pronto como sea posible, en la sede de la Comisión, en Santiago de Chile, y su temario provisional será preparado por la Secretaría sobre la base de esta resolución.

### b) Otras resoluciones

107. En la resolución 102 (VI) se recomienda a la Secretaría que, en coordinación con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, continúe el análisis incluido en el *Estudio Económico de América Latina, 1954* (E/CN.12/362/Rev.1) y en el número especial de la *Revista de la Comisión Económica para América Latina* sobre los mercados para productos básicos de exportación latinoamericanos.

108. En la resolución 103 (VI) se solicita a los gobiernos latinoamericanos que transmitan a la Secretaría toda la información correspondiente a sus aranceles aduaneros y otras materias relacionadas con su comercio exterior, a fin de que la Secretaría pueda iniciar una labor de centralización de dichas informaciones, y ponerlas a disposición de los respectivos gobiernos, tomando debida nota de las publicaciones de la Unión Internacional de Tarifas Aduaneras, de Bruselas.

109. La resolución 104 (VI) recomienda a los gobiernos latinoamericanos que, teniendo en cuenta las conclusiones del estudio de la Secretaría sobre transporte marítimo antes mencionado, consideren la conveniencia de solicitar asistencia técnica para capacitación de personal en operación y administración portuaria, tomando también en cuenta las actividades que al efecto desarrolla el Consejo Interamericano Económico y Social.

110. En la resolución 105 (VI) se toma nota de las resoluciones 579 A y B (XX) del Consejo Económico y Social, referente a las consultas sobre comercio interregional, y se solicita a la Secretaría que mantenga informada a la Comisión sobre la evolución de esa materia, y que haga llegar al Secretario General el texto de esta resolución para que sea transmitida a las otras dos comisiones económicas regionales.

#### IV. PROBLEMAS ECONÓMICOS DE LA AGRICULTURA (COMITÉ IV)<sup>17</sup>

111. La Comisión debatió ampliamente la situación de la agricultura en América Latina, destacándose entre otros hechos que el crecimiento de la producción agrícola total era poco satisfactorio en relación con el crecimiento de la población, lo que ha determinado una reducción de las exportaciones agrícolas por habitante y un crecimiento notable de la importación de productos agropecuarios, aunque la región mantiene todavía su importancia como exportadora neta de productos agrícolas y está aún distante de una posición de déficit absoluto.

112. Al discutir la forma de corregir el desarrollo desfavorable de la agricultura, la Comisión manifestó la opinión de que debían hacerse esfuerzos para una mejor utilización de la tierra y que los principales obstáculos para un desarrollo más acelerado son la falta de capital y el insuficiente progreso técnico (resolución 92 (VI)). Junto al deficiente e inadecuado uso de la tierra y la escasa productividad de la mano de obra, persisten en general factores adversos de orden institucional, entre los que se mencionó en especial la estructura de la propiedad territorial.

113. Aparte de las consideraciones de orden general, las discusiones del Comité se centraron en torno a los seis temas específicos que se reseñan a continuación.

##### a) *La expansión selectiva de la agricultura y su relación con el desarrollo económico*

114. A pesar de la impostergable necesidad de acelerar el desarrollo agropecuario de los países latinoamericanos, la Comisión tuvo en cuenta que no sería conveniente propender a una expansión indiscriminada de este sector de la economía. Por tal razón, se dijo que era preciso configurar las decisiones sobre política agrícola teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: i) las perspectivas de la demanda interna y la necesidad de mejorar los niveles de consumo y nutrición; ii) las perspectivas internacionales de los productos, prestando la consideración debida a la situación de los excedentes; iii) la tendencia hacia el autoabastecimiento y la medida en que ello sea aconsejable, y iv) la necesidad de aumentar las exportaciones agropecuarias como medio para efectuar las importaciones de bienes de capital necesarios para el desarrollo económico (resolución 89 (VI)).

115. La aplicación de estos criterios básicos requiere que los países amplíen sus investigaciones en relación con las condiciones ecológicas y las mejores posibilidades de aprovechamiento de los recursos propios, y que procuren un mejor conocimiento de las tendencias, programas y realizaciones que en materia de agricultura tienen lugar en otros países. Todas las delegaciones estuvieron de acuerdo en el interés de un estudio de esta naturaleza, así como en la necesidad de ayuda técnica en materia de programación agrícola (resolución 88 (VI)).

116. En las discusiones habidas en la Comisión se mencionó por algunas delegaciones: i) que el principio de la expansión selectiva no implica una restricción de las producciones exportables en los países que no se encuentran en posesión de excedentes, sino la necesidad de seguir una política cautelosa a fin de no contribuir a que el problema se agrave (resolución 87 (VI)); ii)

<sup>17</sup> Véanse E/CN.12/AC.30/SR.1 a 8 y el informe del Relator (E/CN.12/AC.30/10).

que es adecuado en las presentes circunstancias impulsar especialmente aquellas producciones que vengán a satisfacer urgentes necesidades del consumo y contribuyan a un mejoramiento de los niveles de la nutrición, y iii) que para el fin anterior será indispensable, entre otras cosas, mejorar los sistemas de distribución de los productos agropecuarios.

117. Finalmente fué motivo de atención por parte de la Comisión la necesidad de impulsar la labor de investigación agropecuaria y de mejorar los servicios de educación y extensión agrícola, como base indispensable para aumentar la productividad de la agricultura y de la ganadería de la región.

##### b) *Los excedentes agrícolas*

118. Al examinar la situación presente de la agricultura latinoamericana, las delegaciones destacaron la gran significación que para la economía de muchos países tiene el problema de los excedentes agrícolas. Se consideró que la formación de éstos se debía fundamentalmente al aumento de producción necesario en algunos países para cubrir requerimientos determinados por la guerra y el período inmediato de posguerra, y a que los aumentos de producción — logrados mediante un considerable progreso de la productividad agrícola en varios países — no habían podido destinarse a mejorar los inadecuados niveles de consumo que prevalecen todavía en muchas naciones. La Comisión consideró con interés la posibilidad de aprovechar tales excedentes en la promoción de programas especiales de alimentación para beneficio de ciertos grupos sociales de bajo nivel de vida, y como medio de financiar proyectos de desarrollo económico, tratando siempre de no perturbar las corrientes tradicionales del intercambio.

119. No obstante, varias delegaciones manifestaron su preocupación no sólo por el hecho de que consideraban que la exportación de los excedentes agrícolas había dañado en algunos casos los intereses de otros exportadores, sino por la posibilidad de que el mismo efecto perjudicial se dejara sentir en el futuro. Se concluyó entre otras cosas pedir a la FAO que se amplíe la participación de los países en el subcomité consultivo de Washington y que los países poseedores de excedentes, en la determinación y el ajuste de sus políticas de producción agrícola contemplen especialmente las repercusiones que las mismas pueden tener sobre el comercio de los países del hemisferio (resolución 95 (VI)).

##### c) *Situación del café*

120. Tomando en cuenta que el café desempeña una función importante en la economía de catorce países latinoamericanos, varias delegaciones manifestaron su preocupación sobre la posibilidad de que estuviera próximo un período de sobreproducción. Todas las delegaciones estuvieron de acuerdo en que las fluctuaciones exageradas no interesan al productor ni al consumidor, y en que hay sobrada razón para que los países productores y consumidores estudien la posibilidad de aunar sus esfuerzos con el objeto de evitar tal peligro (resolución 90 (VI)).

##### d) *Situación de la ganadería*

121. Algunas delegaciones expresaron gran preocupación por la situación de la ganadería en América Latina, caracterizada por un crecimiento muy lento de las existencias de ganado, por el hecho de que la producción de carne por habitante haya descendido por

debajo de los niveles de preguerra, y por la contracción aún más acentuada del comercio exterior de carnes. Estos factores se han traducido en un empeoramiento de la dieta alimenticia, aun cuando varios países de la región recurrieron a la importación de grandes cantidades de productos lácteos y huevos para compensar en parte ese efecto desfavorable. De las discusiones sostenidas a este respecto entre las diversas delegaciones se concluyó la conveniencia de efectuar un estudio detenido sobre la materia (resolución 91 (VI)).

#### e) *Industrialización de productos agrícolas*

122. Una de las formas efectivas de estimular la expansión de ciertas producciones está constituida por la creación de nuevas oportunidades de utilización de los productos. Todas las delegaciones estuvieron de acuerdo en que la industrialización es un factor que favorece un mayor consumo y una mayor producción, especialmente cuando viene a contribuir al abastecimiento de productos finales de menores costos. Se señaló que los productores agrícolas latinoamericanos muestran cada vez mayor empeño en procurar un aprovechamiento industrial de sus propios productos, pero suelen tropezar con la falta de conocimientos y capital. Por lo tanto, se puso de relieve la necesidad de realizar estudios e investigaciones alrededor de este problema (resolución 94 (VI)).

#### f) *Investigación de la región amazónica*

123. Las delegaciones de los países interesados señalaron la importancia que tiene para ellos y para el continente en general el desarrollo de la gran riqueza que encierra la hoya del Amazonas, que cubre aproximadamente la mitad del territorio de América del Sur, y manifestaron que la extensión de aquellas regiones requiere la acción conjunta y coordinada de esos países. La Comisión recomendó que las secretarías de la CEPAL y la FAO realicen en cuanto sea posible un estudio preliminar y estructuren sobre él un programa de investigaciones encaminado a fomentar la utilización y desarrollo de los recursos de la Amazonia (resolución 93 (VI)).

124. En relación con este asunto la Comisión tomó nota con interés de un cable del Director General de la UNESCO recibido por la Secretaría, en que se ofrece la plena cooperación de dicha organización en los estudios que pueden llevarse a cabo de acuerdo con la resolución mencionada.

### V. PROBLEMAS DE LA ENERGÍA Y DEL DESARROLLO INDUSTRIAL (COMITÉ V)<sup>18</sup>

#### 1. *Principales puntos de la discusión*

125. Aparte de los capítulos referentes a industria y energía incluidos en el *Estudio Económico de América Latina, 1954* y en los estudios generales de desarrollo económico de determinados países, la secretaría presentó al sexto período de sesiones una serie de documentos sobre industrias específicas, así como sobre diversos problemas relacionados con la energía.<sup>19</sup> Estos

<sup>18</sup> Véanse E/CN.12/AC.31/SR.1 a 6 y el informe del Relator (E/CN.12/AC.31/7).

<sup>19</sup> Informe preliminar sobre el desarrollo de la producción y la utilización de la energía en América Latina. Sus posibilidades y problemas (E/CN.12/373/Rev.1 y E/CN.12/384 y Add.1 y 2); Industrias de transformación de hierro y acero en países seleccionados de América Latina (E/CN.12/377); *Estudio sobre la industria siderúrgica en América Latina* (E/CN.12/293/Rev.1); *Perspectivas de la industria de papel y celulosa* (E/CN.12/370).

documentos — su contenido se describe brevemente en la Parte I de este Informe — sirvieron de base a las deliberaciones de la Comisión, que comprendieron además algunos temas sugeridos por las propias delegaciones.

126. Las diversas delegaciones que participaron en el debate expresaron su complacencia por los resultados preliminares de las investigaciones que la Secretaría viene adelantando en materia de energía y su interés en que tales estudios se continúen y profundicen. Se reconocieron las grandes dificultades existentes en cuanto a informaciones estadísticas adecuadas, y se ofreció hacer llegar directamente a la Secretaría los antecedentes adicionales disponibles en los respectivos países, a la vez que se subrayó la importancia de tender a un mejoramiento en este sentido. Algunos de los participantes complementaron las informaciones contenidas en los documentos de la Secretaría con una breve descripción de los proyectos más importantes en ejecución o en vías de ejecución en sus países. Asimismo, dieron a conocer valiosos antecedentes acerca de la organización y funcionamiento de los principales organismos que operan en su país y que están relacionados de modo directo con los problemas de la energía. Se recalcó en forma especial en varias oportunidades el deficiente conocimiento de los recursos energéticos de América Latina, y la necesidad de dedicar los mayores esfuerzos para lograr un inventario más completo, en especial en lo referente a recursos hidroeléctricos económicamente utilizables. A la insuficiente disponibilidad de la energía, se agrega en América Latina un bajo rendimiento de su utilización, lo que algunas delegaciones señalaron como un factor que realza la importancia de mayores investigaciones sobre este tema. Numerosos participantes se refirieron a la energía nuclear, y a la importancia que los recientes progresos en esta materia pueden tener en el futuro para América Latina; hubo consenso en cuanto a la conveniencia de que los países latinoamericanos siguieran con la mayor atención esos progresos, si bien se indicó que ello no podría justificar un debilitamiento en la preocupación por las otras fuentes de energía.

127. Al abordar el tema referente a la industria siderúrgica y a las de transformación de hierro y acero, algunas delegaciones expresaron que los resultados de las primeras investigaciones de la Secretaría en esta materia y el valioso aporte de la Junta de Expertos CEPAL/AAT celebrada en Bogotá en 1952 había tenido gran alcance práctico al orientar la solución de problemas concretos en sus países. Se expresó asimismo en varias oportunidades la complacencia con que se recibía la investigación sobre las industrias de transformación de hierro y acero en países seleccionados de América Latina y el interés en que se emprendieran estudios similares sobre otros países. Se expresó también la satisfacción con que se veían los progresos efectuados por la Secretaría en la preparación de la Junta de Expertos, con la colaboración de la AAT, a celebrarse en São Paulo entre el 4 y el 16 de junio de 1956. Algunas delegaciones expusieron antecedentes adicionales sobre planes de interés que en materia de industrias mecánicas y metalúrgicas se están emprendiendo en sus países. Se hizo también referencia a la importancia que podría tener la Junta de Expertos de São Paulo y la convocatoria posterior a un Comité de Expertos, como contribución al logro de progresos efectivos en problemas como los de especificaciones y tipificación de materias primas y productos de hierro y acero.

128. Varias delegaciones se refirieron en forma elocuente al informe de la Secretaría que contiene las conclusiones derivadas de la Junta de Expertos en la industria de papel y celulosa, celebrada en Buenos Aires en octubre-noviembre de 1954 con la colaboración de la FAO, la AAT y el Gobierno de la República Argentina. Se proporcionaron algunos antecedentes adicionales en esta materia, y se llamó la atención acerca de la necesidad de que se conceda, en el desarrollo de posibles planes de explotación de maderas tropicales, el máximo cuidado a los problemas de conservación de bosques, para lo que no parece haber suficiente experiencia acumulada.

129. Aparte de la consideración de los documentos presentados por la Secretaría, se planteó también la importancia que dentro del desarrollo económico de América Latina cabe atribuir a los problemas relacionados con la productividad, así como a los de organización y administración de las empresas, como medio de propender a un mejor aprovechamiento de los recursos de todo orden y asentar sobre bases sólidas el crecimiento futuro.

## 2. Resoluciones aprobadas

130. La Comisión prestó su aprobación unánime a seis resoluciones referentes a energía y desarrollo industrial:

### a) Industrias de hierro y acero (resolución 96 (VI))

131. En esta resolución expresa la satisfacción con que fué recibido el informe de la Secretaría sobre las industrias de transformación de hierro y acero, y le recomienda que extienda investigaciones similares a otros países latinoamericanos interesados. Se recomienda asimismo a la Secretaría que adelante, con la cooperación de la Administración de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas y de otros organismos interesados, los preparativos para la Junta de Expertos de São Paulo, y que convoque, con la cooperación de los gobiernos, la Administración de Asistencia Técnica y otros organismos, al Comité de Expertos previsto en la resolución 57 (V).

### b) Industrias químicas (resolución 97 (VI))

132. En esta resolución se recomienda a la Secretaría la continuación de los estudios iniciados en esta materia y su extensión al mayor número posible de países. Se prevé asimismo la conveniencia de que, una vez que el estado de los trabajos lo justifique, la Secretaría convoque a una Junta de Expertos en la industria química, con la cooperación de la Administración de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas y de los organismos especializados interesados en el tema.

### c) Productividad (resolución 86 (VI))

133. Recogiendo la inquietud expresada en torno a este problema, se recomienda a la Secretaría la elaboración, en el momento que juzgue oportuno, de un estudio exploratorio. Se expresa asimismo el deseo de que en los futuros estudios que emprenda la Secretaría sobre industrias específicas se conceda particular atención a los problemas de productividad y a las medidas que serían aconsejables para mejorarla. Se prevé finalmente la posibilidad de que los resultados de ese estudio exploratorio puedan someterse a juntas de expertos en la materia, en colaboración con otros organismos nacionales e internacionales.

### d) Industria de papel y celulosa (resolución 87 (VI))

134. Como expresión del interés mostrado por las diversas delegaciones en las discusiones de la Comisión en torno a la Junta de Expertos en las industrias de papel y celulosa celebrada en 1954 y de la formación por parte de la Secretaría de un grupo mixto de expertos en economía, construcción y explotación de fábricas de papel y celulosa y silvicultura, se toma nota con satisfacción del informe sobre la Junta y de la formación del mencionado grupo.

### e) Energía nuclear (resolución 100 (VI))

135. En esta resolución se toma nota de las informaciones presentadas sobre esta materia y se formulan algunas sugerencias a los gobiernos y recomendaciones a la Secretaría. Se sugiere a los gobiernos de los países latinoamericanos que hagan uso, individualmente o en grupos, de las facilidades que pudieran obtenerse a través de las Naciones Unidas y por otros medios, con el propósito principal de especializar al mayor número posible de técnicos en los diversos aspectos referentes a energía nuclear. Por su parte, se solicita a la Secretaría que estudie los aspectos económicos del desarrollo de la energía nuclear y sus posibilidades de aplicación, y mantenga informada a la Comisión sobre los progresos en este campo.

### f) Energía y recursos hidráulicos (resolución 99 (VI))

136. Teniendo en cuenta las principales conclusiones derivadas del informe preliminar preparado por la Secretaría sobre esta materia y las expresiones y conceptos vertidos por diversas delegaciones, esta resolución toma nota con satisfacción de ese informe y de otros relacionados con el tema. Se formulan asimismo una serie de recomendaciones a los gobiernos, referentes a los aspectos de informaciones estadísticas y uniformación de nomenclaturas, y a la necesidad de que, al formular peticiones de asistencia técnica, se le dé en lo posible una adecuada prelación a los proyectos en materia de energía. Finalmente, se recomienda a la Secretaría que, en la medida que lo permitan sus recursos y con la necesaria cooperación, prosiga los estudios sobre las fuentes tradicionales y nuevas de energía, su disponibilidad presente y futura, y su utilización; que investigue las causas de la baja eficiencia en su aprovechamiento en América Latina; que colabore con los gobiernos en la preparación de las nomenclaturas y sistemas estadísticos uniformes; que les ayude, cuando así lo soliciten, en la consideración de los factores económicos y en la coordinación de programas de desarrollo energético; que mantenga contacto con organismos, instituciones y expertos dedicados al desarrollo y utilización de la energía y convoque, cuando ello sea necesario, a las reuniones que tiendan a facilitar el cumplimiento de esta resolución; y, finalmente, que lleve a cabo un examen preliminar de la situación de América Latina en cuanto a recursos hidráulicos.

## VI. COORDINACIÓN CON EL CONSEJO INTERAMERICANO ECONÓMICO Y SOCIAL, PROBLEMA DE TRABAJO Y ORDEN DE PRELACIÓN PARA 1955-56 Y OTRAS MATERIAS (COMITÉ VI)<sup>20</sup>

137. La Comisión tomó nota con satisfacción de la Declaración Conjunta de las Secretarías Ejecutivas de la Comisión Económica para América Latina y del

<sup>20</sup> Véanse E/CN.12/AC.32/SR.1 y 2 y el informe del Relator (E/CN.12/AC.32/4).



Consejo Interamericano Económico y Social, después de las reuniones celebradas en Washington, D.C., del 8 al 10 de agosto de 1955, y en las que se consideró el trabajo de ambas organizaciones con vistas a lograr la coordinación de sus actividades. La Comisión expresó su beneplácito por la forma en que estaban siendo coordinados sus trabajos, evitándose toda duplicación innecesaria de esfuerzos.

138. En las dos resoluciones 106 (VI) y 107 (VI) aprobadas sobre esta materia se dejó expresa constancia de la forma satisfactoria en que ha podido lograrse la coordinación de las tareas entre las dos organizaciones y, con el fin de llevar al más alto grado posible la coordinación al nivel gubernamental, se solicitó de la Secretaría que preparase una recopilación sistematizada de las resoluciones de la Comisión para proporcionar a los gobiernos, tanto en las reuniones de la Comisión como del Consejo Interamericano Económico y Social, los antecedentes necesarios sobre los temas en discusión. Asimismo se recomendó a los gobiernos miembros del continente americano la conveniencia de que en sus delegaciones a los períodos de sesiones de la CEPAL incluyeran, dentro de lo posible, a sus representantes ante el CIES.

139. La Comisión discutió ampliamente el Programa de Trabajo y el Orden de Prelación, y algunas delegaciones, aparte de hacer observaciones sobre la importancia de la prelación de algunos proyectos — observaciones que la Secretaría tomó en consideración — estimaron que la descripción de determinados proyectos no se ajustaba estrictamente al texto de las resoluciones aprobadas. Se acordó en consecuencia hacer figurar al frente de la lista anotada de proyectos del programa el texto que ahora lleva.<sup>21</sup>

140. A propuesta de una de las delegaciones la Comisión decidió recomendar a los gobiernos que faciliten y estimulen por todos los medios a su alcance la divulgación de los trabajos de la CEPAL, procurando que su conocimiento y aprovechamiento se extienda de los círculos especializados a todos los sectores de la opinión pública (resolución 108 (VI)).

141. En el curso de sus trabajos en el sexto período de sesiones la Comisión tomó nota de las resoluciones pertinentes del Consejo Económico y Social aprobadas por éste después del quinto período de sesiones y enumeradas en el documento E/CN.12/380.

<sup>21</sup> Véase pág. 10.

#### Parte IV

#### RESOLUCIONES APROBADAS EN EL SEXTO PERIODO DE SESIONES

142. La Comisión aprobó en su sexto período de sesiones las resoluciones siguientes:

- 79 (VI). Tendencias y perspectivas de la economía.
- 80 (VI). Datos sobre ocupación.
- 81 (VI). Programación del desarrollo económico.
- 82 (VI). Factores de carácter social que influyen en el desarrollo económico.
- 83 (VI). Mano de obra.
- 84 (VI). Integración económica del Istmo Centroamericano.
- 85 (VI). Asistencia técnica.
- 86 (VI). Productividad.
- 87 (VI). Selectividad y productividad de la actividad agrícola.
- 88 (VI). Coordinación de la programación agropecuaria.
- 89 (VI). Programación del desarrollo agrícola.
- 90 (VI). Estudios sobre problemas del café.
- 91 (VI). Desarrollo de la ganadería.
- 92 (VI). Inversiones agrícolas.
- 93 (VI). Investigación de la región amazónica.
- 94 (VI). Industrialización de productos agrícolas.
- 95 (VI). Excedentes agrícolas.
- 96 (VI). Industrias de hierro y acero.
- 97 (VI). Industria química.
- 98 (VI). Industria de papel y celulosa.
- 99 (VI). Energía y recursos hidráulicos.
- 100 (VI). Energía nuclear.
- 101 (VI). Intensificación del comercio interlatinoamericano y constitución de un comité de comercio.
- 102 (VI). Análisis del mercado de productos básicos.
- 103 (VI). Recopilación de información arancelaria.
- 104 (VI). Capacitación de personal portuario.
- 105 (VI). Consultas sobre comercio interregional.
- 106 (VI). Coordinación entre la Comisión Económica para América Latina y el Consejo Interamericano Económico y Social.

- 107 (VI). Coordinación entre las Secretarías de la Comisión Económica para América Latina y el Consejo Interamericano Económico y Social.
- 108 (VI). Difusión de la obra de la Comisión Económica para América Latina.
- 109 (VI). Lugar y fecha del séptimo período de sesiones.

Proyecto de resolución para su trámite por el Consejo Económico y Social.

143. Los textos de las resoluciones antes enumeradas son los que siguen:

#### TENDENCIAS Y PERSPECTIVAS DE LA ECONOMÍA

*Resolución 79 (VI) aprobada el 15 de septiembre de 1955 (E/CN.12/388)*

*La Comisión Económica para América Latina,*

*Toma nota con satisfacción del Estudio Económico de América Latina, 1954 (E/CN.12/362/Rev.1) y del examen de la situación económica de América Latina en los primeros meses de 1955, contenido en el número especial de la Revista de la Comisión Económica para América Latina, presentados ambos por la secretaria, y*

*Teniendo en cuenta la resolución 44 (V), en la que se recomendó a los gobiernos que a través de sus organismos competentes suministraran a la secretaria las informaciones estadísticas disponibles requeridas para el Estudio Económico,*

*Recomienda a los Gobiernos Miembros:*

- a) Que designen en su seno la oficina o dependencia que deba centralizar y suministrar la información necesaria para que la Secretaría, al elaborar los estudios económicos anuales y demás trabajos, pueda utilizar datos los más recientes y completos que sea posible;
- b) Que, de conformidad con las normas recomendadas por la Comisión Estadística de las Naciones Uni-

das y las Conferencias Estadísticas Interamericanas, procuren uniformar los métodos de elaboración y presentación de las estadísticas económicas, en especial las relativas a las cuentas nacionales, para facilitar su comparabilidad.

#### DATOS SOBRE OCUPACIÓN

*Resolución 80 (VI) aprobada el 15 de septiembre de 1955 (E/CN.12/389)*

*La Comisión Económica para América Latina,*

*Considerando* que los problemas de ocupación en los países de América Latina no han sido suficientemente explorados y que constituyen un elemento fundamental para orientar la política económica de los gobiernos en sus planes de desarrollo económico,

*Recomienda* a los gobiernos de los países latinoamericanos que, teniendo en cuenta los estudios emprendidos por la Organización Internacional del Trabajo y otros organismos especializados, establezcan o amplíen las facilidades necesarias para la obtención de datos e informaciones sistemáticos y oportunos sobre la ocupación en sus respectivos países que la Secretaría pueda incluir en sus exámenes periódicos sobre la situación económica de América Latina.

#### PROGRAMACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO

*Resolución 81 (VI) aprobada el 15 de septiembre de 1955 (E/CN.12/390)*

*La Comisión Económica para América Latina,*

*Considerando:*

a) Que los gobiernos latinoamericanos están empeñados en intensificar el ritmo de desarrollo de las economías de la región,

b) Que los diversos elementos del problema de desarrollo —tales como mejora en la utilización de los factores productivos, eliminación de puntos de estrangulamiento en sectores básicos, elevación de la tasa de ahorro, aprovechamiento de recursos externos— deben ser considerados en su conjunto y en función de los objetivos generales de la política de desarrollo,

c) Que los estudios de conjunto de las economías nacionales, basados en adecuadas técnicas de programación, constituyen un punto de partida para la elaboración de planes integrados de desarrollo económico,

d) Que es necesario continuar el examen de las condiciones estructurales de las economías de América Latina que condicionan su aptitud para el desarrollo y que es necesario, además, analizar la coordinación y complementación del desarrollo económico teniendo en cuenta las condiciones estructurales de grupos de países sobre una base regional,

e) Que los instrumentos de aplicación de un programa, tales como las políticas monetaria, fiscal, comercial y cambiaria, la formación en todos los niveles de personal especializado, la investigación científica y tecnológica, y otros instrumentos complementarios requieren cuidadoso examen y coordinación eficaz,

f) Que los presupuestos públicos deben ser usados como instrumentos efectivos de ejecución de los programas de desarrollo económico y social,

g) Que la programación eficaz del desarrollo exige una adaptación y, cuando sea necesario, complementación de los organismos administrativos existentes, tanto en lo que respecta a su capacidad para formular políticas y elaborar programas como en lo que atañe

a sus atribuciones y recursos para hacerlos ejecutar, vigilar su cumplimiento y modificarlos si fuere necesario,

h) Que conviene tener en cuenta la experiencia acumulada, dentro y fuera de la región, en la elaboración y aplicación de programas de desarrollo,

*Resuelve:*

1. Tomar nota con satisfacción del progreso logrado con la realización de los estudios presentados por la Secretaría sobre técnica de análisis y proyecciones del desarrollo económico y su aplicación a las economías del Brasil y Colombia (E/CN.12/363, 364 y 365);

2. Reafirmar la recomendación a los gobiernos contenida en la resolución 48 (V) acerca de la deseabilidad de utilizar la técnica de programación en la formulación de sus políticas de desarrollo;

3. Recomendar a la Secretaría:

a) Que en sus estudios especiales sobre distintos sectores de la actividad económica y, en particular, en el campo de la productividad industrial y agrícola, tenga en cuenta la conveniencia de orientarlos hacia la formulación de programas generales de desarrollo;

b) Que continúe las investigaciones, principalmente sobre los elementos monetario, fiscal, cambiario y comercial necesarios para la ejecución de programas de desarrollo;

c) Que en esas investigaciones se incluyan técnicas para el uso más adecuado de los presupuestos públicos en la ejecución de los programas de desarrollo;

d) Que prosiga en el análisis acerca de las condiciones estructurales de las economías de los países de América Latina y en el estudio de la interrelación y complementación del desarrollo económico, teniendo en cuenta las condiciones estructurales de grupos de países sobre una base regional;

e) Que en cooperación con la Administración de Asistencia Técnica realice un estudio sobre la estructura y funcionamiento de los organismos existentes en los países de América Latina para elaborar y aplicar programas de desarrollo económico; que en ese estudio incluya a las entidades públicas y privadas vinculadas directamente a la ejecución de dichos programas, y que examine las necesidades y formas de coordinación entre los organismos de programación y las referidas entidades, teniendo en cuenta la experiencia en estas materias de países situados dentro y fuera de la región;

f) Que presente un informe sobre las investigaciones recomendadas en los puntos anteriores.

#### FACTORES DE CARÁCTER SOCIAL QUE INFLUYEN EN EL DESARROLLO ECONÓMICO

*Resolución 82 (VI) aprobada el 15 de septiembre de 1955 (E/CN.12/391)*

*La Comisión Económica para América Latina,*

*Considerando:*

a) Que es preocupación fundamental de los gobiernos miembros el mejoramiento de la condición humana y del nivel de vida y de bienestar de los pueblos del continente americano,

b) Que la experiencia demuestra que hay factores sociales que tienden a acelerar o retardar el progreso económico y factores económicos que tienden a retardar o acelerar el progreso social, y que estos problemas son de fundamental importancia para la formación de una

política integrada y equilibrada de desarrollo económico y social,

c) Que existe estrecha interdependencia entre el progreso económico y el bienestar social de una nación,

d) Que, no obstante los trabajos realizados por instituciones internacionales y nacionales, queda aún por explorar un gran campo de fenómenos sociales en América Latina, en sus relaciones con el desarrollo económico, en virtud de que las condiciones sociales asumen características peculiares que exigen estudios especiales,

e) Que en la resolución 155 G (VII) del Consejo Económico y Social se reconoce la posibilidad de que los problemas económicos que incumben a las comisiones económicas regionales puedan presentar aspectos sociales de gran interés,

*Toma nota con satisfacción:*

a) Del Informe preliminar sobre condiciones sociales del desarrollo económico (E/CN.12/374) presentado por la Secretaría:

b) De la declaración del Secretario General en las presentes sesiones en cuanto a su propósito de reforzar la Secretaría de la Comisión con especialistas en asuntos sociales, y

*Recomienda:*

1. A los gobiernos de América Latina que al estudiar y elaborar planes para el desarrollo económico, o de política social, tengan en cuenta la interdependencia que existe entre los factores económicos y sociales, y estimulen los estudios tendientes a investigar y esclarecer esa influencia recíproca; y

2. A la Secretaría que, en cooperación con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, los organismos especializados que tengan interés en la materia y el Consejo Interamericano Económico y Social, continúe el estudio de estas materias, prestando especial atención a los aspectos que puedan tener importancia práctica, y procure realizar un intercambio de informaciones y, en la medida de lo posible, una coordinación con las instituciones preocupadas por esta clase de problemas.

#### MANO DE OBRA

*Resolución 83 (VI) aprobada el 15 de septiembre de 1955 (E/CN.12/392)*

*La Comisión Económica para América Latina,*

*Tomando nota con satisfacción del Informe preliminar sobre el estudio de la mano de obra (E/CN.12/375), presentado por la Secretaría, y*

*Considerando:*

a) Que el conocimiento de los problemas demográficos y los análisis acerca de la situación existente y de las proyecciones en materia de mano de obra son elementos fundamentales para el estudio de la situación económica y para la elaboración de programas de desarrollo económico, como está de manifiesto en muchos de los estudios preparados por la Secretaría, y

b) Que para una mejor utilización de este tipo de estudios es conveniente que se realicen en estrecha conexión con los trabajos referentes a los problemas del desarrollo económico en zonas o países determinados y, en particular, con los análisis y proyecciones que se hagan con fines de programación,

*Recomienda* a la Secretaría que, en consulta y en cooperación con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas y en colaboración con los organismos especializados interesados en esta materia, continúe los trabajos iniciados sobre la mano de obra en América Latina y procure que esos estudios se hagan, en especial, en relación con los análisis y proyecciones del desarrollo económico que realiza la Secretaría.

#### INTEGRACIÓN ECONÓMICA DEL ISTMO CENTROAMERICANO

*Resolución 84 (VI) aprobada el 15 de septiembre de 1955 (E/CN.12/393)*

*La Comisión Económica para América Latina,*

*Considerando* que en cumplimiento de la resolución 9 (IV), el Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano ha presentado un informe sobre las actividades realizadas por el mismo entre la segunda reunión, celebrada en San José, Costa Rica, en octubre de 1953, y la reunión extraordinaria celebrada en San Salvador, El Salvador, en mayo de 1955, que comprende las resoluciones aprobadas en esta última,

*Teniendo en cuenta* que el programa de integración progresiva y gradual de las economías centroamericanas ha contado con el apoyo continuado del Programa Ampliado de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas, extendido de conformidad con las solicitudes presentadas a la Junta de Asistencia Técnica por los Gobiernos de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, y

*Reconociendo* que dicho programa contribuye, a través de su realización, a coordinar el desarrollo económico de Centroamérica, a ampliar el mercado de la región y a robustecer las bases para el crecimiento del ingreso y la elevación del nivel de vida,

*Toma nota con satisfacción:*

1. Del informe presentado por el Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano (E/CN.12/366) y felicita al Comité y a los Gobiernos que lo componen por la forma práctica y constructiva en que se han realizado sus trabajos, que ponen de manifiesto una feliz conjunción de esfuerzos de un grupo de gobiernos latinoamericanos y de recursos técnicos de la Secretaría de las Naciones Unidas y de los demás organismos internacionales que colaboran, respondiendo así en forma concreta a las aspiraciones de los países y a las finalidades de los organismos internacionales;

2. Del apoyo prestado a los trabajos de dicho Comité por medio del Programa Ampliado de Asistencia Técnica y en particular por la Administración de Asistencia Técnica, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, la Organización Internacional del Trabajo, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, así como de la colaboración prestada por órganos de la Organización de los Estados Americanos;

*Reafirma* su interés en que el Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano prosiga sus actividades tendientes a facilitar la integración económica del Istmo Centroamericano, y

*Recomienda* a la Secretaría que continúe llevando a cabo los estudios y tareas necesarios para dicho programa.

## ASISTENCIA TÉCNICA

Resolución 85 (VI) aprobada el 15 de septiembre de 1955 (E/CN.12/394)

La Comisión Económica para América Latina,

Considerando:

a) Que el Programa Ampliado de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas ha cumplido con buen éxito su quinto año de funcionamiento y que ha producido resultados apreciables en los países de América Latina,

b) Que existen en la presente situación mundial perspectivas favorables para la continuación y desarrollo ulterior de dicho programa,

c) Que los países latinoamericanos, por la experiencia que han obtenido en el aprovechamiento de los servicios de asistencia técnica, están convencidos de la necesidad de que dichos programas se vinculen más estrechamente a sus planes de desarrollo económico y social,

d) Que la experiencia latinoamericana demuestra también que los proyectos de asistencia técnica de carácter regional han permitido lograr objetivos altamente valiosos, por la conjunción de esfuerzos de los gobiernos y de los organismos participantes en actividades de interés multinacional, y

e) Que esa misma experiencia indica además que debe estudiarse la posibilidad de atender más efectivamente las necesidades de asistencia técnica que plantean a los países latinoamericanos sus procesos de desarrollo y de acordar mayor flexibilidad al sistema de asignación y aplicación de los recursos de asistencia técnica,

Resuelve:

1. Tomar nota con satisfacción:

a) De los informes presentados por la Secretaría de la Junta de Asistencia Técnica y por la Administración de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas sobre las actividades que realizan en América Latina (E/CN.12/371, 372 y 372/Add.1);

b) Del informe sobre el programa de capacitación en problemas de desarrollo económico llevado a cabo conjuntamente por la Secretaría de la CEPAL y la Administración de Asistencia Técnica (E/CN.12/376);

c) Del apoyo que el Programa Ampliado de Asistencia Técnica ha prestado en relación con:

i) El proyecto de integración económica de Centroamérica que auspicia el Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano, de la CEPAL;

ii) El estudio sobre la industria de la celulosa y el papel realizado conjuntamente por la CEPAL, la FAO y la AAT, y la Junta de Expertos respectiva, y

iii) La preparación del estudio conjunto de la CEPAL y la AAT sobre la industria de transformación del hierro y el acero, y la Junta de Expertos respectiva;

2. Reafirmar su interés en las actividades de los organismos que participan en el Programa Ampliado de Asistencia Técnica y expresar su satisfacción por el esfuerzo que han hecho para atender en forma cada vez mejor las solicitudes de los gobiernos;

3. Recomendar a la Secretaría y a las autoridades competentes de Asistencia Técnica que tomen las medidas necesarias para que los países puedan aprovechar, mediante seminarios, literatura específica y cursos espe-

ciales, el material de trabajo del programa de capacitación en problemas de desarrollo económico a que se refiere el párrafo 1 b) anterior, utilizando para ello, siempre que sea posible, a los egresados de los cursos de dicho programa;

4. Recomendar a los gobiernos latinoamericanos que en la formulación de sus programas de asistencia técnica tengan en cuenta las conclusiones que se deriven de los análisis y proyecciones del desarrollo económico que han realizado o realicen los organismos de programación económica de los propios países o la Secretaría de la CEPAL;

5. Recomendar a los organismos participantes en el Programa Ampliado de Asistencia Técnica que asimismo tengan en cuenta dichas conclusiones al convenir con los países latinoamericanos acerca de los programas nacionales de asistencia técnica que éstos formulen;

6. Recomendar a los gobiernos latinoamericanos que tengan en cuenta la resolución 542 (XVIII) del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, y sugerirles que, para la formulación de sus programas nacionales y con objeto de intensificar el uso de la asistencia técnica nacional e internacional y coordinar las peticiones en esta materia, consideren, según sus condiciones propias, la posibilidad de crear, en caso de no haberlo realizado ya, una entidad específica o servicio nacional de asistencia técnica que tenga entre sus objetivos los siguientes:

a) Integrar nacionalmente la asistencia técnica en función de las metas del desarrollo económico y social del país;

b) Determinar el número y tipo de expertos, así como otras formas de asistencia técnica, que demande un plan general o específico de desarrollo económico y social para su cabal formulación y ejecución; y

c) Evaluar los recursos técnicos nacionales que puedan utilizarse para el desarrollo económico de otros países de la región;

7. Recomendar a los gobiernos miembros que se esfuercen en atender la resolución 584 B-III (XX) del Consejo Económico y Social, que insta a los Estados que participan en el Programa Ampliado a que sigan prestando, tanto financieramente como por otros medios, un apoyo cada vez mayor al Programa;

8. Encarecer a las autoridades competentes del Programa Ampliado de Asistencia Técnica:

a) Que reconozcan los proyectos de asistencia técnica de naturaleza continua que los países soliciten encuadrados en los planes generales de desarrollo económico, de conformidad con el sistema establecido de formulación de programas nacionales de asistencia técnica;

b) Que reconozcan asimismo los proyectos regionales de naturaleza continua que sean de importancia fundamental para el conjunto de los países de América Latina o para determinados grupos de países;

c) Que presten la debida consideración a las clases de proyectos mencionados en los incisos a) y b) anteriores en la distribución de los fondos del Programa Ampliado; y

d) Que estudien la posibilidad de atender aún más efectivamente las necesidades de asistencia técnica que plantean a los países latinoamericanos sus procesos de

desarrollo económico y acordar mayor flexibilidad al sistema de asignación y aplicación de los recursos de asistencia técnica.

#### PRODUCTIVIDAD

*Resolución 86 (VI) aprobada el 15 de septiembre de 1955 (E/CN.12/395)*

*La Comisión Económica para América Latina,*

*Tomando nota de las resoluciones 416 E (XIV) y 560 (XVIII) del Consejo Económico y Social, y*

*Considerando:*

a) Que en los países latinoamericanos existe la necesidad de reducir lo más posible el desperdicio de los recursos de todo orden, asentando así sobre una base más sólida el desarrollo futuro de la región, y

b) Que es ineludible, sin embargo, ir hacia ese objetivo protegiendo al mismo tiempo los niveles de empleo y salario, así como las condiciones de vida y trabajo de dichos países,

*Recomienda a la Secretaría:*

1. La elaboración, en el momento que lo juzgue oportuno, de un estudio exploratorio en que se analicen concretamente los diversos factores de orden técnico, económico y social que influyen sobre la productividad en la economía latinoamericana;

2. Que al realizar tal estudio se procure obtener conclusiones que sirvan de orientación acerca de cuáles son los sectores de la actividad económica a los que por su importancia dentro del desarrollo económico general debiera otorgarse prelación al concretar las medidas conducentes a un aumento de la productividad;

3. Que, en los futuros estudios que sobre industrias específicas emprenda, la Secretaría conceda particular atención a los problemas de productividad y a las medidas que serían aconsejables para mejorarla mediante la acción conjunta del Estado, los empresarios y los trabajadores, y

4. Que en colaboración con otros organismos nacionales e internacionales, someta los resultados del estudio exploratorio mencionado a juntas de expertos en la materia, con vistas a una acción en los terrenos nacional e internacional.

#### SELECTIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD DE LA ACTIVIDAD AGRÍCOLA

*Resolución 87 (VI) aprobada el 15 de septiembre de 1955 (E/CN.12/396)*

*La Comisión Económica para América Latina,*

*Considerando:*

a) Que la expansión de la producción agrícola latinoamericana es una de las bases necesarias al desarrollo económico de la región,

b) Las conclusiones del estudio CEPAL/FAO sobre la necesidad de selectividad de la expansión agrícola de América Latina y expresando a la vez su satisfacción por la colaboración de los dos organismos en este tipo de estudios,

c) La conveniencia de ampliación de estos estudios con el objeto de completar el cuadro de elementos que puedan servir para una planificación efectiva del desarrollo agrícola,

d) Que para que sea lograda esa planificación se hacen indispensables los conocimientos básicos que permitan conclusiones sobre los problemas de productividad de la mano de obra, de rentabilidad de las inversiones en la actividad agrícola, de las condiciones ecológicas de cada país y de otros factores, y

e) Que la productividad de la mano de obra está estrechamente vinculada con la densidad demográfica,

*Recomienda:*

1. Que la FAO y la Secretaría de la CEPAL continúen y amplíen sus estudios conjuntos sobre la expansión selectiva de la producción agrícola en América Latina; y

2. Que la Secretaría de la CEPAL, conjuntamente con la FAO, prosiga sus investigaciones sobre la productividad de la mano de obra y del capital en la actividad agrícola latinoamericana, teniendo debidamente en cuenta la diversidad de problemas derivados de las diferentes densidades de población rural existentes.

#### COORDINACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN AGROPECUARIA

*Resolución 88 (VI) aprobada el 15 de septiembre de 1955 (E/CN.12/397)*

*La Comisión Económica para América Latina,*

*Considerando:*

a) Que sería deseable una buena coordinación entre los programas nacionales de desarrollo agropecuario, conducente a un mejor aprovechamiento de los recursos disponibles y a una intensificación del intercambio comercial interlatinoamericano y mundial,

b) Que esa coordinación de la producción agropecuaria entre los países contribuiría a evitar los inconvenientes de políticas extremas de autoabastecimiento nacional,

c) Que la expansión selectiva de la producción agropecuaria debe llevarse a cabo teniendo en cuenta las características ecológicas de las distintas subregiones de América Latina, al par que las condiciones económicas y sociales imperantes en ellas,

d) Que la expansión selectiva de la producción agropecuaria debe complementarse con un adecuado aumento de los consumos y un mejoramiento de los niveles de nutrición, y

e) Que un deficiente mecanismo de distribución entorpece el buen aprovechamiento de la producción agropecuaria para los fines del consumo interno y del comercio exterior,

*Recomienda:*

1. A los gobiernos miembros:

a) Que en la formulación de los programas de desarrollo agropecuario de sus países tengan en cuenta sus respectivos factores ecológicos, económicos y sociales, así como los programas correspondientes de los demás países y particularmente de los de la región, y

b) Que, como parte fundamental de sus programas de desarrollo agropecuario y de mejoramiento del consumo, consideren la necesidad de procurar la solución de los problemas de distribución existentes;

2. A la Secretaría de la CEPAL y a la FAO que, con la activa cooperación de los gobiernos miembros,



continúen proporcionando informaciones relativas a los programas de desarrollo agropecuario de los diversos países de la región y efectuando el análisis de la relación existente entre dichos programas, para los fines de una mejor interrelación y complementación del desarrollo económico de grupos de países sobre una base regional.

#### PROGRAMACIÓN DEL DESARROLLO AGRÍCOLA

*Resolución 89 (VI) aprobada el 15 de septiembre de 1955 (E/CN.12/398)*

*La Comisión Económica para América Latina,*

*Considerando:*

a) Que la necesidad de elevar el nivel de vida de los habitantes de América Latina exige una expansión de la producción agrícola,

b) Que esta expansión debe llevarse a cabo de acuerdo con planes orgánicos que consulten las condiciones estructurales de la economía, las necesidades internas, la adecuada distribución de los factores en las distintas actividades y la situación y perspectivas de los mercados externos,

c) Que la formulación de un programa orgánico de desarrollo agrícola requiere la preparación previa de una técnica de la programación en esta rama, cuyas normas sean incorporadas en la metodología general de la programación económica, así como la disponibilidad de un conjunto completo de estadísticas y estudios básicos,

d) Que el documento titulado "La expansión selectiva de la producción agropecuaria de la América Latina y su relación con el desarrollo económico" (E/CN.12/378), preparado conjuntamente por la CEPAL y la FAO, constituye un aporte valioso para llevar adelante los trabajos sobre la técnica de la programación agrícola,

e) Que la resolución 64 (V) de la Comisión Económica para América Latina solicita de la Secretaría, de la FAO y del Instituto Interamericano de Estadística, una investigación sobre los sistemas de estadísticas agrícolas de los países latinoamericanos,

*Resuelve:*

1. Recomendar a la Secretaría de la CEPAL y a la Organización para la Agricultura y la Alimentación que, en colaboración, realicen un estudio sobre la técnica de programación agrícola como parte integrante del estudio general sobre técnica de programación emprendido por la Secretaría de la CEPAL, con especial referencia a la estructura económica y a las necesidades del desarrollo general de los países latinoamericanos;

2. Recomendar a la Secretaría de la CEPAL, a la FAO y al Instituto Interamericano de Estadística que presten la asistencia y proporcionen las instrucciones requeridas por los gobiernos de los países miembros para la cabal elaboración y compilación de las estadísticas y estudios básicos indispensables para la programación del desarrollo agrícola;

3. Recomendar a los gobiernos de los países miembros que, de conformidad con las instrucciones y la asesoría de las entidades mencionadas en la anterior recomendación, organicen, cuando faltaren, los centros de investigación estadística, económica y social necesarios para este fin, y que esos centros lleven a cabo

un intercambio permanente de información estadística, por intermedio de la Secretaría de la CEPAL, para los países de la región.

#### ESTUDIOS SOBRE PROBLEMAS DEL CAFÉ

*Resolución 90 (VI) aprobada el 15 de septiembre de 1955 (E/CN.12/399)*

*La Comisión Económica para América Latina,*

*Considerando:*

a) Que la Reunión de Ministros de Hacienda o de Economía, en la cuarta sesión extraordinaria del Consejo Interamericano Económico y Social, celebrada en noviembre de 1954, aprobó por unanimidad una resolución en la que se prevé que la Comisión Especial del Café, dependiente de dicho Consejo realice, por intermedio de un comité especial designado entre sus miembros, un estudio detallado de la situación mundial del café y de sus perspectivas para el futuro; y que si tal estudio revela posibilidad de adoptar medidas de cooperación internacional susceptibles de reducir de manera apreciable la magnitud de las fluctuaciones del precio del café y mantenerlas dentro de límites satisfactorios para los productores y consumidores, el comité especial prepare proyectos de texto adaptables al logro de ese objetivo para someterlos a la consideración de los países miembros afectados por el problema,

b) La gran importancia de la industria cafetera, no sólo para los países productores, donde su ritmo y condiciones de desarrollo constituyen un elemento fundamental para determinar la estabilidad económica, sino también para muchos países que consumen ese producto, ya que se trata de un factor importante en el comercio internacional y permite a los países que lo producen adquirir artículos manufacturados en los países que lo consumen,

c) Que la resolución 63 (V), aprobada en el quinto período de sesiones de la Comisión, recomienda a la Secretaría que estudie, en colaboración con la FAO y otros organismos intergubernamentales, en áreas determinadas donde el café constituye la principal fuente de ingresos, aquellos aspectos técnicos y económicos de la producción cafetera que influyen más sobre el desarrollo económico, y

d) Que el informe sobre la situación de dicho estudio, presentado al sexto período de la Comisión, da a entender que el informe completo proporcionará datos de gran valor para los gobiernos de los países interesados en la producción y el consumo del café,

*Solicita* que la Secretaría de la CEPAL y la FAO pongan a la disposición tanto de los gobiernos interesados como de la Comisión Especial del Café, del Consejo Interamericano Económico y Social, cualquier información resultante de los estudios en que están ahora empeñados sobre la industria cafetera y que a su juicio sea de interés;

*Expresa* la esperanza de que la Comisión Especial del Café, del Consejo Interamericano Económico y Social, trate de terminar cuanto antes el estudio que lleva a cabo y comunique sus resultados a los gobiernos interesados en el comercio internacional del café, a fin de que éstos puedan juzgar, si es posible, y en qué grado, adoptar medidas de cooperación internacional con el objeto de estabilizar el mercado de café, así como la posible naturaleza de tales medidas.

## DESARROLLO DE LA GANADERÍA

*Resolución 91 (VI) aprobada el 15 de septiembre de 1955 (E/CN.12/400)*

*La Comisión Económica para América Latina,*

*Considerando:*

a) Que, según las estadísticas oficiales, la producción de origen animal está creciendo en los países latinoamericanos a un ritmo más lento que el de la producción agropecuaria en su conjunto,

b) Que, como consecuencia de este lento ritmo de desarrollo, se ha registrado en varios países, durante los últimos siete años, un descenso apreciable del consumo de carne por persona, con grave perjuicio de la dieta de sus habitantes,

c) Que un mayor impulso a la producción de origen animal contribuiría en forma decisiva a un mejor equilibrio entre la producción agrícola y la pecuaria y entre estos dos sectores y el desarrollo económico general,

d) Que hay ausencia de información precisa de conjunto sobre los factores que están retardando el desarrollo de la ganadería y de la producción animal en la región,

e) Que la necesidad de acelerar el desarrollo de la producción de origen animal en América Latina ha sido objeto de resoluciones especiales en diversas reuniones internacionales, especialmente la tercera reunión de la FAO sobre Programas y Perspectivas de la Agricultura y la Alimentación en la América Latina, celebrada en Buenos Aires en septiembre de 1954,

f) Que en dicha reunión se recomendó que la FAO, en cooperación con la CEPAL y otros organismos interesados, efectuara un estudio de las posibilidades de acelerar el desarrollo de la ganadería y de las medidas que sería necesario adoptar para este fin, y

g) Que existe una satisfactoria y estrecha colaboración y entendimiento entre la secretaria de la CEPAL y la FAO para abordar conjuntamente el estudio de los problemas agrícolas de América Latina,

*Resuelve:*

1. Solicitar a la Secretaría de la CEPAL y a la FAO que tomen las disposiciones del caso para incluir en su programa conjunto de trabajo, con la más alta prioridad, el estudio sobre desarrollo de la ganadería a que se refiere la resolución aprobada en la tercera reunión de la FAO arriba mencionada;

2. Que este estudio comprenda, entre otros, los siguientes aspectos básicos:

a) Análisis de los factores técnicos y económicos que obstaculizan la producción ganadera y el mejoramiento de los abastos de origen pecuario en América Latina e impiden que mejore la dieta de la población;

b) Posibilidades y perspectivas del desarrollo ganadero de los países latinoamericanos; y

c) Medidas que deberán adoptarse para impulsar el desarrollo ganadero y el consumo de los productos correspondientes;

3. Que para los efectos anteriores se escojan regiones típicas que representen las diversas condiciones ecológicas y económicas en que se desenvuelve la ganadería en América Latina.

## INVERSIONES AGRÍCOLAS

*Resolución 92 (VI) aprobada el 15 de septiembre de 1955 (E/CN.12/401)*

*La Comisión Económica para América Latina,*

*Toma nota* con satisfacción del estudio sobre expansión selectiva de la producción agropecuaria en América Latina y su relación con el desarrollo económico (E/CN.12/378), presentado por la Secretaría en conjunto con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, y

*Considerando:*

a) Que las inversiones en la agricultura en América Latina han sido muy bajas, especialmente en relación con el ingreso generado en esta actividad,

b) Que no se conoce en forma clara y precisa el monto de dichas inversiones, ya que muchas de ellas escapan al control de las estadísticas oficiales,

c) Que no se conocen con precisión las verdaderas posibilidades de aprovechamiento de los recursos de inversión disponibles para la agricultura,

d) Que el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento ha ofrecido su colaboración a la investigación técnica, encaminada a promover el desarrollo agropecuario latinoamericano, y

e) Que es fundamental para el desarrollo económico general de América Latina que se eleve la tasa de inversiones en la agricultura,

*Recomienda:*

1. A los gobiernos miembros que, por intermedio de sus organismos competentes, inicien o intensifiquen las investigaciones y los estudios tendientes a determinar:

a) La cuantía y la calidad de las inversiones en el agro,

b) La magnitud de los ingresos provenientes de la explotación agropecuaria y su utilización,

c) Las posibilidades de aumentar la tasa de inversión, y que proporcionen estos antecedentes a la Secretaría de la CEPAL y a la FAO;

2. A la Secretaría de la CEPAL que inicie, en colaboración con la FAO, una investigación completa acerca de las posibilidades de aumentar la tasa de inversión en la agricultura de América Latina y del mejor uso de los recursos de inversión disponibles, y que, al realizar esta investigación, gestione la colaboración del personal técnico del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

## INVESTIGACIÓN DE LA REGIÓN AMAZÓNICA

*Resolución 93 (VI) aprobada el 15 de septiembre de 1955 (E/CN.12/402)*

*La Comisión Económica para América Latina,*

*Considerando:*

a) La importancia que tiene para el conjunto de naciones coparticipes de la gran hoya amazónica, y para el continente, el desarrollo de las grandes riquezas que allí se encierran y el beneficio que para el bienestar y progreso de la humanidad habrá de derivarse de su aprovechamiento,

b) La circunstancia de que la Amazonia comprende una superficie que cubre aproximadamente la mitad del territorio de la América del Sur, y encierra vastas posibilidades de explotación económica,

c) Que la inmensidad y extensión de aquellas regiones requiere la acción conjunta y coordinadora de los países interesados en su aprovechamiento, y

d) Que la resolución del 13 de junio de 1949 del segundo período de sesiones de la CEPAL (documento E/CN.12/151) atribuyó gran importancia al estudio de este tema,

*Recomienda:*

1. Que la Secretaría de la CEPAL y la FAO, con la colaboración de los organismos internacionales especializados, realicen, en cuanto sea posible, un estudio preliminar de conjunto de la Amazonia en general;

2. Que sobre la base del estudio anterior, estructuren un programa de investigaciones encaminado a fomentar la utilización y desarrollo de los recursos de la hoya amazónica;

3. Que los países interesados

a) Lleven a cabo por intermedio de la Secretaría de la CEPAL y de la FAO un intercambio de informaciones sobre experiencias e investigaciones en la zona; y

b) Presten todo su concurso para la realización de los mencionados estudios.

### INDUSTRIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS

*Resolución 94 (VI) aprobada el 15 de septiembre de 1955 (E/CN.12/403)*

*La Comisión Económica para América Latina,*

*Considerando:*

a) Que la eficacia del proceso de industrialización y la viabilidad de los programas en ese sentido aconsejan en ciertos países el fomento de las industrias que se dedican a la transformación de productos agrícolas nacionales que no exijan un mayor esfuerzo de capitalización, y

b) Que las resoluciones 67 (V) y 68 (V) de la Comisión Económica para América Latina hacen referencia a la industrialización del banano y las fibras duras, respectivamente, y constituyen recomendaciones concretas sobre el particular,

*Recomienda* a la Secretaría que, además de los estudios sobre el banano y las fibras duras, realice, en la medida de sus posibilidades y en colaboración con otros organismos internacionales interesados, investigaciones acerca de la industrialización de ciertos productos agrícolas esenciales para la economía de los países de América Latina, teniendo en cuenta que, en consideración a las especiales condiciones de algunos de esos países, es conveniente la adopción de procesos que no impliquen una gran densidad de capital por unidad de producto.

### EXCEDENTES AGRÍCOLAS

*Resolución 95 (VI) aprobada el 15 de septiembre de 1955 (E/CN.12/404)*

*La Comisión Económica para América Latina,*

*Teniendo en cuenta:*

a) Que la acumulación de excedentes agrícolas es un hecho económico actual,

b) Que la liquidación de una parte considerable de los excedentes se está realizando por la vía de su colocación en los mercados exteriores,

c) Que algunos de los países exportadores de productos agrícolas han declarado que la acumulación de excedentes y los procedimientos empleados para su liquidación han causado, en algunos casos, perturbaciones en sus corrientes normales de comercio, y

d) Que tales procedimientos podrían causar en el futuro perturbaciones al limitar las posibilidades de venta de los demás países tradicionalmente exportadores, que dependen fundamentalmente de las exportaciones de esos alimentos y materias primas,

*Considerando:*

a) Las más recientes resoluciones adoptadas con referencia a los problemas y perspectivas de los excedentes agrícolas, las declaraciones y propósitos puestos en evidencia por los países que cuentan con dichos excedentes y los esfuerzos llevados a cabo por la FAO, a fin de reducir al mínimo los efectos desfavorables del problema de los excedentes agropecuarios, y

b) Los "Principios para la colocación de excedentes agrícolas" recomendados por la FAO, aceptados ya por treinta y cuatro países, y las "Orientaciones para efectuar la colocación de excedentes agrícolas" formuladas por el Comité de Problemas de Productos Esenciales de dicho organismo en su 23a. sesión,

*Resuelve:*

1. Recomendar a los gobiernos de los países miembros y, en virtud de la resolución 38/54 aprobada en la Reunión de Ministros de Hacienda o Economía en la cuarta sesión extraordinaria del Consejo Interamericano Económico y Social, a los que forman parte del sistema interamericano particularmente:

a) Que en la determinación y el ajuste de sus políticas de producción agrícola y colocación de excedentes, contemplen especialmente las repercusiones que las mismas pueden tener sobre el comercio de los países del hemisferio que se caracterizan por su dependencia de la exportación de productos del agro; y

b) Que fortalezcan el procedimiento de consulta vigente para contribuir en el mayor grado posible y con toda eficiencia al cumplimiento satisfactorio de una política de liquidación ordenada de los excedentes agrícolas en forma tal que este proceso no interfiera con las corrientes normales del intercambio;

2. Solicitar a la FAO:

a) Que tome las medidas del caso a fin de que se efectúe la inmediata reapertura del registro de miembros del Subcomité Consultivo de Colocación de Excedentes del Comité de Problemas de Productos Esenciales, para permitir el ingreso de países que hoy no lo integran;

b) Que tome las medidas necesarias para que el Subcomité Consultivo de Colocación de Excedentes proceda a encarar el estudio del problema, dentro de su jurisdicción, en toda su amplitud y, especialmente, la aplicación de procedimientos prácticos para la colocación de los actuales excedentes en general y en un plano global;

c) Que dado el carácter urgente del problema de los excedentes y la agilidad de trámite que el mismo reclama, considere la conveniencia de disponer reuniones más frecuentes del Comité de Problemas de Productos Esenciales, y

d) Que el Comité de Problemas de Productos Esenciales continúe y amplíe su estudio de procedimientos

tendientes a evitar la creación de nuevas acumulaciones que perjudiquen las corrientes habituales del comercio.

#### INDUSTRIAS DE HIERRO Y ACERO

*Resolución 96 (VI) aprobada el 15 de septiembre de 1955 (E/CN.12/405)*

*La Comisión Económica para América Latina,*

*Considerando:*

a) La importancia de las industrias siderúrgicas y de las de transformación del hierro y el acero en el desarrollo económico de América Latina, y

b) Que la Secretaría, en cumplimiento de la resolución 57 (V), ha presentado un informe preliminar sobre las industrias de transformación del hierro y el acero en países seleccionados de la América Latina (E/CN.12/377), y que, con la cooperación de la Administración de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas, está preparando la Segunda Junta de Expertos en Industrias Siderúrgicas y de Transformación, que ha de reunirse en San Pablo, Brasil, en 1956,

*Expresa su satisfacción por el informe aludido, y*

*Recomienda a la Secretaría:*

1. Continuar sus investigaciones relacionadas con las industrias del hierro y el acero y extenderlas a otros países latinoamericanos interesados;

2. Adelantar, con la cooperación de la Administración de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas y de otros organismos interesados, los preparativos para la Junta de Expertos que deberá reunirse en San Pablo, Brasil, en junio de 1956, y

3. Convocar, con la cooperación de los gobiernos miembros, de la Administración de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas y de otros organismos interesados, el Comité de Expertos previsto en la resolución 57 (V) para que le asesore en los diversos problemas pertinentes.

#### INDUSTRIA QUÍMICA

*Resolución 97 (VI) aprobada el 15 de septiembre de 1955 (E/CN.12/406)*

*La Comisión Económica para América Latina,*

*Considerando:*

a) Que la Secretaría ha emprendido, conforme a la resolución 59 (V), un estudio preliminar sobre las industrias químicas, y

b) La importancia creciente de dicha industria en la economía de los países latinoamericanos y la existencia de abundantes materias primas en varios de ellos,

*Recomienda a la Secretaría:*

1. La continuación de los estudios iniciados sobre la industria química y su extensión al mayor número posible de países, y

2. Que, cuando el estado de los trabajos lo justifique, convoque, con la cooperación de la Administración de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas y de otros organismos especializados interesados, una Junta de Expertos en la industria química que se pronuncie sobre dichos trabajos y considere, en general, los aspectos técnicos y económicos relativos al desarrollo de la misma.

#### INDUSTRIA DE PAPEL Y CELULOSA

*Resolución 98 (VI) aprobada el 15 de septiembre de 1955 (E/CN.12/407)*

*La Comisión Económica para América Latina,*

*Considerando:*

a) Que la Secretaría, en cumplimiento de la resolución 58 (V), organizó en cooperación con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, con la Administración de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas y con el Gobierno de la República Argentina una Junta Latinoamericana de Expertos en la Industria de Papel y Celulosa, que se reunió en Buenos Aires en 1954 y presentó un informe sobre esta materia (E/CN.12/370),

b) Que tanto la Junta de Expertos como el informe han puesto de manifiesto la importancia de la industria del papel y la celulosa para el desarrollo económico y la necesidad de que se realicen investigaciones adicionales, y

c) Que la Secretaría ha formado un grupo mixto de expertos en economía, en construcción y explotación de fábricas de papel y celulosa—a base de fibras de madera, bagazo y otras—y en silvicultura, para que asesore a los gobiernos latinoamericanos que así lo soliciten en la solución de estos problemas, grupo que se formó por iniciativa de la mencionada Junta y en colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación y la Administración de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas,

*Toma nota con satisfacción:*

1. Del informe sobre la Junta Latinoamericana de Expertos en la Industria de Papel y Celulosa presentado por la secretaria, y

2. De la formación del mencionado Grupo de Expertos.

#### ENERGÍA Y RECURSOS HIDRÁULICOS

*Resolución 99 (VI) aprobada el 15 de septiembre de 1955 (E/CN.12/408)*

*La Comisión Económica para América Latina,*

*Considerando:*

a) Que el suministro adecuado de energía es un factor importante para el desarrollo económico,

b) Que las deficiencias de dicho suministro han sido un grave obstáculo al crecimiento económico de los países latinoamericanos y que, por lo tanto, existe la necesidad de un aprovechamiento eficiente, integrado y múltiple de los recursos de energía y de las instalaciones para su utilización,

c) Que, para este fin, se necesitan datos y estadísticas sobre la disponibilidad y utilización de los recursos de energía, incluyendo los rendimientos de las instalaciones existentes,

d) Que, para la elaboración de políticas y programas de desarrollo económico, resulta indispensable crear y perfeccionar instituciones dedicadas al descubrimiento, medición técnica y económica, evaluación, desarrollo integrado, aprovechamiento eficiente y protección de los recursos de energía,

e) Que la cooperación técnica especializada y de magnitud suficiente entre los países latinoamericanos, entre sus instituciones dedicadas a los recursos de energía y

entre aquéllos y los países más industrializados podría contribuir a solucionar el problema de satisfacer las necesidades de energía de esta región, mediante el aumento de los conocimientos y las aptitudes técnicas, y

*Teniendo en cuenta la resolución 38 (AC.16),\** así como el informe del Secretario General sobre desarrollo y aprovechamiento de los recursos hidráulicos (E/2603) y la resolución 533 (XVIII) del Consejo Económico y Social, en particular el párrafo 4 que invita, entre otros, a las comisiones económicas regionales "a adoptar, en cooperación con los gobiernos, todas las medidas prácticas... que puedan contribuir a reforzar la cooperación técnica internacional en materia de desarrollo y aprovechamiento de los recursos hidráulicos",

*Resuelve:*

1. Tomar nota con satisfacción del *Informe preliminar sobre producción y utilización de la energía en América Latina, sus posibilidades y problemas* (E/CN.12/373 Rev.1 y E/CN.12/348 y Add.1 y 2).

2. Recomendar a los gobiernos de los países latinoamericanos que:

a) En la medida que lo permitan los lineamientos generales de su política económica y al propender al desarrollo equilibrado, integrado y múltiple y a la utilización óptima de sus recursos de energía, tengan en cuenta la conveniencia de crear y perfeccionar tanto las instituciones encargadas de formular las políticas en este campo, como las organizaciones responsables de la compilación de datos y estadísticas y de la evaluación de los recursos potenciales minerales, hidráulicos y de otra índole, y de su aprovechamiento final;

b) Cooperen con la Secretaría en la formulación de una nomenclatura uniforme sobre energía, así como para la mejor realización de los estudios y las actividades propias de la Secretaría, relativas al fomento de las disponibilidades y utilización de la energía; y

c) Asignen, en lo posible, en sus requerimientos de asistencia técnica, la prelación necesaria para desarrollos energéticos;

3. Recomendar que la Secretaría, en la medida de sus recursos y en cooperación con la Administración de Asistencia Técnica, el Departamento Económico y Social, otras comisiones económicas regionales de las Naciones Unidas y otros organismos e instituciones interesadas:

a) Prosiga el estudio de las fuentes tradicionales y nuevas de la energía, en particular la disponibilidad, utilización y necesidades actuales y futuras de las distintas fuentes de energía en América Latina, y haga investigaciones sobre la eficiencia con que se utilizan los recursos de energía, convocando para tales fines, cuando sea conveniente, grupos de estudio sobre esas materias;

b) Investigue los rendimientos que se obtienen en la producción, generación, transporte, distribución y utilización de las diversas formas de energía y, para tal fin, lleve a cabo estudios sobre el terreno, de acuerdo con los gobiernos interesados, y recabe el asesoramiento de expertos calificados con objeto de evaluar la magnitud, la localización y las causas de los aprovechamientos deficientes de energía y sugerir medidas para mejorar los rendimientos;

c) Colabore con los gobiernos en la formulación de una nomenclatura uniforme sobre energía y en la de

\* Resolución del Comité Plenario.

un sistema de informaciones y estadísticas comparables, incluyendo métodos para la preparación de balances de energía, con miras a determinar el grado de utilización de sus recursos, en relación con el desarrollo económico;

d) Ayude a los gobiernos, cuando lo soliciten, en la determinación de los factores económicos correspondientes y en la coordinación de los programas de desarrollo de energía;

e) Se mantenga en contacto con los representantes de las organizaciones o instituciones dedicadas al desarrollo y utilización de la energía y con otros expertos en estas especialidades, tanto dentro como fuera de la región, convocándolos a reuniones, si fuere necesario, para promover los fines de esta resolución; y

f) Realice un examen preliminar de la situación relativa a los recursos hidráulicos en América Latina, su aprovechamiento actual y futuro, en lo posible, para fines múltiples, tales como energía, riego y abastecimiento de aguas, defensa contra inundaciones, tomando en cuenta otros factores tales como saneamiento y demás beneficios que deriven de la construcción de las obras correspondientes y del uso del agua.

#### ENERGÍA NUCLEAR

*Resolución 100 (VI) aprobada el 15 de septiembre de 1955 (E/CN.12/409)*

*La Comisión Económica para América Latina,*

*Considerando:*

a) Las importantes consecuencias directas e indirectas que el desarrollo de la generación y empleo de la energía nuclear y productos derivados puede tener para las economías de los países de América Latina,

b) La preocupación de las Naciones Unidas por extender los usos pacíficos de la energía nuclear, manifestada en la Conferencia Internacional sobre Usos Pacíficos de la Energía Atómica celebrada en Ginebra, Suiza, en agosto de 1955,

c) El generoso ofrecimiento que varios países han hecho de compartir con otros los resultados de sus experiencias en este campo y de proporcionar ayuda técnica y equipos, y

d) El interés manifestado por los países de América Latina en seguir de cerca los progresos en esta materia,

*Resuelve:*

1. Tomar nota de las informaciones sobre energía nuclear que la secretaria ha sometido a la Comisión (E/CN.12/384/Add.1);

2. Sugerir a los gobiernos de los países latinoamericanos que hagan uso, individualmente o en grupos, de las facilidades que pudieran obtenerse a través de las Naciones Unidas y por otros medios, principalmente con objeto de especializar a un mayor número de técnicos en los diversos aspectos de la generación y utilización de la energía nuclear y de sus productos derivados (como los isótopos radioactivos); y

3. Solicitar de la Secretaría que, al proceder de conformidad con la resolución 99 (VI) referente a energía, de este mismo período de sesiones, tome especialmente en cuenta el desarrollo de la energía nuclear y las posibilidades de su aplicación sobre la base de diversas fuentes de combustibles nucleares y su utilización, estudie los aspectos económicos correspondientes y mantenga informada a la Comisión sobre los adelantos en este campo.



**INTENSIFICACIÓN DEL COMERCIO INTERLATINOAMERICANO Y CONSTITUCIÓN DE UN COMITÉ DE COMERCIO**

*Resolución 101 (VI) aprobada el 15 de septiembre de 1955 (E/CN.12/410)*

*La Comisión Económica para América Latina,*

*Tomando en cuenta las resoluciones 20 (VI) y 69 (V);*

*Considerando* que el estudio de la Secretaría (E/CN.12/369) constituye un adelanto muy considerable en el plano de la investigación de los problemas del comercio interlatinoamericano y al registrar tan claros progresos en el orden informativo y analítico, permite encarar el estudio de soluciones concretas que estén destinadas a lograr el propósito de intensificación de ese intercambio,

*Atento* a que los países de América Latina se encuentran empeñados en una amplia y creciente campaña de desarrollo económico, indispensable para la elevación del nivel de vida de sus poblaciones, y que al sustento de esa campaña puede ser necesaria, en ciertas circunstancias, una adecuada protección aduanera, a la vez que la ampliación y complementación de los mercados para determinadas producciones,

*Resuelve:*

1. Constituir en el seno de la Comisión Económica para América Latina un Comité de Comercio, integrado por los países miembros, con objeto de procurar la intensificación del comercio interlatinoamericano — sin perjuicio de la expansión del comercio con otras áreas y tomando en cuenta la fundamental necesidad de aumentar el intercambio mundial en su conjunto — mediante la solución de los problemas prácticos que lo impiden o entorpecen y la preparación de bases que faciliten negociaciones comerciales;

2. Para tales fines, el Comité de Comercio se ocupará de la elaboración de fórmulas concretas, armonizándolas con las obligaciones actuales y futuras de carácter bilateral y multilateral de los gobiernos miembros y las revisiones que de ellas pudieran hacerse, y tomando en consideración las condiciones nacionales o zonales. En el desempeño de sus funciones el Comité tomará en cuenta los temas tratados en el documento de la Secretaría Ejecutiva E/CN.12/369, tales como problemas de pagos interlatinoamericanos, política comercial, problemas específicos de intercambio de productos determinados y transporte marítimo, y asimismo los demás estudios y temas cuyo análisis pueda conducir al logro de los propósitos que han dado lugar a su establecimiento, y los comentarios e informaciones de los gobiernos miembros sobre todos los mencionados temas y estudios;

3. Además, a la brevedad que sea posible, el Comité propondrá soluciones a los problemas específicos que ofrece el comercio interlatinoamericano de los países mediterráneos de América Latina a que se refiere el inciso 4 de la resolución 69 (V);

4. El Comité, después de cada uno de sus períodos de sesiones, presentará un informe de sus labores a la Comisión. El Secretario Ejecutivo hará llegar a los gobiernos miembros el informe del Comité a la mayor brevedad;

5. En el cumplimiento de sus funciones, el Comité de Comercio tomará plenamente en cuenta y aprovechará los estudios que, sobre los temas que le son encomendados por la presente resolución, efectúen el Consejo

Interamericano Económico y Social y otros organismos internacionales;

6. Las reuniones del Comité de Comercio se celebrarán en la sede central de la Comisión, o en el lugar donde las circunstancias y el objeto de la convocatoria lo aconsejen, a juicio del Secretario Ejecutivo de la Comisión y previa anuencia del gobierno del país que servirá de sede a la reunión;

7. La Secretaría convocará al Comité a períodos de sesiones y hará llegar a los gobiernos, con anticipación de treinta días, el temario y documentación básica para ellos. El primer período de sesiones será convocado cuanto antes y la Secretaría preparará el temario provisional basándose en el contenido de la presente resolución;

8. El Comité se regirá por las disposiciones del reglamento vigente de la Comisión en lo aplicable, sin perjuicio de que pueda adoptar subsidiariamente reglas especiales para su funcionamiento; y

9. Para los fines del período de sesiones, el Comité se integrará con los representantes de los gobiernos que concurren a cada convocatoria.

**ANÁLISIS DEL MERCADO DE LOS PRODUCTOS BÁSICOS**

*Resolución 102 (VI) aprobada el 15 de septiembre de 1955 (E/CN.12/411)*

*La Comisión Económica para América Latina,*

*Considerando:*

a) Que la economía de los países de América Latina depende fundamentalmente de la exportación de ciertos productos básicos;

b) Que, sin perjuicio de las investigaciones completas sobre las condiciones de producción y comercio de los productos básicos, la programación y la política de desarrollo económico de los países latinoamericanos exigen un oportuno y adecuado conocimiento de la situación y perspectivas de los mercados de dichos productos, y

c) Que el *Estudio Económico de América Latina, 1954* (E/CN.12/362/Rev.1) y el número especial de la *Revista de la Comisión Económica para América Latina* contienen útiles informes sobre algunos de dichos productos básicos, de los cuales toma nota con satisfacción,

*Recomienda:*

1. Que la Secretaría, en coordinación con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, continúe el análisis de los mercados de los productos a que se refieren las mencionadas publicaciones y que amplíe esa investigación, dentro de sus posibilidades, a todos aquéllos que tengan importancia decisiva para la economía de los países de América Latina; y

2. Que la *Revista de la Comisión Económica para América Latina*, a través de su sección "Tendencias recientes en la exportación y precio de algunos productos", suministre oportunamente los datos necesarios sobre los mercados de productos básicos.

**RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN ARANCELARIA**

*Resolución 103 (VI) aprobada el 15 de septiembre de 1955 (E/CN.12/412)*

*La Comisión Económica para América Latina,*

*Tomando nota* de la resolución 579 (XX) del Consejo Económico y Social y en atención a que es un

deseo unánime de los países miembros que se obtengan de sus sesiones resultados prácticos para el desarrollo del comercio latinoamericano,

*Visto* que es necesario que el comercio internacional y en particular el latinoamericano, se desarrolle sobre bases de cooperación,

*Teniendo* en cuenta que para los fines de la práctica comercial precisa conocer en forma debida y oportuna las disposiciones que en materia de comercio exterior dicte cada gobierno,

*Resuelve:*

Solicitar a los gobiernos latinoamericanos que transmitan a la Secretaría toda la información correspondiente a sus aranceles de aduanas y las medidas reglamentarias conexas, tanto las vigentes como sus reformas, con objeto de que la Secretaría, dentro de sus posibilidades, pueda iniciar una labor de centralización de dichos datos a efectos de ponerlos a disposición de los respectivos gobiernos para conocimiento de los organismos nacionales interesados en el fomento del comercio exterior, tomando nota de las publicaciones de la Unión Internacional de Tarifas Aduaneras de Bruselas.

#### CAPACITACIÓN DE PERSONAL PORTUARIO

*Resolución 104 (VI) aprobada el 15 de septiembre de 1955 (E/CN.12/413)*

*La Comisión Económica para América Latina,*

*Considerando:*

a) El estudio del transporte marítimo en la América del Sur (E/CN.12/369/Add.3), preparado por la Secretaría, y

b) Que sus conclusiones revelan la necesidad de mejorar los métodos de trabajo, administración e instalaciones en algunos puertos latinoamericanos, y

*Teniendo en cuenta* el beneficioso efecto que se obtendría mediante la asistencia técnica en esta materia,

*Resuelve:*

Recomendar a los gobiernos latinoamericanos que, en vista de la necesidad del mejoramiento de las condiciones portuarias en la región, consideren la conveniencia de solicitar asistencia técnica para capacitación del personal en administración y operación portuaria, tomando también en cuenta las actividades que al efecto desarrolla el Consejo Interamericano Económico y Social.

#### CONSULTAS SOBRE COMERCIO INTERREGIONAL

*Resolución 105 (VI) aprobada el 15 de septiembre de 1955 (E/CN.12/414)*

*La Comisión Económica para América Latina,*

*Tomando nota* de la resolución 579 A y B (XX) del Consejo Económico y Social, referente a la expansión del comercio mundial y a las consultas sobre comercio interregional, que entre otras cosas pide a las comisiones económicas regionales que "continúen los esfuerzos tendientes a facilitar una acción concertada para mantener y reforzar las relaciones económicas de los países de sus respectivas regiones, tanto entre sí como con los demás países del mundo",

*Pide* al Secretario Ejecutivo que, para la consideración ulterior del tema de las consultas sobre comercio interregional, mantenga informada a la Comisión sobre

la evolución de la materia y que haga llegar al Secretario General de las Naciones Unidas, para su transmisión a la Comisión Económica para Europa y a la Comisión Económica para Asia y el Lejano Oriente, el texto de la presente resolución.

#### COORDINACIÓN ENTRE LA COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CONSEJO INTERAMERICANO ECONÓMICO Y SOCIAL

*La Comisión Económica para América Latina,*

*Considerando* que para la mayor eficacia de las secretarías de la Comisión Económica para América Latina y del Consejo Interamericano Económico y Social conviene llevar al más alto grado posible la coordinación al nivel gubernamental,

*Solicita* de la Secretaría que prepare y mantenga al día una recopilación sistematizada de las resoluciones aprobadas hasta el presente por la Comisión, a fin de que en cualquier reunión puedan los gobiernos miembros disponer de los antecedentes necesarios sobre los temas en discusión;

Señala a la atención de los gobiernos miembros del continente americano la conveniencia de que en sus delegaciones a los períodos de sesiones de la CEPAL incluyan dentro de lo posible a sus representantes ante el CIES.

#### COORDINACIÓN ENTRE LAS SECRETARÍAS DE LA COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y DEL CONSEJO INTERAMERICANO ECONÓMICO Y SOCIAL

*Resolución 107 (VI) aprobada el 15 de septiembre de 1955 (E/CN.12/416)*

*La Comisión Económica para América Latina,*

*Vista* la declaración conjunta de las secretarías de la Comisión Económica para América Latina y del Consejo Interamericano Económico y Social sobre la coordinación en el plano de las secretarías (E/CN.12/381),

*Considerando* la forma satisfactoria como ha podido lograrse la coordinación de las tareas entre los dos organismos,

*Resuelve:*

1. Tomar nota con satisfacción de la declaración conjunta de las secretarías de la CEPAL y del CIES, contenida en el documento E/CN.12/381;

2. Expresar su complacencia por la coordinación alcanzada en el plano de las secretarías; y

3. Encomendar a la Secretaría que continúe realizando el máximo de esfuerzo para lograr la mejor coordinación de sus trabajos con los de la secretaría del CIES.

#### DIFUSIÓN DE LA OBRA DE LA COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA

*Resolución 108 (VI) aprobada el 15 de septiembre de 1955 (E/CN.12/417)*

*La Comisión Económica para América Latina,*

*Considerando:*

a) Que realizar la cooperación internacional en la solución de los problemas internacionales de carácter

económico y social es uno de los propósitos fundamentales expresados en la Carta de las Naciones Unidas,

b) Que, por su parte, conforme lo establece la Carta de la Organización de los Estados Americanos, éstos se han comprometido a cooperar entre sí, en la medida de sus recursos y dentro de los términos de sus leyes, con el más amplio espíritu de buena vecindad, a fin de consolidar su estructura económica, intensificar su agricultura y su minería, fomentar su industria e incrementar su comercio,

c) Que la CEPAL está realizando, para consecución de idénticos objetivos, una labor singularmente eficiente, cuyo mérito ha sido reconocido en reiteradas oportunidades,

d) Que el conocimiento y el aprovechamiento de la obra de la Comisión Económica para América Latina, por el mayor número de personas, contribuirán de manera efectiva al progreso y al adelanto técnico de las naciones que la integran, y

e) Que este mejor conocimiento fortalecerá el espíritu de mutua comprensión que es indispensable para la solución de los múltiples problemas de orden económico de la región,

*Resuelve:*

1. Recomendar a los gobiernos de los países interesados que faciliten y estimulen, por todos los medios a su alcance, la divulgación de los trabajos que la CEPAL lleva a cabo, de tal modo que su conocimiento y su aprovechamiento se extiendan y abarquen no sólo a determinados círculos especializados, sino a todos los sectores de la opinión pública;

2. Recomendar a la Secretaría que, dentro de sus límites presupuestales, colabore con los gobiernos para la mejor consecución de estos fines.

LUGAR Y FECHA DEL SÉPTIMO PERÍODO DE SESIONES  
*Resolución 109 (VI) aprobada el 16 de septiembre de 1955 (E/CN.12/418)*

*La Comisión Económica para América Latina,*

*Teniendo en consideración los artículos 1 y 2 de su reglamento,*

*Expresando su agradecimiento al Gobierno de la República de Bolivia por su generosa invitación de celebrar el séptimo período de sesiones de la Comisión en La Paz,*

*Resuelve* que su séptimo período de sesiones se celebre en La Paz en una fecha no posterior al mes de mayo.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN PARA SU TRÁMITE POR EL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

*Resolución aprobada el 16 de septiembre de 1955 (E/CN.12/419)*

144. La Comisión decidió enviar el siguiente proyecto de resolución para su examen por el Consejo Económico y Social, y acordó pedir al Consejo que considere el informe de su sexto período de sesiones en la primera oportunidad:

*"El Consejo Económico y Social,*

*"Toma nota del informe del sexto período de sesiones de la Comisión Económica para América Latina;*

*"Considera que el programa de trabajo de la Comisión tal como fué establecido en el sexto período de sesiones de la Comisión Económica para América Latina celebrado en Bogotá, Colombia, desde el 29 de agosto al 16 de septiembre de 1955, es de primordial importancia para el desarrollo económico de América Latina; y*

*"Aprueba el orden de prelación asignado por la Comisión a los distintos proyectos de trabajo".*

## **Parte V**

### **PROGRAMA DE TRABAJO Y ORDEN DE PRELACION**

145. En sesión plenaria, celebrada el 16 de septiembre de 1955, la Comisión aprobó por unanimidad su programa de trabajo y orden de prelación.

146. En el examen del programa de trabajo y el orden de prelación, la Comisión se guió por los principios y normas establecidos por la Asamblea General y el Consejo Económico y Social, así como por las recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto referentes a programas y orden de prelación, concentración de esfuerzos y recursos, control de la documentación y cuestiones conexas. Las recomendaciones correspondientes constan en las resoluciones 324 (XI), 362 B (XII), 402 B (XIII), 415 A (XIV), 497 C (XVI), 553 (XVIII), 557 A y B (XVIII) y 590 (XX) del Consejo Económico y Social. En estas resoluciones se concede la más alta prelación a los proyectos que contribuyen directamente al "desarrollo económico y social de las regiones insuficientemente desarrolladas" y a tal efecto se aboga por la concentración de esfuerzos y recursos. La labor de la Comisión se ha orientado hacia la realización de tal objetivo, con particular referencia a los problemas y métodos de la programación general

del desarrollo, a fin de acelerar el ritmo de crecimiento económico.

147. El programa de trabajo se dividió en cinco amplias secciones: I. Situación económica actual; II. Crecimiento económico y técnica de programación; III. Problemas económicos de la agricultura (con la colaboración de la FAO); IV. Industrias y energía; y V. Comercio exterior.

148. Dentro de cada sección los proyectos se ordenaron en tres grupos, a saber:

a) *Proyectos y actividades en marcha de alta prelación*

149. En este grupo se incluyen los proyectos y actividades en que la responsabilidad de la Comisión y su Secretaría Ejecutiva es de carácter continuo, de acuerdo con las atribuciones y recomendaciones de la Comisión. Los correspondientes estudios e informes han de presentarse periódicamente. Cada estudio puede diferir de los demás por su alcance o complementarlo (alcance nacional), por el fondo (diferentes aspectos de los problemas principales) o por el tiempo de referencia (acontecimientos correspondientes a determinado período).

## b) *Proyectos especiales de alta prelación*

150. Este grupo comprende los proyectos no recurrentes, acerca de los cuales puede estimarse su duración aproximada. Incluye proyectos de menor alcance que los proyectos en marcha (grupo a), así como temas ocasionales del alcance de éstos.\*

## c) *Otros proyectos*

151. Este grupo comprende aquellos proyectos que, a causa de limitaciones presupuestarias y de personal, tendrán que aplazarse por ahora y que es probable que no puedan iniciarse en 1955 ó 1956.\*

152. El programa de trabajo y el orden de prelación, consignado más adelante en la lista anotada, comprende las decisiones de la Comisión incorporadas en las resoluciones que aprobara en el sexto período de sesiones, celebrado en Bogotá entre el 29 de agosto y el 16 de septiembre de 1955, proyectos en marcha aprobados en anteriores períodos de sesiones, así como las recomendaciones de anteriores períodos de sesiones que todavía no han sido llevados a la práctica, "proyectos especiales de alta prelación" y "otros proyectos". La experiencia ha revelado que el gran volumen de trabajo del programa aprobado en el quinto período de sesiones iba más allá de los recursos de la Secretaría Ejecutiva. No se pudieron terminar a tiempo varios proyectos en marcha para presentarlos al sexto período de sesiones. Además, no fué posible iniciar los trabajos en relación con ocho proyectos incluidos en la categoría de alta prelación en el quinto período de sesiones. Para la ejecución de tres de estos proyectos se habrían necesitado técnicos con los cuales no contaba la Secretaría; de dos de ellos se ocupaban otros organismos de las Naciones Unidas; y para la realización del tercero — aunque importante — no se justificaba al parecer la asignación de personal dedicado a trabajos relacionados de manera más directa con el desarrollo económico. Como se señala en la lista anotada, se recomienda que en el programa de trabajo para 1955-56 se incluyan estos ocho proyectos en una categoría de baja prelación (es decir, en el grupo c), Otros proyectos).

153. La Comisión tomó nota en especial de los proyectos previstos en las resoluciones y se dió cuenta de que la Secretaría tal vez no pueda llevar a cabo todos los proyectos antes del séptimo período de sesiones. Se expresó el parecer de que no debe pedirse a la Secretaría que disperse sus esfuerzos en forma tal que se obtengan resultados insatisfactorios e incompletos.

154. La Comisión confirmó su política de que si bien conviene adoptar un programa tan definitivo como sea posible, teniendo en cuenta el orden de prelación, es también esencial que la Secretaría Ejecutiva pueda a su discreción adaptar los programas a las circunstancias que se presenten, así como al personal y a los recursos de que disponga. En consecuencia, la Comisión decidió, de acuerdo con la política del Consejo, autorizar a la Secretaría Ejecutiva para modificar o eliminar ciertos proyectos o establecer un orden de prelación diferente, si acontecimientos ahora imprevistos justificasen, a su juicio, tal medida. Esas modificaciones deberán hacerse dentro del marco del programa aprobado por la Comisión.

155. Sin embargo, se espera que la Secretaría explique cualquier modificación introducida en el programa, teniendo presentes los amplios objetivos y el orden de

\* Para los "proyectos especiales de alta prelación" y para los "otros proyectos" se proporcionan las fechas de terminación o duración.

prelación aprobados. Se insistió en la necesidad de presentar los estudios e informes a los gobiernos bastante antes de los períodos ordinarios de sesiones de la Comisión. A este respecto, la Secretaría Ejecutiva desearía señalar que si bien la ejecución de un número apreciable de proyectos habrá avanzado bastante al iniciarse el séptimo período de sesiones, en relación con algunos proyectos se verá obligada a presentar informes sobre la marcha de los correspondientes trabajos.

156. En relación con varios proyectos de trabajo, la Comisión ha autorizado al Director Principal a convocar las conferencias, reuniones de expertos, grupos o equipos de trabajo de especialistas que se indican en varias resoluciones del quinto período de sesiones.

157. En el caso de otros proyectos, se requiere la coordinación y cooperación de organismos especializados y otros organismos internacionales, y la Secretaría Ejecutiva continuará, como en el pasado, haciendo las gestiones necesarias para asegurar la plena colaboración y concentración de esfuerzos, evitando así la innecesaria duplicación o proliferación de actividades. Se han mantenido las más estrechas relaciones de trabajo con la FAO a través del programa conjunto de trabajo. Cabe señalar que el Comité sobre Problemas Económicos de la Agricultura, designado en el sexto período de sesiones sirvió también de Reunión Consultiva Regional Latinoamericana de la FAO sobre la expansión selectiva de la agricultura, y su informe será asimismo presentado al Consejo de esa organización. El Banco Internacional ha ofrecido especialmente la cooperación de su personal técnico para la realización del estudio acerca de las posibilidades de aumentar las inversiones en la agricultura.

158. En relación con algunos proyectos, la Secretaría Ejecutiva continúa contando con la cooperación de la Administración de Asistencia Técnica. Así pues, la concentración de esfuerzos existe y permite economizar fondos en los servicios que la CEPAL y la AAT proporcionen a los gobiernos.

## LISTA ANOTADA DE PROYECTOS

*Este documento se refiere al orden de prelación de los proyectos y a la forma de cumplirlos en el período 1955-56. Los extractos de los proyectos se adelantan a modo de identificación de los mismos, pero en cuanto a su alcance verdadero y total prevalecerán las resoluciones pertinentes.*

### SECCIÓN I. SITUACIÓN ECONÓMICA ACTUAL

#### a) Proyectos y actividades en marcha de alta prelación

1. *El estudio económico anual de América Latina* — resoluciones 44 (V)\*\* y 79 (VI).
2. *Revista de la Comisión Económica para América Latina* — resoluciones 32 (IV) y 79 (VI). (Será publicada dos veces al año).

### SECCIÓN II. CRECIMIENTO ECONÓMICO Y TÉCNICA DE PROGRAMACIÓN

#### a) Proyectos y actividades en marcha de alta prelación

3. *Problemas generales del desarrollo económico y de la técnica de programación* — resoluciones 48 (V) y 81 (VI).
  - i) *Análisis y proyecciones del crecimiento económico por países* — resolución 48 (V).

Los informes provisionales sobre el análisis de los datos económicos y proyecciones del crecimiento

\*\* El número entre paréntesis después del número de la resolución señala el período de sesiones de la Comisión. Por ejemplo, la resolución 44 fué aprobada en el quinto período de sesiones. Véase el texto de las resoluciones del quinto período de sesiones de la Comisión, en el Informe Anual presentado al Consejo Económico y Social en su 16° período de sesiones (E/2405).

económico del Brasil y Colombia serán revisados y publicados en una edición impresa en el primer semestre de 1956.

Varios gobiernos han solicitado estudios similares, y la Secretaría espera iniciar las investigaciones sobre dos o tres de esos estudios.

- ii) *Análisis y proyecciones del crecimiento económico en el conjunto de América Latina teniendo en cuenta las posibilidades de desarrollo complementario* — resolución 81 (VI).

Este estudio tal vez no se inicie hasta no haber terminado varios otros sobre determinados países, pues la mayor parte del material para un estudio general de carácter regional se obtendrá del análisis y proyecciones del crecimiento económico por países.

- iii) *Estudio de la política monetaria y fiscal para la programación del desarrollo económico* — resolución 81 (VI).

Análisis de los ingresos y gastos gubernamentales, tributación y otras fuentes de ingresos, e influencias de la política gubernamental en materia fiscal, crediticia, comercial y de cambio sobre el consumo y las inversiones en los distintos sectores de la economía.

- vi) *Estudio de la organización y procedimientos administrativos para la planeación y ejecución de programas de desarrollo económico* — resolución 81 (VI).

Este proyecto se llevará a cabo con la cooperación de la Administración de Asistencia Técnica.

- v) *Estudio de los factores sociales que intervienen en el desarrollo económico* — resolución 82 (VI).

En esta resolución se solicita la continuación del trabajo emprendido tal y como se describe en E/CN.12/374, y también se solicita de la Secretaría que se concentre en los aspectos prácticos de este problema.

- vi) *Estudio del crecimiento de la población y de las necesidades de mano de obra en relación con el desarrollo económico* — resolución 83 (VI).

Para la descripción de la labor iniciada sobre este proyecto véase E/CN.12/375.

4. *Integración y reciprocidad económicas en América Central* — Resoluciones 24 (IV), 55 (V) y 84 (VI).

Se prosiguen los trabajos de acuerdo con las resoluciones aprobadas por la Comisión y con las del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano. Además de los estudios de la Secretaría, el programa en su conjunto se lleva a cabo con la cooperación del Programa Ampliado de Asistencia Técnica según solicitudes hechas por los Gobiernos de las Repúblicas Centroamericanas. Se proyecta una reunión del Comité para el último trimestre de 1955 y otra para 1956.

- i) *Estudios industriales y agrícolas* — resoluciones 2 (AC.17), 1 (CCE), 2 (CCE) y 8 (CCE).\*

Con la cooperación de expertos de la AAT y la FAO hay estudios en preparación y en proyecto sobre industrias forestales, producción de papel y celulosa, aceites y grasas, algodón y tejidos, y productos ganaderos y lácteos. De acuerdo con la resolución 8 (CCE) se ha iniciado una nueva valoración del programa, con referencia al orden de prelación en materia de industrias.

- ii) *Institutos de investigación y capacitación* — resoluciones 6 (AC.17), 23 (AC.17), 5 (CCE) y 6 (CCE).

La Escuela Superior de Administración Pública — proyecto de la AAT — establecida en Costa

\* Estos símbolos remiten a las resoluciones del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano, las cuales figuran en los informes de este comité.

Rica en 1954 está continuando sus actividades conforme a su programa. Se ofrecerán cursos especiales sobre temas que serán de ayuda para los gobiernos al llevar a la práctica los informes de los expertos en asistencia técnica que participan en el programa de integración económica.

En Guatemala se está en vías de establecer el Instituto Centroamericano de Investigación y Tecnología Industrial, que iniciará sus actividades en 1956. Dicho Instituto mantendrá estrechas relaciones con la Secretaría.

- iii) *Transporte* — resoluciones 4 (AC.17) y 21 (AC.17).

Los expertos de la AAT siguen trabajando en la aplicación de las recomendaciones consignadas en el informe sobre transporte en América Central presentado en 1953 por la CEPAL y la AAT, con especial referencia al transporte marítimo, tráfico internacional por carretera y coordinación de planes sobre caminos.

- iv) *Subcomité de Comercio Centroamericano* — resoluciones 9 (AC.17), 18 (AC.17), 19 (AC.17), 4 (CCE), 7 (CCE) y 11 (CCE).

Proseguirán los trabajos — en cooperación con expertos de la AAT cuando corresponda — en lo que respecta a la aplicación de la nomenclatura arancelaria uniforme centroamericana, al código y reglamento aduaneros uniformes, pesas y medidas uniformes, política comercial y comercio intercentroamericano y nivelación arancelaria. Las reuniones del Subcomité se programarán según la situación de los estudios en marcha.

- ii) v) *Subcomité de Coordinación Estadística* — resoluciones 20 (AC.17) y 3 (CCE).

En cooperación con la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas y el Instituto Interamericano de Estadística, la Secretaría está llevando a cabo algunos trabajos preparatorios para el Subcomité que se reunirá oportunamente según lo requieran dichos trabajos.

- i) vi) *Financiamiento del desarrollo económico* — resoluciones 10 (AC.17) y 22 (AC.17).

En cooperación con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas se prepara un informe sobre la capacidad de los sistemas tributarios de los países centroamericanos para financiar el desarrollo económico.

- vii) *Energía eléctrica* — resolución 3 (AC.17).

Un informe preparado por una misión de la AAT ha sido presentado al Comité para que éste lo examine en su próxima reunión.

5. *Programa conjunto CEPAL/AAT de capacitación para economistas* — resoluciones 4 (IV), 48 (V) y 85 (VI).

Continuación del programa de capacitación en virtud del cual grupos seleccionados de economistas latinoamericanos trabajan con los economistas de la CEPAL sobre problemas prácticos y teóricos de desarrollo económico y técnica de programación. En la resolución 85 (VI) se solicita la ampliación de este programa con la cooperación de los gobiernos miembros.

Un curso especial de tres meses para economistas y funcionarios colombianos se celebrará en Bogotá de septiembre a diciembre de 1955. El curso anual que se ofrece regularmente en Santiago de Chile, y que se inició en abril de 1955, se ha limitado este año a siete becarios.

Para el programa de capacitación se prepara actualmente un manual que trata de la evaluación, preparación y presentación de proyectos de desarrollo.

6. *Estudio de problemas del transporte* — resoluciones 38 (AC.16) y 69 (V).

Los problemas del transporte y los obstáculos que constituyen para el desarrollo económico se examinan en el Programa de Integración Centroamericana y en



estudios sobre desarrollo económico referentes al Brasil y Colombia.

Se ha terminado un informe preliminar sobre algunos aspectos del transporte marítimo en relación con el comercio interlatinoamericano, que se ha incorporado al documento E/CN.12/369.

En fecha reciente se ha organizado en la secretaría una Sección de Transportes. Se prevé que la labor en este campo versará principalmente sobre problemas y necesidades en materia de transporte en relación con el desarrollo económico de los distintos países, así como sobre los problemas de transporte que afectan al comercio interlatinoamericano.

b) Proyectos especiales de alta prelación

7. *Conferencia de expertos sobre problemas de desarrollo económico y técnica de programación*—resolución 48 (V).

Se proyecta celebrar esta reunión a finales de 1957.

8. *Estudio preliminar de la organización y la estructura de los mercados de capital en América Latina*—resolución 3 (IV).

En el quinto período de sesiones se dió baja prelación a este proyecto, pero el Comité Plenario, reunido en Santiago en mayo de 1955, solicitó de la Secretaría que lo incluyera entre los proyectos de alta prelación. Fecha prevista para terminar el estudio: 1957.

c) Otros proyectos

9. *Estudio de los factores técnicos, económicos y sociales que determinan la productividad en la economía latinoamericana*—resolución 86 (VI).

Algunos aspectos de este problema se analizan en otros estudios que realiza la Secretaría, sobre todo en los referentes a la agricultura, la industria, la energía y los factores sociales en el desarrollo económico. A pesar de su importancia, se sugiere el aplazamiento del estudio general de los factores que afectan la productividad hasta que sea posible realizarlo utilizando el material que se recopila en los estudios actuales. Duración estimada del trabajo: dos a tres años.

10. *Estudio de la investigación tecnológica y formación de técnicos en América Latina\**—resoluciones 13 (IV) y 53 (V).

Para la realización de este proyecto se necesitarán cuantiosos recursos financieros y personal técnico de que no dispone la Secretaría. Se sugiere que en fecha futura este proyecto se realice en colaboración con la Administración de Asistencia Técnica y los organismos especializados. Duración estimada del trabajo: dos a tres años.

11. *Relación de la migración con el desarrollo económico*—resolución 6 (IV).

En un principio se pensó hacer un estudio a fondo basado en la investigación de campo, en una zona determinada que estuviera en vías de rápido crecimiento económico, con particular referencia a su capacidad para absorber emigrantes, sobre todo de países extranjeros.

El trabajo sobre ciertos aspectos de la migración como fuente de mano de obra y los problemas que plantea se analizan en el estudio sobre crecimiento de la población y necesidades de mano de obra en relación con el desarrollo económico. Duración estimada del trabajo: dos años.

12. *Influencia de la tributación en las exportaciones de capital privado\**—resoluciones 3 (IV) y 52 (V).

El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales en la sede de las Naciones Unidas está siguiendo este

estudio de acuerdo con la resolución 825 (IX) de la Asamblea General.

13. *Fluctuaciones cíclicas en América Latina*—(E/CN.12/190).

SECCIÓN III. PROBLEMAS ECONÓMICOS DE LA AGRICULTURA (CON LA COLABORACIÓN DE LA FAO)

a) Proyectos en marcha y actividades de alta prelación

14. *Expansión selectiva de la producción agrícola y coordinación de programas entre los países*—resoluciones 87 y 88 (VI).

En estas resoluciones se pide a las Secretarías de la CEPAL y la FAO que continúen los estudios sobre este problema. En parte se realizará este trabajo en conjunción con el proyecto 3 ii).

15. *Desarrollo agrícola, programación por países y técnica de programación agrícola*—resoluciones 62 (V) y 89 (VI).

Este proyecto se realiza en parte a través de los estudios del desarrollo económico de los distintos países. La técnica de programación agrícola se estudiará en combinación con el proyecto 3 i).

b) Proyectos especiales de alta prelación

16. *Estudio de la productividad y costos de la producción de café en relación con el desarrollo económico*—resoluciones 63 (V) y 90 (VI).

Para la descripción del trabajo que se realiza en este proyecto, véase E/CN.12/379. Fecha prevista para terminarlo: final de 1957.

17. *Estudio de los factores que afectan el desarrollo de la industria ganadera en América Latina*—resolución 91 (VI).

Se celebrarán consultas con la Secretaría de la FAO a fin de convenir en un programa de trabajo para este proyecto. Fecha prevista para terminarlo: 1958.

18. *Estudio de la productividad de la mano de obra y del capital en la producción agrícola*—resolución 87 (VI).

Este estudio está ya en marcha por lo que toca al café. Con respecto a otras actividades agrícolas, la Secretaría comenzará a trabajar, si es posible, antes de terminar el estudio sobre el café.

19. *Estudio de las posibilidades de aumentar las inversiones en la agricultura*—resolución 92 (VI).

Se espera que, de acuerdo con la resolución, el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento coopere con las Secretarías de la CEPAL y la FAO en la realización de este proyecto. Fecha prevista para terminarlo: 1957.

c) Otros proyectos

20. *Estudio preliminar para el establecimiento de un programa de investigaciones sobre la región del Amazonas*—resolución 93 (VI).

Este estudio se llevará a cabo en cooperación con la UNESCO. Duración estimada del trabajo: un año.

21. *Crédito agrícola\*\**—resoluciones 14 (IV) y 65 (V).

Duración estimada del trabajo: tres años.

22. *Factores que afectan la producción agrícola\*\**—resolución 61 (V).

Los objetivos de este proyecto se cubren en gran parte en los proyectos 14 a 19 precedentes.

23. *Investigación de sistemas y metodología de estadísticas agrícolas en América Latina\*\**—resolución 64 (V).

El Instituto Interamericano de Estadística está haciendo estudios en este campo y podría haber duplica-

\* Este proyecto figuraba entre los de alta prelación en el Informe Anual presentado al Consejo Económico y Social en su 20° período de sesiones (E/2756).

\*\* Estos proyectos figuraban entre los de alta prelación en el Informe Anual presentado al Consejo Económico y Social en su 20° período de sesiones (E/2756). Estos y otros proyectos mencionados en el punto c) de la Sección III están por encima de los recursos del Programa conjunto CEPAL/FAO para 1955-56.

ción si la CEPAL emprendiera tal investigación. No obstante, la Secretaría ha celebrado consultas preliminares con el mencionado Instituto y la FAO a fin de facilitar la labor que se realiza para mejorar las estadísticas agrícolas en América Latina.

24. *Estudio de los problemas económicos y técnicos de la industria del banano*—resoluciones 65 (V) y 94 (VI).  
Duración estimada del trabajo: un año.
25. *Estudio de la producción, industrialización y mercados de exportación de fibras duras*—resolución 68 (V).  
La FAO está realizando un estudio de las fibras duras que cubre eficazmente el objetivo de esta resolución.

#### SECCIÓN IV. INDUSTRIA Y ENERGÍA

##### a) Proyectos y actividades en marcha de alta prelación

26. *Industria siderúrgica y de transformación de hierro y acero*—resoluciones 10 (IV), 57 (V) y 96 (VI).

- i) *Estudio de las industrias de transformación de hierro y acero en distintos países*

Los estudios sobre las industrias de transformación en el Brasil, Colombia y Chile serán revisados y completados para poderlos utilizar como documento de trabajo en la reunión de expertos que se celebrará en el Brasil. En la resolución aprobada en el sexto período de sesiones se solicita de la Secretaría que haga extensivos estos estudios a otros países.

- ii) *Conferencia de expertos en las industrias siderúrgicas y de transformación del acero que se celebrará en São Paulo, Brasil, en 1956.*

- iii) *Comité de expertos en especificaciones y normas en las industrias de hierro y acero.*

Este Comité será constituido con la colaboración de las industrias interesadas si los resultados de la reunión de São Paulo justifican su creación.

27. *Estudio de las industrias químicas*—resoluciones 59 (V) y 97 (VI).

En julio de 1955 se iniciaron los trabajos en este proyecto, que comprende estudios de la industria existente en América Latina, un análisis de las importaciones de productos químicos y de la posibilidad de sustituirlas mediante la creación de industrias nacionales, la disponibilidad de materias primas en la región y los problemas técnicos y económicos que determinan su aprovechamiento.

28. *Grupo consultivo de expertos FAO/AAT/CEPAL para ayudar a los países en el desarrollo de las industrias de papel y celulosa*—Resoluciones 58 (V) y 98 (VI).

Se han escogido ya dos expertos para integrar el grupo, e iniciarán sus trabajos en la sede de la CEPAL, en Santiago de Chile, en noviembre de 1955.

29. *Desarrollo de los recursos de energía*—resoluciones 99 y 100 (VI).

- i) *Revisión del estudio preliminar sobre producción y utilización de energía, sus posibilidades y problemas.* (E/CN.12/384). La Secretaría continuará reuniendo, compilando y analizando los datos estadísticos en materia de energía.

- ii) *Evaluación de los recursos hidroeléctricos en ciertas regiones con el fin de determinar su aprovechamiento potencial y óptimo.* De acuerdo con la resolución correspondiente, este trabajo deberá llevarse a cabo en cooperación con los organismos gubernamentales competentes y la Administración de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas.

- iii) *Se proyecta que grupos de expertos realicen investigaciones de campo acerca de la eficacia en materia de producción y aprovechamiento de las diversas formas de energía en las actividades económicas más importantes de algunos países.*

- iv) *Circulación a los gobiernos latinoamericanos de informaciones de interés sobre los progresos hechos en materia de energía nuclear.*

30. *Examen preliminar, basado en la información disponible, del aprovechamiento de los múltiples recursos del agua en América Latina*—resolución 99 (VI).

Este proyecto se emprenderá en parte en conexión con los estudios sobre energía.

##### b) Proyectos especiales de alta prelación

31. *Reuniones de expertos en problemas de desarrollo de la energía*—resolución 99 (VI).

Como documentos básicos esta conferencia dispondrá de los trabajos de la Secretaría mencionados en los incisos ii) y iii) del precedente punto 29 y de documentos técnicos especiales preparados por expertos en la producción y aprovechamiento de recursos energéticos. Se proyecta celebrar la reunión en 1958.

##### c) Otros proyectos

32. *Minería\**—resolución 57 (V).

Compilación de datos sobre las reservas estimadas de minerales y metales no ferrosos y estudio de los problemas económicos y técnicos relativos a la minería. Duración estimada del trabajo: dos años.

33. *Compilación y clasificación de datos disponibles sobre recursos no agrícolas en América Latina*—resolución 60 (V).

En lo que toca a la energía y recursos hidráulicos, los objetivos de esta resolución serán cubiertos con los proyectos 29 y 30. Duración estimada del trabajo: tres años.

34. *Estudios de las posibilidades de establecer industrias de elaboración que utilicen materias primas nacionales*—resoluciones 46 (V) y 94 (VI).

Este proyecto se realiza en parte mediante los estudios de desarrollo económico por países y los estudios industriales mencionados en los precedentes proyectos 26, 27 y 28.

35. *Industrias de elaboración de alimentos*—resoluciones 10 (IV) y 94 (VI).

Duración estimada del trabajo: dos años.

36. *Industria textil*—resolución 11 (IV).

Duración estimada del trabajo: un año.

#### SECCIÓN V. COMERCIO EXTERIOR

##### a) Proyectos y actividades en marcha de alta prelación

37. *Comité de Comercio Exterior*—resolución 101 (VI).

Este Comité se ocupará de la elaboración de fórmulas concretas, armonizándolas con las obligaciones de carácter bilateral y multilateral de los gobiernos miembros para la solución de problemas prácticos que impiden la expansión del comercio interlatinoamericano. Preparará también las bases necesarias para facilitar las negociaciones comerciales entre los países de la región.

En el desempeño de sus funciones, el Comité tomará en cuenta los temas tratados en el informe de la Secretaría (E/CN.12/369), tales como problemas de pagos interlatinoamericanos; política comercial; problemas específicos de intercambio de productos determinados y transporte marítimo. Asimismo se examinarán otros estudios y temas, como igualmente los comentarios e informes de los gobiernos miembros sobre tales temas que se relacionen con los objetivos del Comité, y se

\* Este proyecto figuraba entre los de alta prelación en el Informe Anual presentado al Consejo Económico y Social en su 20° período de sesiones (E/2756). El personal de la División de Industrias dedicará todo su tiempo a los proyectos 26, 27 y 28 durante 1955 y 1956; y por lo tanto será imposible iniciar los trabajos sobre cualquier proyecto correspondiente al punto c).

aprovechará plenamente el material pertinente preparado por el Consejo Interamericano Económico y Social y otros organismos internacionales.

Para los fines del período de sesiones, el Comité se integrará con los representantes de los gobiernos que concurren. La Secretaría convocará el Comité al período de sesiones y el primero de éstos se celebrará cuanto antes. El temario para esta reunión será preparado por la Secretaría teniendo en cuenta el contenido de la presente resolución.

38. *Comercio entre América Latina y el resto del mundo* — resolución 45 (V).

- i) *Posibilidad de ampliar la producción de artículos de exportación latinoamericanos.* Un estudio limitado sobre el tema está en preparación y será publicado en 1956 — resolución 45 (V).
- ii) *Estudio de las tendencias futuras de la demanda de productos exportados por América Latina* — resolución 102 (VI).
- iii) *Estudio de los cambios en la composición de las importaciones latinoamericanas de los países industrializados* — resolución 45 (V).

39. *Estudios sobre la relación de precios del intercambio y su influencia en la tasa de desarrollo económico* — resolución 46 (V).

Este tema se examina periódicamente en el estudio económico anual de América Latina. Está en preparación un estudio especial sobre el tema y será publicado en 1956.

b) *Proyectos especiales de alta prelación*

40. *Estudio de acuerdos de compensación multilateral entre países latinoamericanos y europeos* — resolución 47 (V).

La Secretaría continuará el estudio de este problema, seguirá de cerca los acontecimientos en cuanto a disposiciones multilaterales que afectan a los países latinoamericanos, e informará al respecto a los gobiernos de los estados miembros. Fecha prevista para terminarlo: 1957.

c) *Otros proyectos*

41. *Recopilación y difusión de informaciones sobre modificaciones de los derechos aduaneros y tratados comerciales de los países latinoamericanos* — resolución 103 (VI).

Tan pronto como los recursos lo permitan, este proyecto se transferirá al grupo a) *Proyectos y actividades en marcha de alta prelación.*

### CONSECUENCIAS FINANCIERAS DEL PROGRAMA DE TRABAJO PARA 1955-56

159. El programa de trabajo para 1955-56 representa un aumento en el número de los proyectos así como la ampliación del alcance de algunos. Mediante la reorganización de la Secretaría y los reajustes consiguientes en el presupuesto para 1956, puede ser posible absorber dentro del presupuesto ordinario una parte considerable de los gastos adicionales correspondientes a este trabajo y a los de anteriores proyectos que han sido aplazados.

160. Teniendo presente la necesidad de proceder con un criterio de estricta economía en el empleo de los recursos de las Naciones Unidas, la Secretaría hará cuanto esté a su alcance para absorber la ampliación de los programas dentro de sus actuales divisiones. Esto se aplica sobre todo a las resoluciones referentes a energía, industria y desarrollo económico. En el caso de la resolución sobre el Comité de Comercio, la Secretaría tratará de absorber los gastos adicionales dentro

del presupuesto normal. Por lo tanto, teniendo en cuenta los anteriores supuestos, no se necesitan fondos suplementarios para dar cumplimiento a estas resoluciones.

161. Sin embargo, parece que los proyectos nuevos que se señalan a continuación no pueden llevarse a cabo sin personal y recursos adicionales:

- 1) *Proyecto No 30:* Examen preliminar, basado en la información disponible del aprovechamiento de los múltiples recursos de agua en América Latina (resolución 99 (VI))

162. Con el fin de que el estudio preliminar pueda terminarse a tiempo para presentarlo al séptimo período de sesiones, será necesario convocar a una reunión de expertos en Santiago de Chile en el primer semestre de 1956 después de que la Secretaría prepare un programa de trabajo para ese grupo. Será necesario asimismo contratar a un economista general especializado en el desarrollo de los múltiples recursos de agua para que trabaje con el grupo y continúe este proyecto en forma permanente. Se necesitarán consultores especializados en períodos de corta duración. El costo de tales especialistas puede absorberse dentro del presupuesto normal de la CEPAL. Se espera que los gobiernos miembros proporcionen los servicios de los consultores que se requieran para períodos de mayor duración.

#### Consecuencias financieras

	1955	1956
	\$	\$
a) Puestos permanentes:		
1 Oficial de primera para 1956 (P4).....	—	9.140*
b) Consultores .....	—	— <sup>b</sup>
c) Viajes en misión oficial:		
Viajes en misión oficial de funcionarios de la CEPAL .....	—	1.000
	—	10.140

- 2) *Proyecto No. 3, iv):* Estudio de la organización y procedimientos administrativos para la planeación y ejecución de programas de desarrollo económico (resolución 81 (VI))

163. En la resolución 81 (VI) se pide que la Secretaría estudie, en cooperación con la Administración de Asistencia Técnica, la estructura y el funcionamiento de las organizaciones existentes en América Latina para la planeación y ejecución de programas de desarrollo económico. En su primera etapa de investigaciones de campo este proyecto se llevará a cabo conjuntamente por las dos organizaciones. Se prevé que el grupo mixto de trabajo inicie sus actividades a principios de 1956.

164. La Secretaría de la CEPAL no dispone de recursos ni de personal calificado para emprender este proyecto de carácter permanente. Por lo tanto, será necesario contratar un economista con experiencia en administración pública y oficinas de planeación para que coordine y continúe los trabajos referentes a este proyecto. La contratación de ese economista tal vez se postergue hasta mediados de 1956, entendiéndose que se podrá contratar mientras tanto un experto por un período de 5 meses para que participe en el grupo de trabajo.

\* Los gastos comunes de personal serán absorbidos dentro del presupuesto normal.

<sup>b</sup> Consultores proporcionados por los gobiernos miembros. El Gobierno de Francia ha convenido ya en proporcionar un experto en cuestiones hidráulicas por un período de un año.

*Consecuencias financieras*

	1955	1956
	\$	\$
a) Puestos permanentes:		
1 Oficial de primera para 1956 (P4) por seis meses .....	—	4.750*
b) Consultores:		
1 Experto por 5 meses .....	—	4.000
c) Viajes:		
Viajes en misión oficial de funcionarios de la CEPAL en relación con el proyecto	—	1.000
	—	<u>9.570</u>

3) *Reunión del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano*

165. En mayo de 1955 los gobiernos miembros convocaron al Comité a una reunión extraordinaria con el objeto de adoptar medidas que aseguren la continuación del programa, en vista de que la tercera reunión ordinaria que se proyectaba celebrar en 1954 tuvo que aplazarse debido a circunstancias imprevistas.

166. En la reunión extraordinaria la Secretaría señaló que en el presupuesto normal no se preveían fondos para dos períodos de sesiones del Comité en 1955, pero que se tomarían en cuenta los deseos que el Comité había expresado.

167. Por lo tanto, será necesario asignar fondos adicionales para el tercer período de sesiones que se cele-

\* Los gastos comunes de personal serán absorbidos dentro del presupuesto normal.

brará de acuerdo con la resolución 26 (AC.17), aprobada en el segundo período de sesiones. Los gobiernos acordaron en la reunión extraordinaria que el tercer período de sesiones se celebrará en Managua, Nicaragua, hacia fines de 1955, en una fecha que habrán de decidir de común acuerdo.

*Consecuencias financieras*

	1955	1956
	\$	\$
Gastos de viaje y viáticos y personal temporal, servicios de idiomas y gastos varios .....	3.500	—
	<u>3.500</u>	—

RESUMEN DE LAS CONSECUENCIAS FINANCIERAS

	1955	1956
	\$	\$
Sección 22 del presupuesto:		
1. Examen del aprovechamiento de los recursos múltiples de agua en América Latina .....	—	10.140
2. Estudio de la organización y procedimientos administrativos para la planeación y ejecución de programas de desarrollo económico .....	—	9.570
	—	<u>19.710</u>
Sección 3-b del presupuesto:		
1. Reunión del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano ...	3.500	—
	<u>3.500</u>	—





## APENDICES

### APENDICE I

**Discurso pronunciado por el Excelentísimo Señor Presidente de la República de Colombia, Teniente General Gustavo Rojas Pinilla, en la sesión inaugural, el 29 de agosto de 1955**

El carácter decisivamente crítico del momento que vivimos pone de manifiesto la trascendental importancia de la misión confiada a las Naciones Unidas. La humanidad se debate entre riesgos sombríos de exterminio total y posibilidades de asombrosos adelantos en todos los órdenes. No estuvo nunca abierta a todos los pueblos, como ahora, la perspectiva de ascender a elevados niveles de civilización y disfrutar con plenitud los bienes de la cultura y de la economía, ni se cernieron tampoco sobre ellos amenazas comparables a las presentes.

Corresponde a las Naciones Unidas, en las dramáticas condiciones del mundo contemporáneo, la tarea esencial de promover la cooperación internacional para garantizar la paz y la seguridad. Representan, por ello, las primordiales aspiraciones de la humanidad de nuestros días y sus mejores y únicas esperanzas. Compete también a las Naciones Unidas, por mandato de la Carta que interpreta fielmente los problemas de nuestra época, contribuir al mejoramiento de las condiciones económicas y sociales en todo el orbe y en particular a la elevación de los niveles de vida de las regiones menos desarrolladas.

En la reunión conmemorativa celebrada en San Francisco hace dos meses se hizo justiciero reconocimiento al mérito extraordinario de la labor cumplida por la prestigiosa Organización en sus diez años de existencia. Los representantes de las naciones miembros, grandes y pequeñas, le reiteraron en tal oportunidad su confianza y se mostraron concordes en la necesidad de otorgarle apoyo creciente, con el que pueda seguir desarrollando una obra cada vez más efectiva.

Como instrumento de esa labor ponderosa en el ámbito regional, tienen las Naciones Unidas a la Comisión Económica para la América Latina, entidad que en su corto período de actividades ha rendido ya una tarea que justifica plenamente y aun sobrepasa los propósitos inspiradores de su creación.

Representan estos últimos lustros la época de las definiciones fundamentales y de los rumbos positivos en el destino de los países de la América Latina. Pueblos sumergidos durante largo tiempo en la postración, naciones que a pesar de haber obtenido su independencia política habían logrado pocos avances en el campo de su libertad económica, irrumpieron vigorosamente hacia la conquista de mejores condiciones de vida y se encuentran hoy empeñados con decisión irrevocable en la empresa de desarrollar ambiciosamente sus potencialidades. La historia no había contemplado antes fenómeno semejante al de estas veinte naciones, con más de ciento setenta millones de habitantes, empeñadas en aumentar por cuantos medios les son accesibles su participación en la corriente del progreso.

Para la América Latina ésta es la hora de su redención económica. Nadie puede aplazarla ni detenerla. Es

éste uno de los hechos claves de los tiempos actuales, junto con el renovado ímpetu de las grandes potencias industrializadas y con el "despertar" del Asia. "La libertad de América es la esperanza del mundo", dijo Bolívar. Esa libertad está adquiriendo en nuestros días, en las zonas poco desarrolladas del Continente, la base indispensable de un sólido desenvolvimiento económico.

Uno de los obstáculos poderosos con que han tropezado los pueblos latinoamericanos en sus actuales esfuerzos progresistas es la falta de informaciones adecuadas sobre su realidad económica y de fórmulas aplicables a esa realidad. Los estudios e investigaciones hechos sobre la materia en Europa o en los Estados Unidos son el resultado de la reflexión sobre los fenómenos económicos propios de esas regiones y por consiguiente no son aplicables en su totalidad a la economía latinoamericana ni contemplan muchos de sus aspectos especiales. Por ello, nuestros países, al comenzar a transitar con firmeza las rutas de su desarrollo, han comprendido la necesidad de revisar la ciencia y el pensamiento económicos a la luz de sus hechos y circunstancias peculiares.

La labor de la CEPAL se encamina a llenar esa clamorosa exigencia y en ello radica principalmente su importancia. Es ya de gran magnitud el aporte que este organismo ha prestado a la tarea de acopiar informaciones técnicas sobre la economía latinoamericana, de interpretarlas según los más depurados principios y, en fin, de trazar derroteros fundados en la apreciación exacta de esa economía.

A la CEPAL se debe, en consecuencia, parte no pequeña del progreso que se ha alcanzado en los últimos años en el recto planeamiento de los problemas de desarrollo económico y en la comprensión de éstos por los sectores oficiales y particulares. Sus informes han sido elementos significativos en la lucha contra la improvisación, la superficialidad y el empirismo y han contribuido a la formación de una conciencia clara y resuelta respecto de postulados fundamentales, como la urgencia de acelerar la industrialización en la América Latina.

Igualmente, sus recomendaciones han ejercido influencia en la política de los gobiernos latinoamericanos y en la orientación de las ideas sobre cooperación económica de éstos entre sí y con los demás del Continente y los países europeos. Las que presentó a la Conferencia de Ministros de Hacienda, celebrada en Río de Janeiro en noviembre de 1954, por ejemplo, fueron una de las bases de las deliberaciones de esa reunión internacional.

Valioso ha sido asimismo su concurso a los planes sobre integración económica de las Repúblicas Centroamericanas, planes que se adelantan en forma promisoría y que son mirados con general simpatía por todas las demás naciones hermanas del Continente.

Los numerosos documentos preparados por la CEPAL que van a ser considerados en la presente reu-

nión, constituyen en su conjunto una contribución muy valiosa al estudio de los principales aspectos de la economía latinoamericana y son índice auténtico del ejemplar funcionamiento de la Secretaría permanente de este organismo, dirigida con singular eficiencia por el señor Raúl Prebisch y a la cual dan su cooperación connotados economistas y expertos en otros ramos.

Quiero aprovechar esta oportunidad para presentar a la Secretaría de la CEPAL las expresiones del más vivo agradecimiento de mi Gobierno por su excelente estudio sobre el desarrollo económico de Colombia, que ilustra con nuevas luces la materia y que, una vez terminada su revisión, revestirá excepcional utilidad para mi país.

Los informes de la CEPAL correspondientes a 1953 y 1954 muestran que el halagador ritmo de progreso del conjunto de las economías latinoamericanas en el período 1945-52 disminuyó considerablemente en los dos últimos años. Este hecho, que tiene implicaciones de mucha importancia, reclama de modo particular la atención de todos los países pertenecientes a esta Comisión y de todos los demás miembros de las Naciones Unidas.

La mencionada disminución del crecimiento económico de los países latinoamericanos, que no proviene de desmayo en la empresa de desarrollar sus recursos, sino del robustecimiento de los obstáculos que se le oponen, a causa de la desaparición progresiva de algunos de los factores favorables resultantes de la segunda guerra mundial y de otras razones, muestra la necesidad ineludible de multiplicar los esfuerzos para lograr un ritmo de desenvolvimiento más acelerado. Al efecto se requiere no sólo el mejoramiento de las políticas internas sino el incremento de la cooperación entre las naciones. Es urgente lograr adelantos efectivos tanto en la esfera doméstica como en la internacional. En esta última, es indispensable procurar que la unidad de los pueblos latinoamericanos, que forman realmente una sola gran patria, se traduzca en una ambiciosa coordinación de sus economías.

La cooperación económica internacional debe vigorizarse principalmente a través de la defensa conjunta de aquellos productos básicos cuya exportación es vital para los países latinoamericanos, sin perjuicio de incrementar la colaboración financiera y técnica. Si el de hoy ha de ser un mundo justo, es necesario que el trabajo latinoamericano no valga menos que el de ninguna otra región. Por ello, al hablar de defensa conjunta de la economía de los países latinoamericanos, no quiero significar que ella corresponda exclusivamente a dichos países, pues compete asimismo a las grandes potencias consumidoras de nuestros productos exportables, las

cuales tienen también no sólo responsabilidad, sino real interés en el mantenimiento de condiciones equitativas para tales productos.

En el aspecto financiero existen iniciativas que deben merecer toda la atención de los gobiernos del hemisferio. Entre ellas la más importante es la del Banco Interamericano, proyecto originado en parte en recomendaciones de la CEPAL y que ahora se encuentra a la consideración del Consejo Interamericano Económico y Social. Es muy deseable que se pueda llevar pronto a la práctica esta idea que ha sido contemplada por más de medio siglo, pues fué propuesta inicialmente a la primera conferencia interamericana.

Así como las sociedades persiguen hoy, en su propio interés, la reducción antes que el incremento de las diferencias que separan a ricos y pobres, el mundo internacional busca incorporar las regiones subdesarrolladas al goce de las conquistas de que disfrutaban las grandes potencias industriales. Los conceptos egoístas del pasado ha sido sustituidos en la era presente por los de cooperación y de efectiva solidaridad económica entre los pueblos. Estas ideas actuales tienen su mejor expresión en los programas de ayuda al exterior desarrollados durante la postguerra por los Estados Unidos de América, nación que marcha a la cabeza del mundo libre y que ha venido dándonos el más luminoso ejemplo de solidaridad humana que conozca la historia.

La CEPAL está llamada a continuar desempeñando un papel cada día más significativo en la orientación del desarrollo latinoamericano, dando su concurso, de una parte, a la ejecución práctica de la cooperación internacional que se requiere en el período presente, y de otra, a la implantación de más eficaces expedientes económicos en los medios nacionales. Por esto y porque a la vez representa ella en sí una nueva forma de unión, que vivifica y acrecienta las relaciones estrechas de amistad entre un conjunto de veinte naciones afines, merece ser solícitamente favorecida con la constante atención y el apoyo entusiasta de todos nuestros gobiernos.

Es para mí grato privilegio como Presidente de Colombia inaugurar el sexto período de sesiones de esta Comisión, prestigiado por la presencia del ilustre Secretario General de las Naciones Unidas, señor Dag Hammarskjöld, cuyos esfuerzos en favor de los ideales humanos, excepcionalmente valiosos, merecen nuestra mayor admiración, y de muy distinguidos representantes de los países miembros y de las naciones o entidades que tienen carácter consultativo. Al saludar a todos los señores delegados y observadores en nombre del Gobierno y del pueblo colombiano, me complace en formular votos por que con el favor de Dios las deliberaciones que se inician culminen en el más completo éxito.

## APENDICE II

### **Discurso pronunciado por el señor Dag Hammarskjöld, Secretario General de las Naciones Unidas, en la sesión inaugural, el 29 de agosto de 1955**

Me es sumamente grato tener la oportunidad de asistir a la reunión de la Comisión Económica para América Latina, que se celebra en esta hermosa ciudad de Bogotá. Todos estamos agradecidos por la gentil hospitalidad que el Gobierno de Colombia ha dispensado a la Comisión, así como por el apoyo y ayuda con que ha contribuido a la organización del actual período de sesiones. Han transcurrido más de dos años desde que la Comisión celebró su último período de sesiones y, du-

rante este intervalo, sus actividades han registrado un considerable progreso. El Consejo Económico y Social, al examinar los informes anuales de la CEPAL, ha reconocido la influencia de su labor en la comprensión y solución de los problemas económicos de esta región. Este reconocimiento es reflejo del interés y el aprecio que la labor de la Comisión y de su secretaría han despertado entre todos los estados miembros de las Naciones Unidas.

En el último período de sesiones celebrado por el Consejo Económico y Social en Ginebra, cuando se discutió la situación económica mundial, tuve el privilegio de contar con la asistencia de su distinguido Secretario Ejecutivo, Dr. Raúl Prebisch, así como con la de los Secretarios Ejecutivos de la Comisión Económica para Europa y de la Comisión Económica para Asia y el Lejano Oriente, quienes aportaron su valiosa contribución al debate sobre la situación económica mundial y presentaron los informes de las respectivas comisiones en que prestan sus servicios. Esa circunstancia me brindó la ocasión de destacar la importancia cada vez mayor del examen anual que el Consejo hace de la labor de las comisiones regionales, toda vez que la acción regional va adquiriendo más eficacia y representa una mayor proporción de las actividades que las Naciones Unidas desarrollan en el campo económico. La Asamblea General ha dado también pruebas de su reconocimiento por la labor de vuestra Comisión. Los trabajos de la CEPAL han sido siempre objeto de grandes elogios y los créditos que para ellos se consignan reciben el apoyo resuelto y constante de una gran mayoría de los gobiernos de los Estados miembros. Por consiguiente, la Comisión ha podido cumplir su cometido a sabiendas de que cuenta con la absoluta confianza del Consejo y de la Asamblea General.

Una de las razones que justifican la alta estima de que goza la Comisión es la calidad de sus informes. Se puede afirmar, en verdad, que los estudios realizados por la CEPAL en materia de desarrollo económico y de industrialización — por ejemplo, el informe sobre la técnica de programación del desarrollo económico — han desempeñado un importante papel en la formación de un criterio nuevo y práctico en este campo.

Entre la gran cantidad de diversas actividades que lleva a cabo la Comisión, una de las que más se destaca es la labor que realiza el Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano. Este trabajo ilustra en varios aspectos, y de manera especialmente favorable, la forma en que diferentes órganos de las Naciones Unidas pueden ayudar con eficacia al desarrollo económico de un grupo de países. En primer lugar, se cuenta con la colaboración intergubernamental en las esferas más elevadas; en segundo lugar, existe una estrecha colaboración entre las secretarías de las comisiones regionales, la Administración de Asistencia Técnica y los organismos especializados competentes; por último — y éste es el aspecto más importante — todos los interesados están guiados por una preocupación común hacia los objetivos del programa.

Los estudios de la CEPAL sobre el desarrollo económico de los diferentes países, realizados a petición de los gobiernos interesados, constituyen otro ejemplo de la fructífera colaboración entre la Secretaría y los gobiernos y pueden tener una influencia significativa en el desarrollo de las actividades de asistencia técnica. Entrañan asimismo un amplio interés para los países que se enfrentan con problemas similares.

Vuestra Comisión está dedicando muy acertadamente una atención cada vez mayor a la cuestión de la energía atómica. Ya es sabido que acabo de regresar de la Conferencia Internacional sobre la Utilización de la Energía Atómica con Fines Pacíficos. Esta Conferencia fué organizada por las Naciones Unidas, se celebró bajo sus auspicios y fué un primer paso en el cumplimiento de las responsabilidades que le incumben en una esfera donde la humanidad tal vez llegue a un punto crítico en

su lucha constante contra la pobreza. No estamos sino en el umbral de los trascendentales acontecimientos a que dará lugar la explotación de esta nueva fuente de energía para ponerla al servicio del hombre, y quedan todavía por realizar extensas investigaciones antes de poder valorar plenamente sus consecuencias económicas y disfrutar de sus beneficios. Pero ya es evidente que la utilización de la energía atómica puede convertirse en el futuro en un factor de importancia fundamental que permita acelerar el crecimiento económico de regiones como la América Latina. Según se señala en el estudio de la CEPAL sobre la técnica de programación del desarrollo económico, los avanzados procedimientos técnicos de que en la actualidad se dispone permitirán eliminar la necesidad de que los países insuficientemente desarrollados tengan que pasar por todas las etapas del desarrollo que fueron características de la evolución histórica de los países industrializados.

El financiamiento del desarrollo económico fué uno de los muchos temas que el Consejo Económico y Social examinó en su último período de sesiones. La cuestión relativa a la creación de un fondo especial de las Naciones Unidas para el desarrollo económico fué objeto de un amplio debate en el Consejo, con motivo del informe preparado por el señor Scheyven; se decidió pedir a la Asamblea General que, en primer lugar, solicite a los gobiernos que envíen sus observaciones respecto de ese informe a principios del próximo año y que, en segundo lugar, nombre un comité encargado de examinar las respuestas de los gobiernos y de informar consiguientemente al Consejo. Este expresó también su satisfacción por los progresos que se realizan en cuanto al establecimiento de la entidad financiera internacional. Se confía en que esta entidad será creada en breve y que desempeñará un importante papel en el fomento del desarrollo económico.

El Consejo atribuyó gran importancia a los medios destinados a ampliar el comercio internacional. Vuestra Comisión tiene ante sí una resolución aprobada por el Consejo en relación con las consultas sobre comercio interregional. Nos queda aún por ver si el procedimiento de consultas sobre comercio interregional puede ser aplicado con éxito a regiones más amplias y, a mi juicio, el Consejo ha actuado acertadamente al obrar con cautela en la aprobación de su resolución sobre la materia. La realización de estas consultas dependerá, en primer término, de las propias comisiones. Se dispone al mismo tiempo que las consultas de esta naturaleza sean accesibles a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas y de los organismos especializados, así como también a los países que participan en los trabajos de las comisiones económicas regionales. Por mi parte, considero que el éxito de tales consultas sobre intercambio comercial dependerá principalmente de que los países estén dispuestos a fijar de antemano qué problemas de esta índole desean que se examinen. Con esta condición, y siempre que la preparación sea adecuada, las consultas interregionales pueden resultar un nuevo instrumento provechoso para incrementar el intercambio comercial.

El Consejo examinó también detenidamente la situación social en el mundo y los programas sociales de las Naciones Unidas. Tengo la completa esperanza de que las secretarías de las comisiones económicas regionales podrán realizar algunas actividades en este campo, y, con este objeto, me propongo reforzar el personal de la Secretaría con los especialistas que se requieran.

Los períodos de sesiones del Consejo y del Comité de Asistencia Técnica quedan marcados con columnas miliarias en la existencia del Programa Ampliado de Asistencia Técnica. Tanto el Consejo como el Comité reiteraron su convicción de que el Programa constituye uno de los métodos más eficaces para ayudar a los países menos desarrollados a fomentar su desarrollo económico, y los gobiernos advirtieron cada vez más la necesidad de darle un mayor grado de estabilidad mediante la elaboración de programas a largo plazo.

También se prestó atención a la evaluación de las actividades realizadas en virtud del Programa Ampliado, y con este objeto se decidió enviar un cuestionario sobre los diferentes aspectos del Programa a los países donde hay representantes residentes de la JAT. Se acogió favorablemente la propuesta del Comité Administrativo de Coordinación encaminada a la realización de un estudio de las perspectivas futuras del Programa Ampliado habida cuenta de la experiencia adquirida en los últimos cinco años.

Quizás sea de interés para la Comisión que mencione brevemente algunas de las conclusiones preliminares del estudio que he estado realizando sobre la organización de las secretarías de las comisiones regionales y de la Administración de Asistencia Técnica, a raíz del estudio que efectuó el año pasado sobre la organización de la Secretaría de la Sede. El estudio lleva en general a la conclusión de que, en el cumplimiento de sus respectivas funciones, el personal asignado al Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Sede y el personal de las comisiones regionales deben coordinarse más estrechamente y utilizar en mayor grado sus mutuos recursos. En materia de asistencia técnica, se estimó que sería de gran beneficio para los gobiernos que reciben ayuda mediante el Programa Ampliado de Asistencia Técnica que se emplearan en forma más racional y eficaz los recursos de que disponen el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Sede, las comisiones económicas regionales y la Administración de Asistencia Técnica. Sometidas a examen se hallan propuestas encaminadas a fomentar relaciones de trabajo más estrechas entre esas dependencias de las secretarías. Pero es fundamental, en primer lugar, que no se debilite en modo alguno la función de los representantes residentes de la JAT y de los representantes de los organismos especializados, dondequiera que desempeñen sus funciones, y, en segundo lugar, que las secretarías de las comisiones económicas regionales no asuman funciones o tareas de ejecución que menoscaben la autoridad de los representantes residentes o de la Sede en Nueva York. Debo agregar que el estudio parece indicar que, a reserva de algunos ajustes necesarios, la secretaría de la CEPAL es cabal-

mente apta para desempeñar las tareas que le ha asignado su Comisión, y que debe contar con recursos de personal adecuados para dar cumplimiento a sus múltiples funciones.

En el último período de sesiones del Consejo Económico y Social dije que las medidas adoptadas, tanto en el orden nacional como en el internacional, para fomentar el desarrollo económico eran testimonio de una colaboración internacional sin precedentes en la historia del mundo. Por primera vez vemos que se reconoce en forma general y práctica el hecho de que el bienestar de cada uno de los países interesa a todos los demás. Asimismo, subrayé que las medidas adoptadas hasta el momento lo fueron en una escala harto reducida para desprendernos del legado de pobreza de pasadas generaciones.

Todos sabemos que la atmósfera de tirantez internacional que ha predominado en las relaciones internacionales durante la mayor parte del tiempo desde que se crearon las Naciones Unidas es el principal factor de esta insuficiencia en el pasado. Sin embargo, este año se han producido una serie de sucesos que revelan una tendencia hacia un clima más favorable a las tareas constructivas, que las Naciones Unidas pueden hacer mucho por fomentar. La Conferencia de Bandung de naciones asiáticas y africanas fué notable por las expresiones de gran apoyo que en ella se manifestaron a la labor y las finalidades de las Naciones Unidas como organización internacional. En San Francisco, en las reuniones conmemorativas del décimo aniversario, predominó un espíritu general de nueva consagración a la Carta de las Naciones Unidas. Este verano contribuyeron a mejorar el ambiente la reunión de los Jefes de Gobierno de cuatro grandes Potencias, a la que ofrecieron sus locales y servicios las Naciones Unidas, y, sucesivamente, el hecho de que la República Popular de China pusiera en libertad a los aviadores norteamericanos, y la importante conferencia de las Naciones Unidas sobre utilización de la energía atómica de que ya hice mención.

Creo que se abren ante nosotros nuevas oportunidades para lograr una cooperación más eficaz en el campo del desarrollo económico y social. Dentro de las Naciones Unidas, cada Estado miembro puede ejercer una influencia mayor que nunca a fin de lograr un medio más concreto y fundamental para dar solución al problema de la pobreza. En las comisiones económicas regionales tienen ustedes una oportunidad especial y una responsabilidad especial a este respecto. Su propio historial demuestra claramente que podrán contribuir de modo firme y con elevada concepción a la realización de un nuevo esfuerzo mancomunado para vencer en este magno, capital empeño de nuestra época.

### APENDICE III

#### **Exposición del Dr. Raúl Prebisch, Director Principal a cargo de la Secretaría Ejecutiva, en la sesión plenaria del 30 de agosto de 1955**

##### I

Tengo a mucha honra presentar a la Comisión en su sexto período de sesiones los informes que los gobiernos que la constituyen se dignaron encomendar anteriormente a esta Secretaría Ejecutiva. El volumen alcanzado por estos informes no es sólo expresión del nutrido programa de trabajo a que hemos debido ajustarnos, sino también del empeño de nuestros economis-

tas en dilatar el campo de su materia e intensificar su tratamiento, empeño muy laudable en tanto no comprometa la asequibilidad de sus resultados ni traiga demoras en la presentación de los documentos a los gobiernos miembros. Lamento declarar que todavía no hemos podido eximirnos de estas fallas; y si alguna benevolencia tuvieran los señores delegados para juzgarlas, recordando acaso el esfuerzo con que debimos colabo-

rar recientemente en la Conferencia de Ministros de Hacienda celebrada en Río de Janeiro, esa benevolencia no ha de menoscabar nuestra firme determinación de prevenir tales fallas en sucesivos informes.

## II

Los compañeros de tareas que estarán a cargo de los comités en que esta conferencia resuelva dividir sus actividades, tendrán la oportunidad de comentar la documentación que a cada comité pueda corresponder, toda vez que los señores delegados aprueben continuar esta práctica, que creo recomendable.

En lo que a mí concierne, me limitaré a discurrir sobre algunos aspectos de nuestros informes atinentes a la política de desarrollo, alentado por el interés que acerca de ello se puso de manifiesto en anteriores sesiones, en las cuales hemos visto polarizarse la discusión en torno a los problemas que esa política plantea.

Pero antes quisiera unirme al señor Secretario General de las Naciones Unidas en sus palabras de agradecimiento al Gobierno colombiano por la hospitalidad con que nos honra. La colaboración de sus funcionarios ha sido magnífica. Y a las expresiones, llenas de estímulo, que escuchamos ayer del Excelentísimo Señor Presidente de la República, acaban de añadirse las de su Ministro de Hacienda, el Dr. Villaveces, a quien quiero expresar mis fervientes deseos de verle cumplir con pleno éxito su empeño de atenuar la vulnerabilidad exterior de la economía colombiana mediante medidas internas que, combinadas con oportunos entendimientos de orden internacional, permitan a este país proseguir su vigoroso desenvolvimiento.

## III

Además del material contenido en nuestra documentación, espero que las delegaciones, al igual que en otras oportunidades, aporten a los debates un valioso caudal de elementos de juicio. Entre otros asuntos recientes de interés, hay uno que por su importancia y actualidad sabrá atraer la atenta consideración del comité pertinente. Me refiero a los arreglos concertados hace poco entre el Brasil e Inglaterra y otros países europeos para asegurar la libre transferencia de las respectivas monedas dentro del área conjunta de sus países. La aspiración de extender a la América Latina ciertas ventajas de la Unión Europea de Pagos, reflejada más de una vez en el seno de esta Comisión, ha comenzado a ser una realidad. Es de esperar que las delegaciones interesadas puedan ilustrar a la Comisión acerca del alcance de estos arreglos y sus perspectivas de ampliación.

## IV

Dije que tocaría algunos temas relativos a la política de desarrollo. No voy a referirme en abstracto a esta política ni voy tampoco a sustentar la necesidad de tenerla, que los gobiernos de la Comisión ya han afirmado repetidamente. Voy a explayarme más bien sobre algunas de las dificultades que se interponen en la elaboración práctica de esta política. Y quiero hacerlo a la luz de los acontecimientos que están ocurriendo en la economía latinoamericana.

Por fortuna, los factores adversos que desde el exterior parecían acarrear tendencias depresivas para la actividad económica de estos países, parecen haberse conjurado momentáneamente: el ingreso latinoamericano ha seguido creciendo en su conjunto, sin contracción alguna. Sin embargo, la complacencia que estos

hechos puedan provocar no ha de prevalecer sobre ciertos motivos de inquietud. Los síntomas de debilitamiento que veníamos discerniendo de algún tiempo atrás en la dinámica latinoamericana se están volviendo más patentes. Ayer nos lo ha recordado — con preocupación muy comprensible — el Excelentísimo Señor Presidente de la República, Teniente General Rojas Pinilla. Aquel extraordinario incremento de 4 por ciento anual en el ingreso medio por habitante de que disfrutó la América Latina entre 1945 y 1952 es ya fenómeno del pasado. Los países productores de café — donde este fenómeno había logrado perdurar hasta avanzado el año 1954 — han retrocedido como el resto de la América Latina en su relación de precios del intercambio exterior, y con ello tenderá naturalmente a acentuarse el debilitamiento en las tasas de crecimiento.

## V

Hay, pues, que seguir con gran atención el curso de estos sucesos. Pero no todo es obra de factores exteriores. En grado mayor o menor, según los países, subsisten serios males de conformación estructural y graves trastornos funcionales que, encubiertos en tiempos de holgura exterior, se traducen en notorios desajustes tan pronto como las circunstancias exógenas se vuelven menos favorables.

Irrumpe entonces el desequilibrio del balance de pagos, sin que sea posible simplemente volver atrás para corregirlo, pues se interponen consideraciones elementales de crecimiento y estabilidad. Ese desequilibrio se ve acentuado en general por la inflación y, en algunos casos, por las consecuencias de una actitud de la cual van saliendo ciertos países, no sin grandes dificultades de maniobra: la de haber mantenido un precio rígido para la moneda nacional, a pesar del alza inflacionaria de los costos internos, malogrando proficuas posibilidades de exportación. En esos momentos de tensión en las cuentas exteriores, se vuelve también manifiesta en algunos países la pesada carga de los alimentos y materias primas que es forzoso importar por no haberse desenvuelto la producción agrícola con suficiente amplitud o no haberse concertado oportunos acuerdos comerciales que alivien esa carga en el intercambio recíproco. Y se advierte también en otros casos cómo pudieron haberse disminuído, con adecuadas medidas de estímulo a los recursos energéticos nacionales, ciertas importaciones de combustibles, lesivas asimismo para el balance de pagos.

Impelida así por acontecimientos perentorios, la atención tiene que concentrarse, en lo inmediato, en la búsqueda de medidas circunstanciales o soluciones apresuradas. En verdad, estas épocas de emergencia no suelen ser propicias a una política de desarrollo con claros objetivos futuros, que sólo habrán de alcanzarse mediante una acción prolongada y persistente.

Pero ¿lo son acaso las épocas de coyuntura internacional favorable? Creo haber atravesado de lado a lado la América Latina, haber observado y sentido por mucho tiempo sus vicisitudes económicas, para poder llegar a la conclusión desconcertante de que tampoco suelen ser propicias a una política de desarrollo esas épocas de holgura exterior. ¿Para qué un programa de desarrollo si la rápida expansión de la economía trae consigo el germen prometedor de soluciones fáciles?

¿No hemos visto acaso disiparse en la bonanza el eco de voces previsoras, el consejo prudente de operar en frío, de emplear la mayor afluencia de recursos exte-



riores en el diseño de corregir aquellos defectos estructurales y funcionales de la economía, limitando el consumo superfluo para promover la inversión? Es cierto que esas fases favorables del movimiento exterior se dan tan súbitamente que no siempre hay campo preparado para absorber aquellos recursos, y, cuando terminan por concebirse y concretarse formas adecuadas de inversión, un nuevo giro desfavorable de los acontecimientos de afuera — o la desmesurada dilatación del consumo público o privado en menoscabo de la inversión — aconseja postergarlas para mejor oportunidad.

Tal es la índole de los impedimentos psicológicos que conspiran con frecuencia a que una idea plenamente aceptada, como es la de la necesidad de una política de desarrollo, no pueda llevarse a la práctica, no pueda traducirse en un programa de desarrollo en que la acción estatal establezca las condiciones básicas y otorgue los estímulos necesarios para que la iniciativa privada contribuya al cumplimiento de los objetivos fundamentales de ese programa.

## VI

No quiero significar que sean éstos los únicos factores negativos en el orden psicológico. La incertidumbre del futuro gravita siempre sobre el ánimo de los hombres responsables de la política económica. En las últimas tres semanas, gratamente transcurridas en Colombia, hemos podido percibir la perplejidad acerca del futuro de los precios del café. Trajimos aquí, para discutirlo con calificadas gentes del país, un laborioso informe en que se examinan los obstáculos y posibilidades del desarrollo colombiano. Trajimos también proyecciones de las posibles tasas de crecimiento de la economía en los próximos doce años, así como una estimación preliminar de las inversiones requeridas, acompañado todo ello de un examen de las transformaciones estructurales que se consideran indispensables para cumplir esas tasas de crecimiento.

Pues bien, tales proyecciones se basan en el supuesto de que los precios del café no caerán por debajo de ciertos niveles. Es claro que en vía de hipótesis podría suponerse una caída mucho más fuerte. Pero este hecho significaría aniquilar las bases de una acción económica a largo plazo, de un programa de desarrollo. Sería, en verdad, muy peregrina idea la de programar la crisis de los países productores. Aquí está, sin embargo, el hecho decisivo. Sin las heladas recientes del Brasil, se estaría ya en trance de superproducción y de sensible descenso de precios. El problema no se ha resuelto; simplemente se ha aplazado. En previsión del futuro, tal vez no lejano, muy altos personeros de Colombia, en recientes conversaciones en el Brasil, supieron tender hábilmente los hilos sutiles de lo que pudiera ser, en momento oportuno, la trama de un entendimiento internacional que consulte a la vez los intereses de países productores y consumidores, sin el espejismo perturbador de efímeras ventajas. Cuando el Brasil siguió en el decenio de los veinte su política reguladora, la superficie plantada casi se duplicó en pocos años gracias al estímulo del alza artificial de precios. Pero tampoco hay que olvidar que en los treinta, la baja — esta vez natural — del mercado hizo abandonar la tercera parte de las plantaciones con una ingente pérdida de capital.

¡Y hace pocos años se solía recriminar a los países productores por no haber sabido aprovechar plenamente las posibilidades de expandir la producción! Sólo una fracción relativamente pequeña de los recursos produc-

tivos de los grandes países productores se ha consagrado a restablecer o acrecentar las plantaciones de café. ¿Qué hubiera sucedido si esos recursos hubiesen sido mayores, en desmedro de otras inversiones indispensables?

Hay otra pregunta que toca más a fondo la dinámica de estos países. ¿Qué ocurriría si, en las circunstancias que se avecinan, aumentase fuertemente la productividad en los cultivos de café? ¿Quedaría en forma de aumento de salarios y otros ingresos nacionales el fruto de la mayor productividad? Para que ello fuera así, sería indispensable que la mano de obra redundante en virtud de la mayor productividad no volviera a emplearse en acrecentar más la producción extendiendo las plantaciones. En consecuencia, habría que absorberla en la industria y los servicios en el grado en que no se necesitase en otras ramas de la agricultura. Pero esta función dinámica de la industrialización se va cumpliendo muy lentamente; y mientras tanto el progreso técnico de la producción cafetalera correría el riesgo de transferir sus frutos al mercado internacional.

Esto mismo demuestra que han faltado incentivos poderosos para mejorar la técnica productiva del café. Si el desarrollo económico y el alza consiguiente de salarios reales en los principales países productores fuera creando esos incentivos, no sabría decirse si aumentaría la productividad en el café como en otras ramas de la agricultura. Si no fuera así, el alza de los salarios reales tendrá que ir impulsando hacia arriba la relación de precios de este producto, por el mismo proceso en que el intenso desarrollo de los Estados Unidos ha hecho subir los salarios reales en todas las ocupaciones, incluso en aquellas que no han experimentado progreso técnico alguno. En fin de cuentas, como Stuart Mill hacía notar en el siglo pasado, el mundo consume café a precios muy bajos en relación con el gran insumo de mano de obra que representa. Por lo tanto, los países consumidores tienen que estar preparados para hacer frente a las posibles consecuencias de la valorización del trabajo humano en los países productores por obra de su desarrollo económico.

Como quiera que fuere, trátase de fenómenos a muy largo plazo y el examen de las posibilidades de regulación internacional de este producto no admite dilaciones. Hay por cierto grandes dificultades.

## VII

Por donde se ve que una política racional de desarrollo económico requiere firme apoyo en medidas de cooperación internacional. Las Naciones Unidas han desplegado constante atención sobre todo ello tanto en el campo de los precios como en el de la ayuda técnica y las inversiones internacionales. En anteriores informes nuestros se ha puesto de manifiesto la necesidad de ampliar la corriente de estas inversiones; y las manifestaciones inequívocas que en este sentido se formularon en la Conferencia de Ministros de Hacienda celebrada en Río de Janeiro hacen esperar que buenos proyectos y bien concebidos programas de desarrollo económico puedan encontrar favorable acogida en las entidades de crédito internacional.

Pero ¿cómo vencer aquellos impedimentos que conspiran contra la elaboración de estos programas? Cuanto más observe la realidad latinoamericana, más me convengo de que — aparte de ciertas resistencias anacrónicas a la programación — hay aquí un defecto fundamental de organización administrativa del Estado. En

esta materia algunos países latinoamericanos han acumulado ya una experiencia valiosa de la que podrían derivarse conclusiones muy útiles. Las tareas de planeamiento económico no pueden quedar libradas al mismo equipo de funcionarios que tiene que afrontar y resolver los problemas inmediatos de la economía. Requiere un cuerpo técnico distinto, aunque íntimamente ligado al anterior, pues hay una estrecha interdependencia de los problemas inmediatos y los problemas a largo alcance de la economía; interdependencia que ha de encontrar corroboración definitiva al ser los propios ministros responsables los que tengan que tomar decisiones finales en cuanto a uno y otro tipo de problemas.

En las discusiones mantenidas últimamente en este país hemos podido comprobar con gran satisfacción cómo se ha ido despejando el camino para las buenas ideas en estos asuntos de programación. El señor Ministro Villaveces, en reciente artículo, así como el señor Contralor de la República, Coronel Novoa, y el Director de Planeación, doctor Ortiz Lozano, en nuestras mesas redondas, han hecho sobre esta materia pronunciamientos categóricos. Si estas ideas fructifican en la realidad, la experiencia colombiana será fuente de provechosa inspiración para otros países latinoamericanos.

### VIII

Por lo demás, estos problemas requieren una metodología especial. Y aquí debo volver sobre las tareas de esta secretaría. Se nos encomendó en el quinto período de sesiones de Río de Janeiro proseguir el examen de los problemas de programación del desarrollo. El cumplimiento de ello, hemos sometido la técnica de análisis y proyecciones allí presentada a la prueba de los hechos en dos casos concretos: el del Brasil y el de Colombia, al cual ya me referí. Sendos informes se presentan a este sexto período de sesiones. En el Brasil nos fué muy grato formar un grupo mixto con economistas del Banco de Desarrollo Económico, aprovechando el valioso material informativo que esta institución tenía a su alcance. Espero que el análisis y las proyecciones del desarrollo así elaborados sirvan de marco general en el que vengán a insertarse los planes de desarrollo por sectores o regiones, hasta que se llegue a la formulación de un programa completo.

En Colombia hemos podido ir más lejos. Aparte del material informativo recogido en la esfera pública — donde encontramos muy franca y estimulante colaboración — hemos ido al propio campo de los hechos, tanto en la agricultura como en la industria y en otras actividades importantes del país. Si nuestro informe refleja la realidad, se debe en gran parte a este empeño de ponernos en contacto con ella.

Sin embargo, queríamos estar seguros de haberlo hecho. Conjuntamente con la Dirección de Planeación — hacia la cual sentimos muy en especial gran reconocimiento — hemos organizado una serie de mesas redondas para discutir nuestras conclusiones con distinguidas personalidades colombianas. Allí hemos recogido críticas, observaciones y sugerencias que serán de incalculable valor en la preparación del informe definitivo. Y a la vez hemos podido explicar la índole y el alcance de nuestra metodología, junto con el significado de sus conclusiones para la tarea práctica de programación económica. Nuestro informe se había propuesto ser útil en la práctica del desarrollo colombiano y así lo esperaban las autoridades del país al prestarnos su espléndida colaboración.

¿Cuáles son, pues, esas conclusiones prácticas? No es este lugar apropiado para extenderme sobre ellas. Pero sí creo conveniente destacar algunas, por el interés que encierran para otros países latinoamericanos.

En primer término, las conclusiones que se derivan de la tendencia al desequilibrio exterior que surge del propio desarrollo. Aun cuando se admita una hipótesis favorable acerca del porvenir de las exportaciones colombianas, el informe demuestra la tendencia hacia una grave disparidad futura entre el crecimiento de la demanda de los artículos que hoy se importan y la capacidad para importar del país, que es función principal de las exportaciones y de sus precios relativos. En consecuencia, para que el desarrollo colombiano pueda cumplirse sin verse expuesto a periódicos desequilibrios exteriores, parecería indispensable continuar decididamente la política de sustitución de importaciones. Sin embargo, esta política no podrá ser la simple repetición del pasado. Salvo en algunos productos agrícolas y unos cuantos productos manufacturados, el proceso sustitutivo tendrá que avanzar hacia ramas productoras cada vez más difíciles y complejas. Colombia casi ha agotado las sustituciones fáciles de artículos manufacturados de consumo y tiene que pasar primero a la de materias primas y bienes intermedios y, más tarde, a la de bienes de capital, para lo que cuenta ya con una industria siderúrgica llena de buenas perspectivas.

En segundo lugar, las conclusiones relativas a la agricultura y muy especialmente a la coordinación de su desarrollo con el de la industria y otras actividades. Se ha hecho una estimación del esfuerzo que deberá realizarse en materia agrícola, de los aumentos de productividad que habrá que lograr y de las posibilidades de obtenerlos, a fin de que la agricultura colombiana no vaya a la zaga de las otras actividades del país en las diferentes hipótesis de crecimiento que se han considerado. Hemos llegado también a la conclusión de que Colombia podría cumplir este esfuerzo expansivo con la misma población activa que ya tiene en su agricultura, con lo cual podrá desplazar hacia la industria y los servicios todo el incremento de su población trabajadora.

Finalmente, las proyecciones de crecimiento contenidas en el informe permitirán determinar la amplitud que han de revestir programas especiales de inversión, sobre todo en los sectores de energía y transportes.

Por supuesto que un trabajo general de proyecciones no puede proporcionar cifras exactas acerca de las necesidades de inversión; sólo se las puede determinar sobre la base de un conjunto de proyectos. Pero sí es factible, en cambio, llegar a primeras aproximaciones por lo que toca a la magnitud del capital necesario según las posibles tasas de crecimiento de la economía, y a la medida en que se requieren recursos extranjeros para alcanzar determinados coeficientes de inversión.

No creo que la discusión de este informe preliminar sobre el desarrollo colombiano se haya agotado en las mesas redondas que celebramos. El tiempo ha sido muy corto y el material demasiado voluminoso, pero considero que estamos ya en condiciones de revisarlo y depurarlo de muchas de sus oscuridades e imperfecciones.

### IX

Una característica digna de destacar en la discusión que se ha tenido es la ausencia de debates teóricos. Se ha podido examinar la sustitución de importaciones

sin que se suscitara la polémica tradicional sobre la industrialización, polémica acaso trasnochada en este país, y ello es tanto más significativo cuanto que hace tan sólo unos pocos años se impugnaba, en un informe de técnicos internacionales, la creación de la industria siderúrgica por sus costos superiores a los de importación. No puede ser éste el criterio determinante. Es otro el concepto de economicidad en que ha de inspirarse la política sustitutiva. Dada una determinada necesidad de sustituir importaciones, ¿cuáles son las actividades sustitutivas que aumentan más el ingreso del país al emplear en ellas el incremento de población activa y aquella mano de obra desplazada de la agricultura a medida que aumenta su productividad? A nuestro juicio, una vez que la Siderúrgica de Paz de Río alcance mayores dimensiones, sólo podría considerarse antieconómica si se demostrase que habría otras actividades sustitutivas de importación que pudieran rendir mayor producto a igualdad de capital invertido, aunque su costo excediera al de las importaciones. Si se mira todo esto en perspectiva, no parecería ser éste el caso, por lo mismo que el país tendrá que entrar en complejas sustituciones de algunos bienes de capital, según acabo de explicar.

A este propósito espero que la investigación que estamos realizando sobre las industrias mecánicas y metalúrgicas de América Latina y sus perspectivas de desarrollo en algunos países, entre los cuales está comprendido Colombia, sea útil a este país. Ese estudio nos fué encomendado en el quinto período de sesiones y será la base de una nueva reunión de expertos en Sao Paulo, Brasil, en 1956, similar a la que a fines de 1954 tuvimos en Buenos Aires sobre papel y celulosa. Como en otras anteriores, en ambas reuniones hemos contado con la colaboración valiosa de la Administración de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas.

Esta complacencia nuestra por haberse concentrado la discusión en los problemas prácticos del desarrollo, no ha de interpretarse en el sentido de que los economistas de la CEPAL hayamos ido perdiendo el impulso teórico que ha vivificado desde el principio nuestros trabajos. Por el contrario, proseguimos con gran decisión nuestro empeño de llegar a teorías del desarrollo que, al responder a los hechos, sirvan para guiar inteligentemente la acción práctica, para obrar sobre los hechos mismos, con una concepción racional y sistemática de la política económica.

## X

También hemos aplicado el método de las proyecciones en el primer planteamiento del problema de la energía en su conjunto que se presenta a la Comisión. Había aquí un vacío deplorable en nuestros trabajos y con este informe hemos comenzado a corregirlo. Carecíamos también de estudios regulares acerca del transporte y espero que los primeros informes sobre esta materia puedan aparecer antes del séptimo período de sesiones. Por lo que se refiere al problema de la energía, las proyecciones nos han permitido tener una primera idea — un poco burda aún — del crecimiento de su demanda en la América Latina en los próximos años, así como de las posibilidades de satisfacerla. Con este objeto, se han analizado las fuentes conocidas de energía y se han realizado estimaciones de las necesidades de capital para corregir las deficiencias actuales en el abastecimiento y responder previsoramente a la demanda futura. Este informe, por su planteamiento de los distintos aspectos del problema de la energía, podría

constituir, si la Comisión lo estima conveniente, un punto de partida de nuevos estudios y, eventualmente, de reuniones de expertos para dilucidar algunos temas especiales con la colaboración de la Junta de Asistencia Técnica, aquí representada por mis distinguidos colegas señores Martínez Cabañas y Goldschmidt. Entre esos temas sólo quisiera mencionar el desperdicio de energía, que parece ofrecer en la América Latina una amplitud digna de preocupación. El consumo de energía oscila apenas entre el 3 y el 4 por ciento del costo de la producción industrial y por ello no hay fuerte acicate para reducirlo; pero significa una carga tan importante en las cuentas exteriores de buena parte de los países latinoamericanos que no vacilo en situar este asunto entre los que tienen más alta prelación dentro de los problemas de productividad en la América Latina. También merece, a mi juicio, una alta prelación el estudio del inventario de recursos hidráulicos cuyo examen se impone con el objeto de poder estructurar, con pleno conocimiento de todos los factores, una utilización integral y coordinada de ese recurso básico.

## XI

En el informe que nos ocupa se dedica un capítulo especial a la energía de origen atómico, hasta donde fué posible conocer este aspecto antes de la ya memorable conferencia organizada recientemente por las Naciones Unidas en Ginebra. El Secretario General nos ha explicado ayer la enorme importancia que todo esto tiene para los países en desarrollo. Los resultados de las investigaciones sobre los usos pacíficos de la energía atómica, ya provengan de laboratorios del Estado o de centros científicos, estarán a disposición de los países que quieran utilizarlos. No van a quedar exclusivamente en manos de los países originarios para que disfruten el privilegio de sus grandes ventajas económicas. Más aún, los Estados Unidos, con un notable sentido del futuro, han comenzado a brindar ayuda técnica a algunos países latinoamericanos y han concertado convenios para utilizarla; también la ha ofrecido el Reino Unido en su publicación sobre energía atómica. En consecuencia, parece que los procedimientos para el empleo pacífico de la energía atómica y los numerosos usos derivados de la fisión nuclear serán accesibles al Estado y a los empresarios latinoamericanos y, según las modalidades de los diferentes países, serán unos u otros — o ambos conjuntamente — quienes puedan emplearlos en la práctica. La iniciativa privada se apresta ya en los Estados Unidos a producir electricidad con combustible atómico en ciudades como Nueva York. No encuentro inconvenientes fundamentales para que los empresarios latinoamericanos — si se les facilita también el concurso de fondos internacionales — puedan acometer con igual determinación este problema en los países en que el costo y la escasez de los combustibles convencionales permitan la explotación económica del combustible atómico. No es éste, desde luego, un problema inmediato. Habrá que esperar algunos años hasta que se definan mejor varios aspectos técnicos y económicos del problema. Pero hay que irse preparando a tiempo y aprovechando las posibilidades de formación técnica que tan generosamente han comenzado a ofrecerse a los países en desarrollo, tarea en la cual la Secretaría de las Naciones Unidas podría prestar colaboración útil.

## XII

Nos encontramos, pues, en una etapa trascendental de un proceso de ingentes dimensiones: el traspaso de

la técnica productiva moderna, elaborada en los centros más avanzados, a la periferia de la economía mundial, en donde trabaja una parte considerable de la población del universo con escasa productividad. La convicción de que el cauce de la actividad económica privada en el campo internacional distaba mucho de ser suficiente para cumplir este proceso, ha llevado a las Naciones Unidas y a los Estados Unidos a organizar sus servicios de asistencia técnica a los países económicamente menos desarrollados. En realidad, los Estados Unidos habían resuelto ya este problema con eficacia sin par dentro de su propio territorio. De tiempo atrás, comprendieron que los agricultores no podían realizar sus propias investigaciones tecnológicas como las grandes unidades industriales, y organizaron esta tarea para ellos. Hubo un verdadero proceso de socialización de la técnica agrícola en que los nuevos procedimientos — ya provinieran del Estado o de los centros científicos privados — se brindaron al que quisiera utilizarlos poniéndose al servicio de la iniciativa individual.

El problema urgente de aumentar la productividad en la América Latina se plantea en términos similares, aunque en un ámbito más difícil y heterogéneo. Y tan indispensable como la investigación tecnológica en la agricultura es un vasto esfuerzo organizado para que la industria y otras actividades puedan adaptar y asimilar la técnica productiva moderna a un ritmo mucho más acelerado que el que prevaleció hasta ahora. La tarea es compleja en todos sentidos. Se encuentra, sin duda, en sus primeras etapas experimentales, tanto por los modestos recursos en juego cuanto porque los mejores caminos a seguir son objeto todavía de afanosa búsqueda.

Los sabios soviéticos hablan ya de la radiación atómica para estimular la fertilidad del suelo. Pero en gran parte de la América Latina no se ha recorrido aún la etapa primaria de emplear abonos simples para restablecer la fertilidad perdida o, lo que es más grave, no se han difundido sino en modestísima medida las prácticas para evitar la erosión. Entretanto, la notoria descapitalización del suelo prosigue implacablemente. Nos veremos sometidos, pues, a nuevas técnicas cuando todavía no hemos podido absorber otras que vienen estando a nuestra disposición de mucho tiempo atrás.

### XIII

El problema tiene vastísimas proporciones. No basta recordar lo muy poco que se hace en relación con las necesidades presentes. Es necesario también anticipar las exigencias ineludibles del futuro. Hace algunos días, comentando este mismo tema en el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas en Ginebra, creí del caso exhibir algunas cifras que, no obstante su carácter conjetural, dan una idea impresionante de las dimensiones del problema de absorción de la técnica. La población activa de la América Latina habrá aumentado en el próximo cuarto de siglo en unos 50 millones de personas, sobrepasando así la de los Estados Unidos. Esta población no se empleará en las mismas ocupaciones en que hoy trabaja. Tendrán que ocurrir grandes cambios estructurales cuyo sentido y carácter ha tenido frecuente explicación en nuestros informes. La capacitación técnica de esa masa considerable de personas que van a incorporarse a la vida activa representa un problema formidable. No creo que en nuestros países se haya llegado todavía — salvo aisladas excepciones — a una noción clara y distinta de su significa-

ción y de su magnitud. Sigue existiendo en general un divorcio profundo entre el esfuerzo de formación técnica — en todos sus niveles — y las necesidades efectivas del desarrollo económico. Por lo común se está haciendo muy poco, y lo poco que se hace no siempre está bien orientado hacia el futuro. A esto se añade otro motivo de fuerte preocupación. A esos 50 millones de personas en que crecerá la población activa corresponderá un aumento total de la población que en el próximo cuarto de siglo podrá llevarla a unos 275 millones. ¿Cuál será el incremento de la demanda de alimentos para esa población y de materias primas para una industria que tendrá que desenvolverse con gran amplitud? Enorme, sin duda alguna. Espero que sobre este problema podamos presentar alguna aportación en próximos periodos de sesiones. Mientras tanto, no es aventurado afirmar que no se está dando a la investigación tecnológica en la agricultura suficiente impulso como para que pueda extraerse de la tierra latinoamericana en años futuros algo más de lo que logró hacerse en este último cuarto de siglo, cuando apenas ha podido mejorar la dieta alimenticia de grandes masas de población; ese impulso es asimismo insuficiente para poder afrontar, sin peligrosos estrangulamientos, el gran aumento de población que se avecina, aumento que seguirá rigiéndose por tasas demográficas que podrían tardar aún algunos decenios en ceder, a juzgar por la experiencia histórica de países más avanzados.

### XIV

En esta urgente necesidad de acelerar el progreso técnico de la agricultura, estamos en pleno acuerdo con la FAO. Nuestros puntos de vista se han expresado en un informe conjunto sobre la expansión selectiva de la producción agrícola en América Latina y su relación con el desarrollo económico, que se presenta a la consideración de este cuerpo. Aparte de su contenido intrínseco, este informe es clara prueba de las estrechas relaciones de cooperación entre las dos entidades. Me agrada, con tal motivo, destacar la presencia en esta reunión del doctor Boerma, Director de la División Económica de aquella entidad. El y el ingeniero Saco, Jefe del Programa Conjunto FAO/CEPAL de Santiago, prestarán su inestimable concurso a las deliberaciones del Comité Agrícola.

### XV

También debo manifestar mi satisfacción por la presencia del señor Royer, Subdirector del GATT. Es la primera vez que contamos con un representante tan calificado de esa entidad internacional. El señor Royer podrá esclarecernos más de un aspecto de los problemas del GATT, planteados en los capítulos que sobre esta materia se presentan en nuestro segundo informe acerca del comercio interlatinoamericano.

Ese segundo informe, que se solicitó de nosotros en la reunión de Río de Janeiro, aparte de avanzar en el examen de este comercio y sus posibilidades, trae una discusión, todavía preliminar pero muy sugestiva, de los graves obstáculos que en transporte marítimo se oponen al desarrollo del comercio latinoamericano.

Creo que todo ello nos va aproximando a la acción concreta y abrigo la esperanza de que nuestro informe ofrezca provechoso sustento a las deliberaciones sobre comercio internacional.

Hemos insistido en que una política de sustitución de importaciones tenía que combinarse con medidas tendientes a facilitar el intercambio entre los países latino-

americanos. Los convenios concertados en los últimos años en esta materia son alentadores y es de esperar que esta experiencia inicial se aproveche para ampliar la órbita del intercambio tendiendo a la vez hacia una progresiva multilateralidad. Este es también uno de los propósitos primordiales que persigue el Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano, al cual se refirió ayer con palabras muy estimulantes el Secretario General, y cuyo informe de labores está a la consideración de los señores delegados.

Me es muy grato asimismo saludar la presencia entre nosotros del ilustre Presidente del Consejo Interamericano Económico y Social y de los distinguidos funcionarios que lo acompañan. Esa presencia viene a reforzar los lazos de una colaboración y mutuo entendimiento entre las dos organizaciones que la reciente Conferencia de Río de Janeiro puso de relieve en forma inequívoca.

## XVI

Al adentrarme en estos asuntos de tanta significación corro el peligro de abusar demasiado de la paciencia que me demuestran los señores delegados y que mucho reconozco. Voy a prevenir a tiempo ese peligro y terminar esta exposición mía. Pero no sabría responder a la confianza que me dispensa este alto cuerpo internacional si no trajese aquí de nuevo una preocupación que viene trabajando en mi espíritu. Frente a esos problemas inmediatos que señalaba al comenzar, frente a esas situaciones agudas que requieren apremiantes remedios, me pregunto si no se está desviando demasiado la atención de aquellos problemas fundamentales de crecimiento cuya solución, por cuanto es obra del tiempo, debe buscarse sin tardanza. Hay problemas presentes que ya no podremos resolver como pudieran haberse resuelto. El desacierto y los errores son irreversibles. Es preciso evitar que suceda lo mismo con los proble-

mas por venir. Hay que preverlos desde ahora porque el germen de su desenvolvimiento ya está vivo. Y sobre esta previsión tendrá que basarse la política de desarrollo. No es que en nuestros informes habremos de desentendernos de los problemas inmediatos; por el contrario, hay que dedicarles también gran atención, no sólo en procura de soluciones, sino sobre todo para encontrar en ellos el contacto imprescindible con los hechos tal cual son y no tal como quisiéramos que fuesen; para introducir, en fin, un fuerte sentido de realismo en el análisis de los problemas de desarrollo.

Hemos tratado de cumplir nuestra tarea con seriedad y también con firme convicción. La América Latina está luchando por dominar complejos inhibitorios y por sobrepasar formas pretéritas, que sofocan peligrosamente sus impulsos vitales. Por ello existe en nuestra obra algo más que un empeño desapasionado y objetivo de conocer la realidad de estos países. Hay algo más que un afán técnico en los economistas de la CEPAL. En nuestras investigaciones, en la acción práctica y en el esfuerzo persuasivo ante el desafío formidable de la técnica contemporánea, sentimos la profunda aspiración de contribuir con nuestros esfuerzos a arraigar en este dilatado suelo de la cultura hispánica formas superiores de vida económica y convivencia social, aspiración vehemente que sólo podremos cumplir si en este recodo histórico de la vida latinoamericana logramos captar en manos decididas las grandes fuerzas que mueven la economía y si aprendemos a manejarlas con metódica inteligencia y sentido del futuro, escapando a las seductoras improvisaciones del repentismo arbitrista. Si sabemos hacerlo también con esa audacia de que ayer nos hablaba el muy ilustre don Guillermo del Pedregal, a quien agradezco cordialmente sus nobles palabras, esa audacia reflexiva, diría yo, y esa abnegada persistencia de propósitos, sin las cuales suelen malograrse irremisiblemente las grandes empresas de la vida colectiva.



## INDICE (continuación)

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
B. Temario .....	70	10
C. Resumen de los debates .....	71-141	10
Introducción .....	71-79	10
I. Tendencias y perspectivas de la economía (Comité I) .....	80-85	13
a) Situación económica en 1954 y primeros meses de 1955 .....	80-82	13
b) Los efectos de la inflación en el desarrollo económico .....	83	13
c) El comercio y los pagos multilaterales .....	84	13
d) Estadísticas sobre ocupación .....	85	13
II. Desarrollo económico y asistencia técnica (Comité II) .....	86-97	13
a) Programación del desarrollo económico .....	86-90	13
b) Asistencia técnica .....	91-92	14
c) Inversiones extranjeras .....	93	14
d) Factores de carácter social que influyen en el desarrollo económico .....	94	14
e) Mano de obra .....	95	14
f) Integración económica del Istmo Centroamericano .....	96-97	14
III. Comercio internacional (Comité III) .....	98-110	14
1. Principales puntos de la discusión .....	98-103	14
2. Resoluciones aprobadas .....	104-110	15
a) Intensificación del comercio interlatinoamericano y constitución de un Comité de Comercio .....	104-106	15
b) Otras resoluciones .....	107-110	15
IV. Problemas económicos de la agricultura (Comité IV) .....	111-124	16
a) La expansión selectiva de la agricultura y su relación con el desarrollo económico .....	114-117	16
b) Los excedentes agrícolas .....	118-119	16
c) Situación del café .....	120	16
d) Situación de la ganadería .....	121	16
e) Industrialización de productos agrícolas .....	122	17
f) Investigación de la región amazónica .....	123-124	17
V. Problemas de la energía y del desarrollo industrial (Comité V) .....	125-136	17
1. Principales puntos de la discusión .....	125-129	17
2. Resoluciones aprobadas .....	130-136	18
a) Industrias de hierro y acero .....	131	18
b) Industrias químicas .....	132	18
c) Productividad .....	133	18
d) Industria de papel y celulosa .....	134	18
e) Energía nuclear .....	135	18
f) Energía y recursos hidráulicos .....	136	18
VI. Coordinación con el Consejo Interamericano Económico y Social, programa de trabajo y orden de prelación para 1955-56 y otras materias (Comité VI) .....	137-141	18
PARTE IV. RESOLUCIONES APROBADAS EN EL SEXTO PERÍODO DE SESIONES .....	142-144	19
PARTE V. PROGRAMA DE TRABAJO Y ORDEN DE PRELACIÓN .....	145-167	31
LISTA ANOTADA DE PROYECTOS .....		32

### A P E N D I C E S

I. Discurso pronunciado por el Excelentísimo Señor Presidente de la República de Colombia, Teniente General Gustavo Rojas Pinilla, en la sesión inaugural, el 29 de agosto de 1955 ..	39
II. Discurso pronunciado por el Señor Dag Hammarskjold, Secretario General de las Naciones Unidas, en la sesión inaugural, el 29 de agosto de 1955 .....	40
III. Exposición del Dr. Raúl Prebisch, Director Principal a cargo de la Secretaría Ejecutiva, en la sesión plenaria del 30 de agosto de 1955 .....	42



## AGENTES DE VENTA DE LAS PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

- ARGENTINA**  
Editorial Sudamericana, Alsino 500, Buenos Aires.
- AUSTRALIA**  
H. A. Goddard, 255a George St., Sydney, and 90 Queen St., Melbourne.  
Melbourne University Press, Carlton N.3, Victoria.
- BELGICA**  
Agence et Messageries de la Presse S.A., 14-22 rue du Persil, Bruxelles.  
W. H. Smith & Son, 71-75, boulevard Adolphe-Max, Bruxelles.
- BOLIVIA**  
Librería Selecciones, Casilla 972, La Paz.
- BRASIL**  
Livreria Agir, Rio de Janeiro, São Paulo and Belo Horizonte.
- CANADA**  
Ryerson Press, 299 Queen St. West, Toronto.  
Periodica, Inc., 5112 Ave. Papineau, Montreal, 34.
- CEILAN**  
Associated Newspapers of Ceylon, Lake House, Colombo.
- CHECOSLOVAQUIA**  
Československý Spisovatel, Národní Trída 9, Praha 1.
- CHILE**  
Librería Ivens, Moneda 822, Santiago.  
Editorial del Pacífico, Ahumada 57, Santiago.
- CHINA**  
The World Book Co. Ltd., 99 Chung King Road, 1st Section, Taipei, Taiwan.  
Commercial Press, 211 Honan Rd., Shanghai.
- COLOMBIA**  
Librería América, Medellín.  
Librería Nacional Ltda., Barranquilla.
- COSTA RICA**  
Tres Hermanos, Apartado 1313, San José.
- CUBA**  
La Casa Belga, O'Reilly 455, La Habana.
- DINAMARCA**  
Einar Munksgaard, Ltd., Nørregade 6, København, K.
- ECUADOR**  
Librería Científica, Guayaquil y Quito.
- EGIPTO**  
Librairie "La Renaissance d'Égypte", 9 Sh. Adly Pasha, Cairo.
- EL SALVADOR**  
Manuel Navas y Cía., 1a. Avenida sur 37, San Salvador.
- ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**  
Int'l Documents Service, Columbia Univ. Press, 2960 Broadway, New York 27, N.Y.
- FILIPINAS**  
Almer's Book Store, 749 Rizal Avenue, Manila.
- FINLANDIA**  
Atateeminen Kirjakauppa, 2, Keskustatu, Helsinki.
- FRANCIA**  
Editions A. Pedone, 13, rue Soufflot, Paris V.
- GRECIA**  
"Eleftheroudalis," Place de la Constitution, Athènes.
- GUATEMALA**  
Goubaud & Cía. Ltda., 5a. Avenida sur 28, Guatemala.
- HAITI**  
Librairie "A la Caravelle," Boite postale 111-B, Port-au-Prince.
- HONDURAS**  
Librería Panamericana, Tegucigalpa.
- HONG KONG**  
The Swindon Book Co., 25 Nathan Road, Kowloon.
- INDIA**  
Oxford Book & Stationery Co., Scindia House, New Delhi, and 17 Park Street, Calcutta.  
P. Varadachary & Co., 8 Linghi Chetty St., Madras 1.
- INDONESIA**  
Pembangunan, Ltd., Gunung Sahari 84, Djakarta.
- IRAK**  
MacKenzie's Bookshop, Baghded.
- IRAN**  
Ketab-Khaneh Danesh, 293 Seadi Avenue, Teheran.
- ISLANDIA**  
Bokaverzlun Sigfusar Eymundsson H. F., Austurstreati 18, Reykjavik.
- ISRAEL**  
Blumstein's Bookstores Ltd., 35 Allenby Road, Tel-Aviv.
- ITALIA**  
Librería, Commissionaria Sansoni, Via Gina Capponi 26, Firenze.
- LIBANO**  
Librairie Universelle, Beyrouth.
- LIBERIA**  
J. Momolu Kamara, Monrovia.  
Albert Gamayel, Monrovia.
- LUXEMBURGO**  
Librairie J. Schummer, Luxembourg.
- MEXICO**  
Editorial Hermes S.A., Ignacio Mariscal 41, México, D.F.
- NORUEGA**  
Johan Grandt Tanum Forlag, Kr. Aquiststgt. 7A, Oslo.
- NUEVA ZELANDIA**  
United Nations Association of New Zealand, C.P.O. 1011, Wellington.
- PAISES BAJOS**  
N.V. Martinus Nijhoff, Lange Voorhout 9, s-Gravenhage.
- PAKISTAN**  
Thomas & Thomas, Fort Mension, Frere Road, Karachi, 3.  
Publishers United, 176 Anarkali, Lahore.  
The Pakistan Cooperative Book Society, Chittagong and Dacca (East Pakistan).
- PANAMA**  
José Menéndez, Plazá de Arango, Panamá.
- PARAGUAY**  
Moreno Hermanos, Asunción.
- PERU**  
Librería Internacional del Perú, Lima y Arequipa.
- PORTUGAL**  
Livreria Rodrigues, 186 Rue Aurea, Lisboa.
- REINÓ UNIDO**  
H.M. Stationery Office, P.O. Box 569, London, S.E. 1 (and at H.M.S.O. Shops).
- REPUBLICA DOMINICANA**  
Librería Dominicana, Mercedes 49, Ciudad Trujillo.
- SINGAPUR**  
The City Book Store, Ltd., Winchester House, Collyer Quay.
- SIRIA**  
Librairie Universelle, Damas.
- SUECIA**  
C. E. Fritze's Kungl. Hovbokhandel A-B, Fredsgatan 2, Stockholm.
- SUIZA**  
Librairie Payot S.A., Lausanne, Genève.  
Hans Raunhardt, Kirchgasse 17, Zurich 1.
- TAILANDIA**  
Premuan Mit Ltd., 55 Chakrawat Road, Wat Tuk, Bangkok.
- TURQUIA**  
Librairie Hachette, 469 Istiklal Caddesi, Bayoglu, Istanbul.
- UNION SUDAFRICANA**  
Van Schaik's Bookstore, Box 724, Pretoria.
- URUGUAY**  
Representación de Editoriales, Prof. H. D'Elia, Av. 18 de Julio 1333, Montevideo.
- VENEZUELA**  
Librería del Este, Edificio Galipán, Av. F. Miranda — El Rosal, Caracas.
- VIETNAM**  
Papeterie-Librairie Nouvelle Albert Portaj, Boite postale 283, Saigon.
- YUGOSLAVIA**  
Drzavno Preduzece, Jugoslovenske Knjige, Terazije 27-11, Beograd.

Las publicaciones de las Naciones Unidas pueden además obtenerse en las siguientes librerías:

- EN ALEMANIA**  
Elwert & Meurer, Hauptstrasse 101, Berlin—Schöneberg.  
W. E. Saerbach, Gereonstrasse 25-29, Köln (22c).  
Alex. Horn, Spiegelgasse 9, Wiesbaden.
- EN AUSTRIA**  
B. Wullerstorff, Waagplatz, 4, Salzburg.  
Gerald & Co., 1. Graben 31, Wien 1.
- EN ESPAÑA**  
Librería Bosch, 11 Ronda Universidad, Barcelona.
- EN JAPON**  
Maruzen Company, Ltd., 6 Tori-Nichome, Nihonbashi, Tokyo.

En aquellos países donde aun no se han designado agentes de venta los pedidos o consultas deben dirigirse a: Sección de Ventas y Distribución; Naciones Unidas, Nueva York, EE. UU. de A.; o a Sección de Ventas, Oficina de las Naciones Unidas, Palacio de las Naciones, Ginebra, Suiza.

(5451)